CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	
INFORME MENSUAL DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL					

INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Bogotá D.C., 31 de Marzo de 2026

Señor(a)
JOHANY ANDRES CASALINAS GOMEZ
Supervisor(a) contrato nro. CO1.PCCNTR.8993075 de 2026
Cargo del supervisor Instructor G14 - Coordinador Académico Virtualización CGMLTI
Dependencia Virtualización CGMLTI
Ciudad

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual marzo de 2026

Referencia: CO1.PCCNTR.8993075 de 2026

Leonardo Favio Bravo Guaqueta, identificado con la cédula de ciudadanía No. 11188558 de Bogotá, en mi calidad de Contratista del SENA, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: Se fija como valor total para el contrato la suma de VEINTIOCHO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA MIL OCHOCIENTOS QUINCE PESOS PESOS M/CTE. ($28.740.815). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) un primer pago en el mes de Marzo por valor de TRESCIENTOS QUINCE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/ CTE. ($315.833). B) Seis (6) pagos iguales en los meses de Marzo a julio por valor de CUATRO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/CTE. ($4.737.497).

Plazo: Será hasta el 30 de julio de 2026.

Objeto: Prestar servicios personales de carácter temporal, para atender la formación titulada y/o

complementaria, en las competencias técnicas asociadas a la red de conocimiento logística y gestión de la producción y al área temática logística y transporte, en modalidad presencial y/o virtual, dando cumplimiento a los lineamientos, procesos y metodologías de la Formación Profesional Integral, de acuerdo con los requerimientos del Centro de Gestión de Mercados, Logística y Tecnologías de la Información.

Ejecución mensual de actividades

Nro.	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Desarrollar actividades de apoyo en la planeación y ejecución de los procesos del programa de formación asignado por la supervisión, según la modalidad en la que se oriente el programa, de acuerdo con las necesidades del servicio, las cuales contemplan las jornadas académicas y sedes adscritas que maneje el centro de formación, en la red de conocimiento y área temática citada en el objeto contractual.	• Se realizó el alistamiento y la preparación de plataforma y recursos del programa TECNÓLOGO EN GESTION INTEGRAL DEL TRANSPORTE para impartir formación en las fichas 3236498 y 3238499 en las cuales se desarrolla la Fase de Planeación, así como en las fichas 3068248 y 3070367 las cuales se encuentran iniciando la Fase de Evaluación No se desarrollan otras actividades adicionales de apoyo en la planeación de los procesos del programa de formación asignado por la supervisión (Gestión integral del transporte)	Share Point – Cuentas de Cobro – Leonardo Favio Bravo Guaqueta – 0.1 EVIDENCIAS – 03. MARZO 2026 - Evidencias de cumplimiento obligación 01. Enlace: Evidencias de cumplimiento obligación 01.pdf
2	Apoyar y acompañar en los procesos de inducción de los aprendices y colaborar en su integración al programa formativo.	“No se requirió la actividad”.	“No se requirió la actividad”
3	Realizar el seguimiento y evaluación de la etapa productiva de acuerdo a la Guía GFPI_G_040 “Guía etapa productiva proceso formativo”, GFPI_G_014 “Guía orientación formación ambientes virtuales de aprendizaje”, Reglamentos del aprendiz y demás instructivos, guías, formatos y lineamientos que regulen el seguimiento, en caso de que sea asignado según la su versión vigente.	“No se requirió la actividad”	“No se requirió la actividad”
4	Guiar de manera integral y continua a los aprendices en su formación por proyectos durante la vigencia del contrato.	Se desarrollaron las sesiónes en línea con el objeto de orientar e impartir directrices para la elaboración de la evidencia, presentar referentes teóricos y conceptuales del tema a desarrollar y Resolver dudas e inquietudes de los aprendices de acuerdo con la programación de la siguiente manera: Fichas: 3068248 y 3070367	Share Point – Cuentas de Cobro – Leonardo Favio Bravo Guaqueta – 0.1 EVIDENCIAS – 03. MARZO 2026 - Evidencias de cumplimiento obligación 04. Enlace: Evidencias de cumplimiento obligación 04.pdf

		• RAP 18 220601037-04. Proponer alternativas al proceso de trazabilidad de productos y/o actividad de transporte de acuerdo con las políticas organizacionales. (**Evidencia RAP 18_GA7_AA4_EV01_ITC_Simulación**) • RAP 11 260102027-02. Analizar el resultado de la evaluación de los planes de operación según normas establecidas. (**Evidencia RAP 11_GA7_AA2_EV01_ITC_Presentación etapas del ciclo Deming**) • RAP 16 210101065-03. Verificar el plan de transporte de acuerdo con término de negociación y comportamiento del mercado. (**Evidencia RAP 16_GA7_AA1_EV01_Mapa de riesgos**) Se revisó la plataforma y atendió la calificación y retroalimentación de aquellas evidencias que los aprendices aportaron en las fichas 3236498, 3236499, 3068248 y 3070367 en el mes de ejecución. Se realizó seguimiento y apoyo a los aprendices a través del chat de ZAJUNA de manera asincrónica de acuerdo con la siguiente agenda: • Horario de chat ficha 3236498: Martes 5:00 a 6:00 p.m. / Instructor Técnico Vocero (IVO) - Etapa Lectiva • Horario de chat ficha 3236499: Martes 6:00 a 7:00 p.m. / Instructor Técnico Vocero (IVO) - Etapa Lectiva • Horario de chat ficha 3236498: miércoles 5:00 a 6:00 p.m. / Instructor Técnico - Etapa Lectiva • Horario de chat ficha 3236498: miércoles 6:00 a 7:00 p.m. / Instructor Técnico - Etapa Lectiva Se mantuvo comunicación frecuente con los aprendices a través de diferentes grupos de WhatsApp.	
5	Realizar la evaluación de los aprendices acorde a la normatividad y registrarlos oportunamente en los aplicativos dispuestos por la entidad.	Para las fichas 3236498, 3236499, 3069248 Y 3070367 Se realizó la evaluación de evidencias aportadas por los aprendices en diferentes evidencias en Zajuna de acuerdo con los lineamientos de la guía AVA.	Share Point – Cuentas de Cobro – Leonardo Favio Bravo Guaqueta – 0.1 EVIDENCIAS – 02. MARZO 2026 - Evidencias de cumplimiento obligación 05.

		Ficha 3236498 • Se revisaron y calificaron actividades pendientes enviadas en las evidencias a cargo del instructor Leonardo Bravo de **28 aprendices activos** ***Ficha 3236499*** • Se revisaron y calificaron actividades pendientes enviadas en las evidencias a cargo del instructor Leonardo Bravo de **41 aprendices activos** ***Ficha 3069248*** • Se revisaron y calificaron actividades pendientes enviadas en las evidencias a cargo del instructor Leonardo Bravo de ***16 aprendices activos*** • Se realizó la valoración de juicios en Sofia Plus para esta ficha; juicios emitidos más de 15 ***Ficha 3070367*** • Se revisaron y calificaron actividades pendientes enviadas en las evidencias a cargo del instructor Leonardo Bravo de ***25 aprendices activos*** • Se realizó la valoración de juicios en Sofia Plus para esta ficha; juicios emitidos más de 11 Se crearon los espacios respectivos en Zajuna para el aporte de evidencias por parte de los aprendices en los casos que fueran necesarios como el inicio de fase y/o Actividad de proyecto	Enlace: Evidencias de cumplimiento obligación 05.pdf
6	Reportar las novedades académicas y/o disciplinarias de los aprendices asignados a la coordinación.	Se realizó el análisis del estado avance en el proceso formativo de cada uno de los aprendices de las ficha 3236498 y 3236499 identificando que no hay novedades por reportar en el presente período de ejecución del contrato.	Se realizó el análisis del estado avance en el proceso formativo de cada uno de los aprendices de las ficha 3236498 y 3236499 identificando que no hay novedades por reportar en el presente período de ejecución del contrato.
7	Apoyar el proceso de depuración de aprendices en cumplimiento de los lineamientos del SENA.	Se realizó el análisis del estado avance en el proceso formativo de cada uno de los aprendices de las ficha 3236498 y 3236499 identificando que no hay novedades por	Se realizó el análisis del estado avance en el proceso formativo de cada uno de los aprendices de las ficha

		reportar en el presente período de ejecución del contrato.	3236498 y 3236499 identificando que no hay novedades por reportar en el presente período de ejecución del contrato.
8	Participar en las reuniones del equipo ejecutor de la formación, con el fin de analizar casos de orden académico, disciplinario, deserciones, novedades y otros aspectos, según lo establecido en el Acuerdo 009 de 2024, para el seguimiento a los aprendices y la aplicación del debido proceso. Asimismo, se realizará la citación a comités de evaluación y seguimiento cuando sea requerido. Implementar las estrategias para preparar, orientar, evaluar y apoyar el aprendizaje utilizando las herramientas y métodos definidos por la entidad.	Se realizaron reuniones del EEF para revisar las acciones de seguimiento a la formación en cada una de las fichas para la presente vigencia en las siguientes fechas: Fichas 3236498 y 3236499 – 12/03/2026 y 26/03/2026 Fichas 3069248 y 3070367 – 17/03/2026 y 26/02/2026	Share Point – Cuentas de Cobro – Leonardo Favio Bravo Guaqueta – 0.1 EVIDENCIAS – 02. MARZO 2026 - Evidencias de cumplimiento obligación 8. Enlace: Evidencias de cumplimiento obligación 08.pdf
9	Apoyar las actividades relacionadas con el desarrollo curricular de los programas de formación asociados con la línea medular que imparte el centro, de acuerdo con la necesidad y las tendencias del sector.	“No se requirió la actividad”.	“No se requirió la actividad”.
10	Documentar las actividades derivadas del registro calificado de los programas de formación y participar de los procesos de autoevaluación en los tiempos establecidos por el centro de formación, la Dirección General y el Ministerio de Educación Nacional, para la actualización de planes y programas de formación, en sintonía con las necesidades del entorno y su especialidad.	“No se requirió la actividad”.	“No se requirió la actividad”.
11	Participar cuando sea requerido en proyectos del Sistema de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación - SENNOVA, siguiendo las directrices académicas de la institución.	“No se requirió la actividad”.	“No se requirió la actividad”.
12	Aplicar y hacer cumplir lo establecido en el reglamento del aprendiz.	Se incentivó en los aprendices de manera frecuente: • El reconocimiento del respectivo Reglamento del aprendiz que reposa en ZAJUNA Acuerdo 009 de 2024 • El reconocimiento del respectivo manual de convivencia emitido por el Centro de formación y se recuerdan los compromisos adquiridos en el Pacto de convivencia aprobado en reunión de	Share Point – Cuentas de Cobro – Leonardo Favio bravo Guaqueta – 0.1 EVIDENCIAS – 02. MARZO 2026 - Evidencias de cumplimiento obligación 12. Enlace: Evidencias de cumplimiento obligación 12.pdf

		Voceros llevada a cabo el 13 de noviembre de 2023	
13	Apoyar la promoción y eventos de los programas de Formación Profesional Integral y participar en actividades de divulgación tecnológica.	• Durante el período de ejecución contractual del mes reportado se realizó la inscripción al programa virtual de 48 horas "Desarrollo de habilidades y estrategias para la formación titulada en Ambientes Virtuales de Aprendizaje (AVA)".	Share Point – Cuentas de Cobro – Leonardo Favio bravo Guaqueta – 0.1 EVIDENCIAS – 01 – MARZO 2026 - Evidencias de cumplimiento obligación 13. Enlace: Evidencias de cumplimiento obligación 13.pdf
14	Presentar los informes y reportes cuando sean requeridos sobre las actividades formativas, usando los formatos y plataformas indicadas por el Centro de Formación y por el SENA.	Se elaboró el respectivo informe de ejecución del contrato para el período reportado (Marzo) y se atienden los requerimientos formulados por la coordinación del área de Virtualización del centro. No se presentaron requerimientos especiales por parte de la Coordinación en el período de ejecución	Share Point – Cuentas de Cobro – Leonardo Favio Bravo Guaqueta – 0.1 EVIDENCIAS – 02. MARZO 2026 - Evidencias de cumplimiento obligación 14. Enlace: Evidencias de cumplimiento obligación 14.pdf
15	Participar en las actividades convocadas por la supervisión relacionados con la ejecución del objeto contractual.	Se asistió a la Reunión de Oferta Virtual 2026 y cuenta de cobro convocada por la Coordinación de Virtualización el 13/03/2026	Share Point – Cuentas de Cobro – Leonardo Favio Bravo Guaqueta – 0.1 EVIDENCIAS – 02. MARZO 2026 - Evidencias de cumplimiento obligación 15. Enlace: Evidencias de cumplimiento obligación 15.pdf
16	Apoyar las evaluaciones técnicas dentro de los procesos de contratación pública relacionados con elementos propios de la Formación Profesional cuando se requiera.	"No se requirió la actividad".	"No se requirió la actividad".
17	Velar por el buen uso de los elementos y equipos ubicados en el lugar donde se preste el servicio.	El ambiente de formación es virtual (LMS ZAJUNA) por lo que se hizo énfasis a los aprendices de la importancia de tener en cuenta lo reportado por la Netiqueta de acuerdo con el documento publicado en el espacio LMS con el nombre "LINEAMIENTOS, NORMAS Y REQUERIMIENTOS" Adicionalmente se mantuvo organizado el entorno virtual de acuerdo con lo dispuesto por la Guía AVA V05 para las fichas, 3236498, 3236499, 3069248 y 3070367	Share Point – Cuentas de Cobro – Leonardo Favio Bravo Guaqueta – 0.1 EVIDENCIAS – 02. MARZO 2026 - Evidencias de cumplimiento obligación 17. Enlace: Evidencias de cumplimiento obligación 17.pdf
18	Garantizar la participación de aprendices y participar en las actividades programadas por el grupo de Bienestar al Aprendiz.	"No se requirió la actividad".	"No se requirió la actividad".

19	Aplicar los procesos y procedimientos establecidos por la entidad, para la gestión documental relacionada con el objeto contractual.	Se elaboró el respectivo informe de ejecución del contrato para el período reportado y se atienden los requerimientos formulados por la coordinación del área de Virtualización del centro. No se presentaron requerimientos especiales por parte de la Coordinación en el período de ejecución	Share Point – Cuentas de Cobro – Leonardo Favio bravo Guaqueta – 0.1 EVIDENCIAS – 02. MARZO 2026 - Evidencias de cumplimiento obligación 19. Enlace: Evidencias de cumplimiento obligación 19.pdf
20	Las demás que sean necesarias para el cumplimiento del objeto del contrato.	Durante el período de ejecución contractual del mes reportado se realizaron varias sesiones en línea como: • Sesión Apoyo a Vanessa Triana Aprendiz de la ficha 3236498 (02/03/2026) • Reunión de seguimiento falta académica aprendices de la ficha 3069248 (03/03/2026) • Sesión Contextualización fichas 3236498 y 3236499 Instructora Paola Tenorio quien inicia actividades con la competencia de Cultura Ambiental y SST (04/03/2026) • Reunión de coordinación acciones proyecto formativo (06/03/2026) • Invitación reunión equipo ejecutor proyecto formativo (11/03/2026) • Sesión en línea Seguimiento a Proyectos Formativos 3236498 (18/03/2026) • Sesión en línea Seguimiento a Proyectos Formativos 3236499 (20/03/2026)	Share Point – Cuentas de Cobro – Leonardo Favio bravo Guaqueta – 0.1 EVIDENCIAS – 02. MARZO 2026 - Evidencias de cumplimiento obligación 20. Enlace: Evidencias de cumplimiento obligación 20.pdf

NOTA INTERNA: Diligenciar del cuadro conforme las siguientes instrucciones. Obligaciones: Transcribir las obligaciones específicas del contrato; Acciones realizadas: Haga una reseña de los hechos y circunstancias que dieron lugar al cumplimiento de la obligación en el respectivo mes. De no haber sido necesaria la ejecución en el respectivo informe mensual, indicar que "No se requirió la actividad"; Evidencias: Reseñe el material probatorio que corrobore la ejecución de la actividad, y de ser el caso, adjuntar la respectiva evidencia.

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato para legalización del desplazamiento, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados. Cada informe de legalización cuenta con el visto bueno del supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ÍTEM	NRO. DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL
1	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.
2	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.

NOTA INTERNA. Diligenciar el cuadro con la información de cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntando con el respectivo informe el respectivo soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: (i) Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales, (ii) los desplazamientos realizados y (iii) el pago de la planilla de seguridad social y parafiscal nro. 6007094078 emitida por el operador SOI referente al mes de Marzo de 2026.

Cordialmente,

LEONARDO FAVIO BRAVO GUAQUETA
Contratista
C.C. No. 11188558

JOHANY ANDRES CASALINAS GOMEZ
Supervisor del contrato CO1.PCCNTR.8993075 de 2026

Control de Cambios

VERSIÓN	FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	NATURALEZA DEL CAMBIO
1	Marzo 2026	Creación del formato. El presente formato sustituye el formato GTH-F-062, en virtud de su migración del proceso de Gestión del Talento Humano al proceso de Gestión Contractual, conforme a la actualización documental correspondiente.

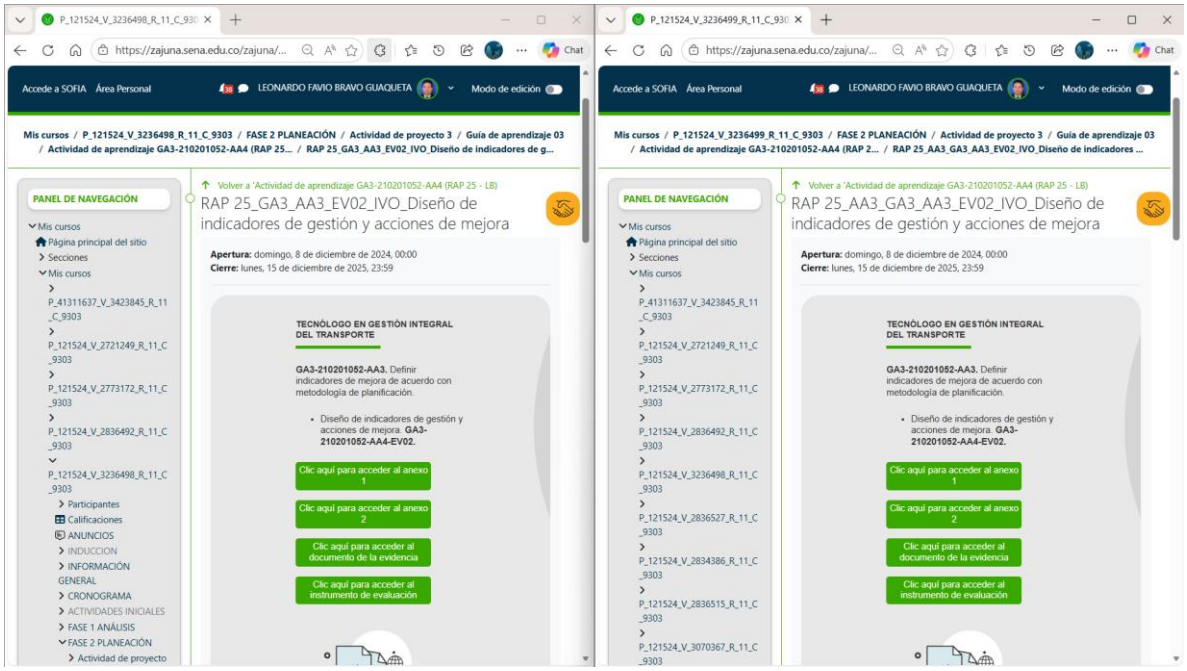
Evidencias Gestión Contractual Marzo 2026
Instructor Leonardo Bravo
C.C. 11188558

Evidencias de cumplimiento obligación 1:

Desarrollar actividades de apoyo en la planeación y ejecución de los procesos del programa de formación asignado por la supervisión, según la modalidad en la que se oriente el programa, de acuerdo con las necesidades del servicio, las cuales contemplan las jornadas académicas y sedes adscritas que maneje el centro de formación, en la red de conocimiento y área temática citada en el objeto contractual.

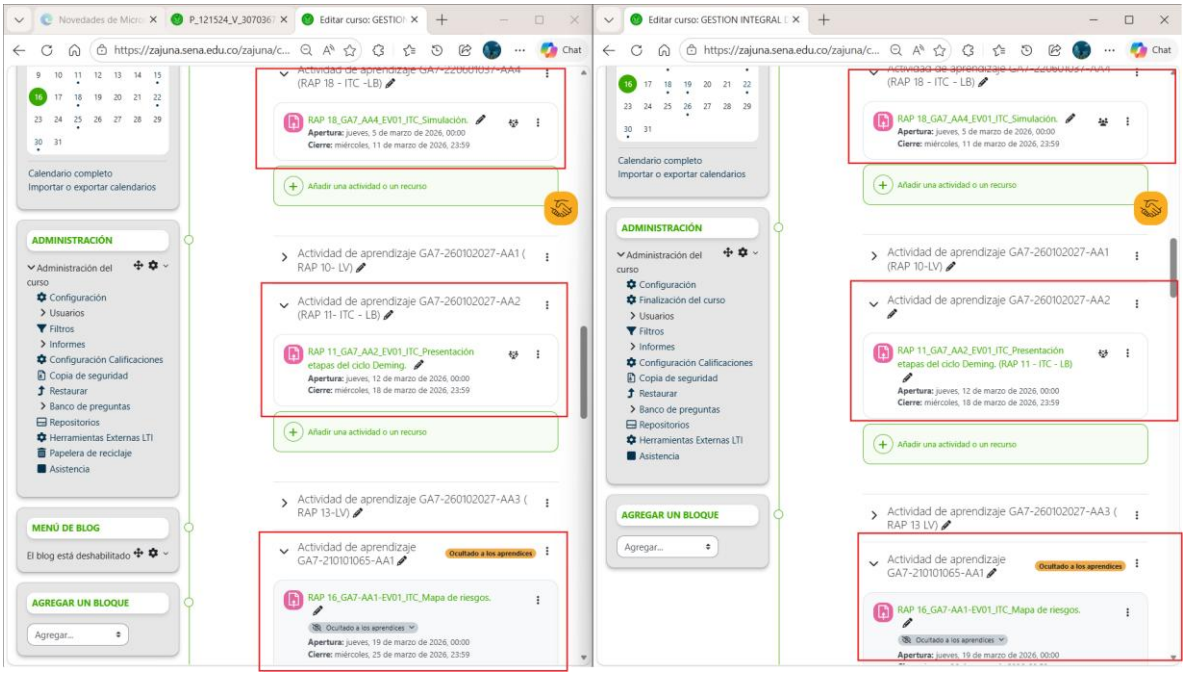
- Se realizó el alistamiento y la preparación de plataforma y recursos del programa TECNÓLOGO EN GESTION INTEGRAL DEL TRANSPORTE para impartir formación en las fichas 3236498 y 3238499 en las cuales se desarrolla la Fase de Planeación, así como en las fichas 3068248 y 3070367 las cuales se encuentran iniciando la Fase de Evaluación

Ficha 3236498 y 3236499



Evidencias Gestión Contractual Marzo 2026
Instructor Leonardo Bravo
C.C. 11188558

Fichas 3068248 y 3070367



Evidencias Gestión Contractual Marzo 2026
Instructor Leonardo Bravo
C.C. 11188558

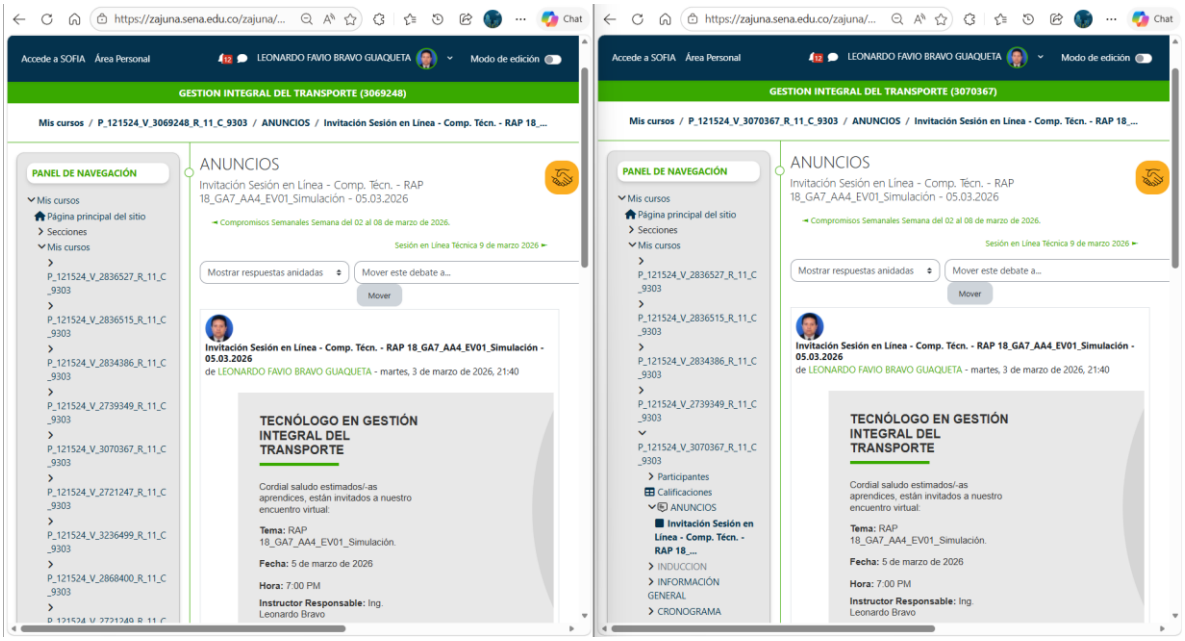
Evidencias de cumplimiento obligación 4:

Guiar de manera integral y continua a los aprendices en su formación por proyectos durante la vigencia del contrato.

Se desarrollaron las sesiónes en línea con el objeto de orientar e impartir directrices para la elaboración de la evidencia, presentar referentes teóricos y conceptuales del tema a desarrollar y Resolver dudas e inquietudes de los aprendices de acuerdo con la programación de la siguiente manera:

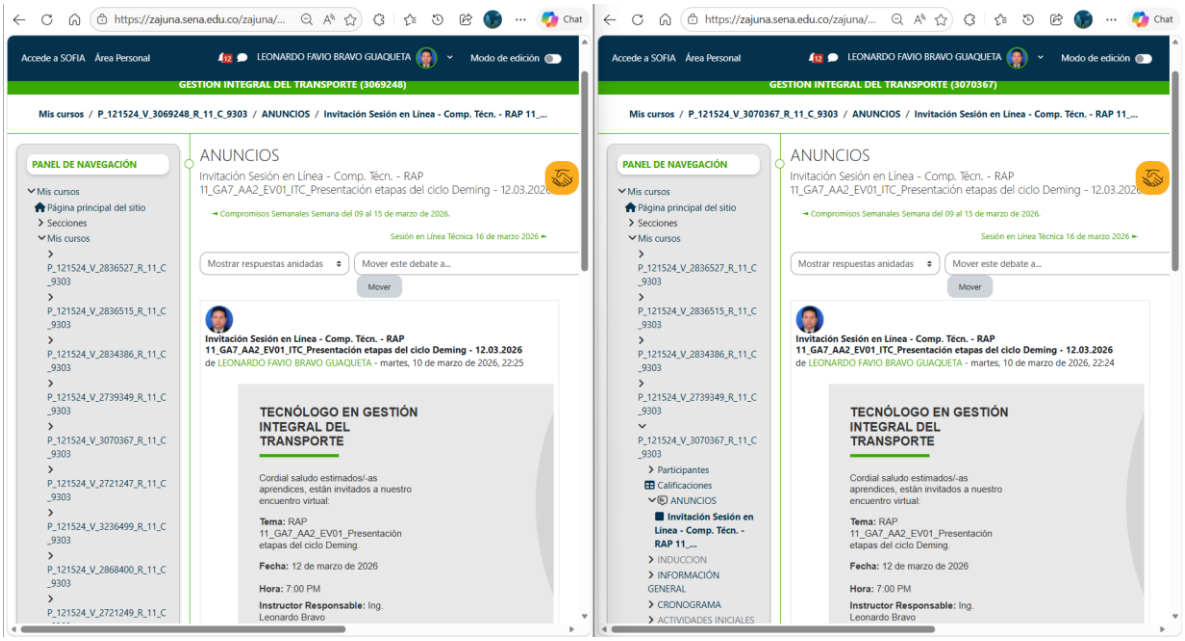
Fichas: 3068248 y 3070367

- **RAP 18 220601037-04. Proponer alternativas al proceso de trazabilidad de productos y/o actividad de transporte de acuerdo con las políticas organizacionales.** (Evidencia RAP 18_GA7_AA4_EV01_ITC_Simulación)

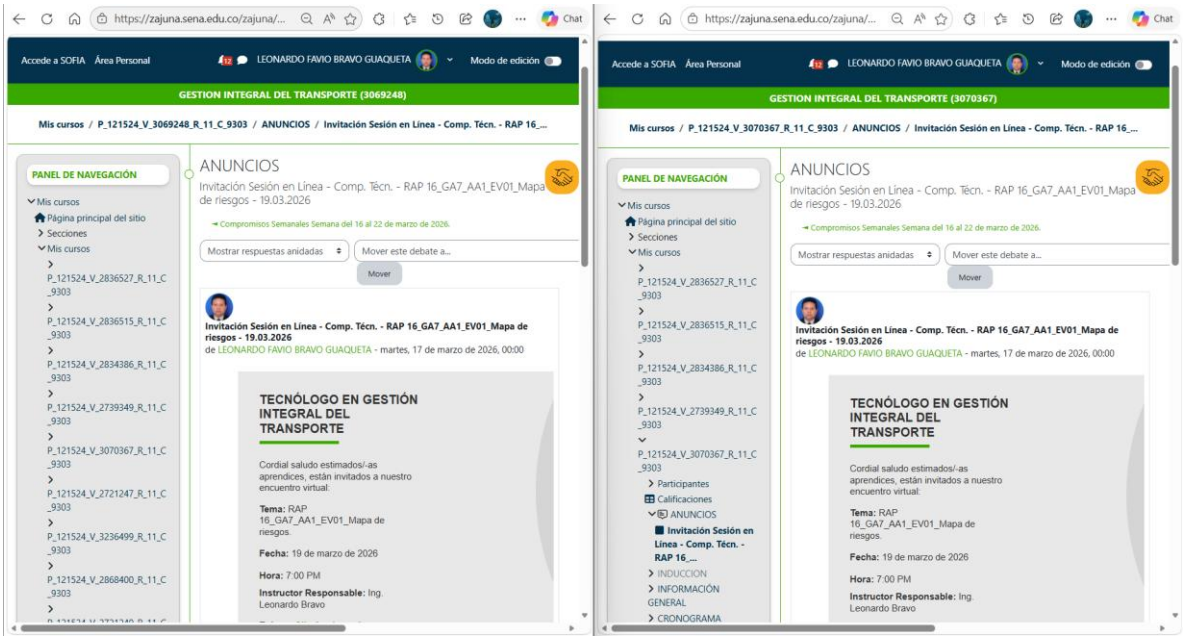


- **RAP 11 260102027-02. Analizar el resultado de la evaluación de los planes de operación según normas establecidas.** (Evidencia RAP 11_GA7_AA2_EV01_ITC_Presentación etapas del ciclo Deming)

Evidencias Gestión Contractual Marzo 2026
Instructor Leonardo Bravo
C.C. 11188558



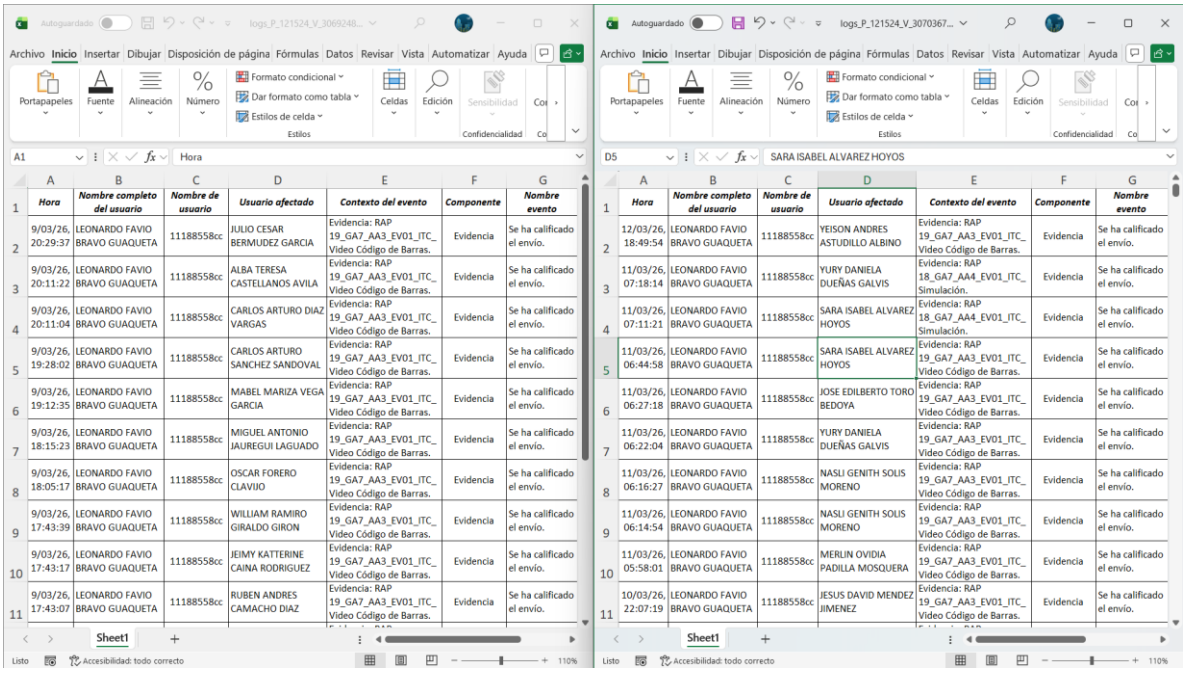
- **RAP 16 210101065-03. Verificar el plan de transporte de acuerdo con término de negociación y comportamiento del mercado.** (Evidencia RAP 16_GA7_AA1_EV01_Mapa de riesgos)



Se revisó la plataforma y atendió la calificación y retroalimentación de aquellas evidencias que los aprendices aportaron en las fichas 3236498, 3236499, 3068248 y 3070367 en el mes de ejecución.

Fichas 3236498 y 3236499

Evidencias Gestión Contractual Marzo 2026
Instructor Leonardo Bravo
C.C. 11188558



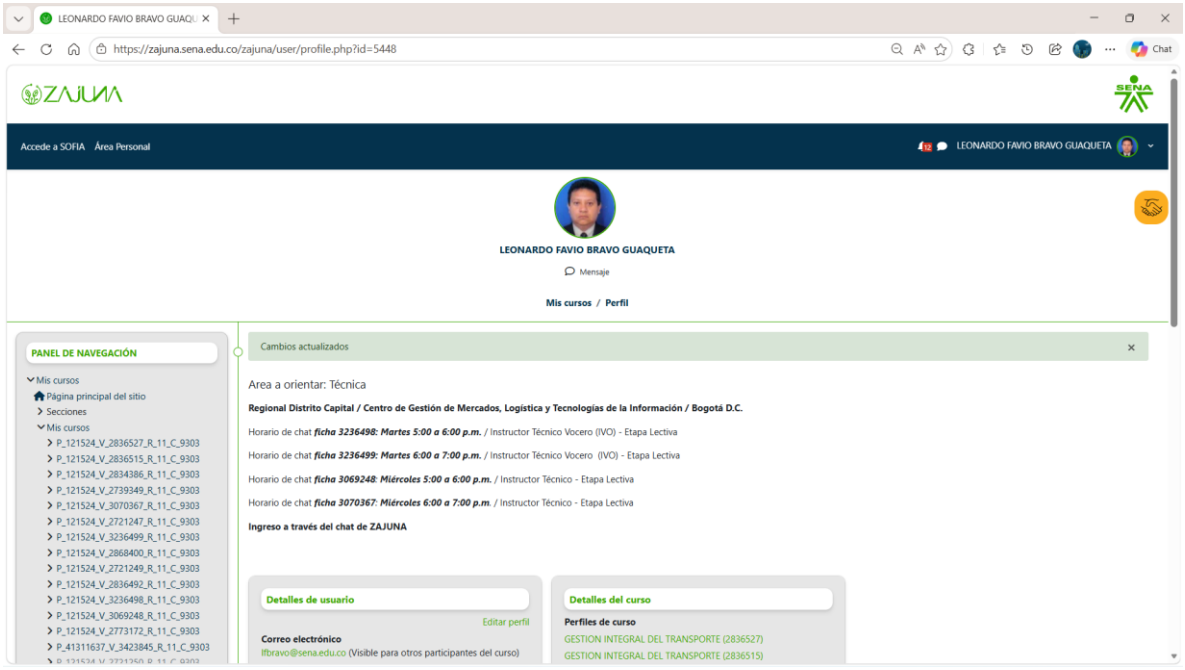
	Hora	Nombre completo del usuario	Nombre de usuario	Usuario afectado	Contexto del evento	Componente	Nombre evento
2	9/03/26, 20:29:37	LEONARDO FAVIO BRAVO GUAQUETA	11188558cc	JULIO CESAR BERMUDEZ GARCIA	Evidencia: RAP 19_GA7_AA3_EV01_ITC_ Video Código de Barras.	Evidencia	Se ha calificado el envío.
3	9/03/26, 20:11:22	LEONARDO FAVIO BRAVO GUAQUETA	11188558cc	ALBA TERESA CASTELLANOS AVILA	Evidencia: RAP 19_GA7_AA3_EV01_ITC_ Video Código de Barras.	Evidencia	Se ha calificado el envío.
4	9/03/26, 20:11:04	LEONARDO FAVIO BRAVO GUAQUETA	11188558cc	CARLOS ARTURO DIAZ VARGAS	Evidencia: RAP 19_GA7_AA3_EV01_ITC_ Video Código de Barras.	Evidencia	Se ha calificado el envío.
5	9/03/26, 19:28:02	LEONARDO FAVIO BRAVO GUAQUETA	11188558cc	CARLOS ARTURO SANCHEZ SANDOVAL	Evidencia: RAP 19_GA7_AA3_EV01_ITC_ Video Código de Barras.	Evidencia	Se ha calificado el envío.
6	9/03/26, 19:12:35	LEONARDO FAVIO BRAVO GUAQUETA	11188558cc	MABEL MARIZA VEGA GARCIA	Evidencia: RAP 19_GA7_AA3_EV01_ITC_ Video Código de Barras.	Evidencia	Se ha calificado el envío.
7	9/03/26, 18:15:23	LEONARDO FAVIO BRAVO GUAQUETA	11188558cc	MIGUEL ANTONIO JAUREGUI LAGUADO	Evidencia: RAP 19_GA7_AA3_EV01_ITC_ Video Código de Barras.	Evidencia	Se ha calificado el envío.
8	9/03/26, 18:05:17	LEONARDO FAVIO BRAVO GUAQUETA	11188558cc	OSCAR FORERO CLAVIJO	Evidencia: RAP 19_GA7_AA3_EV01_ITC_ Video Código de Barras.	Evidencia	Se ha calificado el envío.
9	9/03/26, 17:43:39	LEONARDO FAVIO BRAVO GUAQUETA	11188558cc	WILLIAM RAMIRO GIRALDO GIRON	Evidencia: RAP 19_GA7_AA3_EV01_ITC_ Video Código de Barras.	Evidencia	Se ha calificado el envío.
10	9/03/26, 17:43:17	LEONARDO FAVIO BRAVO GUAQUETA	11188558cc	JEIMY KATTERINE CAINA RODRIGUEZ	Evidencia: RAP 19_GA7_AA3_EV01_ITC_ Video Código de Barras.	Evidencia	Se ha calificado el envío.
11	9/03/26, 17:43:07	LEONARDO FAVIO BRAVO GUAQUETA	11188558cc	RUBEN ANDRES CAMACHO DIAZ	Evidencia: RAP 19_GA7_AA3_EV01_ITC_ Video Código de Barras.	Evidencia	Se ha calificado el envío.

	Hora	Nombre completo del usuario	Nombre de usuario	Usuario afectado	Contexto del evento	Componente	Nombre evento
2	12/03/26, 18:49:54	LEONARDO FAVIO BRAVO GUAQUETA	11188558cc	YEISON ANDRES ASTUDILLO ALBINO	Evidencia: RAP 19_GA7_AA3_EV01_ITC_ Video Código de Barras.	Evidencia	Se ha calificado el envío.
3	11/03/26, 07:18:14	LEONARDO FAVIO BRAVO GUAQUETA	11188558cc	YURY DANIELA DUEÑAS GALVIS	Evidencia: RAP 18_GA7_AA4_EV01_ITC_ Simulación.	Evidencia	Se ha calificado el envío.
4	11/03/26, 07:11:21	LEONARDO FAVIO BRAVO GUAQUETA	11188558cc	SARA ISABEL ALVAREZ HOYOS	Evidencia: RAP 18_GA7_AA4_EV01_ITC_ Simulación.	Evidencia	Se ha calificado el envío.
5	11/03/26, 06:44:58	LEONARDO FAVIO BRAVO GUAQUETA	11188558cc	SARA ISABEL ALVAREZ HOYOS	Evidencia: RAP 19_GA7_AA3_EV01_ITC_ Video Código de Barras.	Evidencia	Se ha calificado el envío.
6	11/03/26, 06:27:18	LEONARDO FAVIO BRAVO GUAQUETA	11188558cc	JOSE EDILBERTO TORO BEDOYA	Evidencia: RAP 19_GA7_AA3_EV01_ITC_ Video Código de Barras.	Evidencia	Se ha calificado el envío.
7	11/03/26, 06:22:04	LEONARDO FAVIO BRAVO GUAQUETA	11188558cc	YURY DANIELA DUEÑAS GALVIS	Evidencia: RAP 19_GA7_AA3_EV01_ITC_ Video Código de Barras.	Evidencia	Se ha calificado el envío.
8	11/03/26, 06:16:27	LEONARDO FAVIO BRAVO GUAQUETA	11188558cc	NASLI GENITH SOLIS MORENO	Evidencia: RAP 19_GA7_AA3_EV01_ITC_ Video Código de Barras.	Evidencia	Se ha calificado el envío.
9	11/03/26, 06:14:54	LEONARDO FAVIO BRAVO GUAQUETA	11188558cc	NASLI GENITH SOLIS MORENO	Evidencia: RAP 19_GA7_AA3_EV01_ITC_ Video Código de Barras.	Evidencia	Se ha calificado el envío.
10	11/03/26, 05:58:01	LEONARDO FAVIO BRAVO GUAQUETA	11188558cc	MERLIN OVIDIA PADILLA MOSQUERA	Evidencia: RAP 19_GA7_AA3_EV01_ITC_ Video Código de Barras.	Evidencia	Se ha calificado el envío.
11	10/03/26, 22:07:19	LEONARDO FAVIO BRAVO GUAQUETA	11188558cc	JESUS DAVID MENDEZ JIMENEZ	Evidencia: RAP 19_GA7_AA3_EV01_ITC_ Video Código de Barras.	Evidencia	Se ha calificado el envío.

Se realizó seguimiento y apoyo a los aprendices a través del chat de ZAJUNA de manera asincrónica de acuerdo con la siguiente agenda:

- Horario de chat ***ficha 3236498****: Martes 5:00 a 6:00 p.m.* / Instructor Técnico Vocero (IVO) - Etapa Lectiva
- Horario de chat ***ficha 3236499****: Martes 6:00 a 7:00 p.m.* / Instructor Técnico Vocero (IVO) - Etapa Lectiva
- Horario de chat ***ficha 3069248****: miércoles 5:00 a 6:00 p.m.* / Instructor Técnico - Etapa Lectiva
- Horario de chat ***ficha 3070367****: miércoles 6:00 a 7:00 p.m.* / Instructor Técnico - Etapa Lectiva

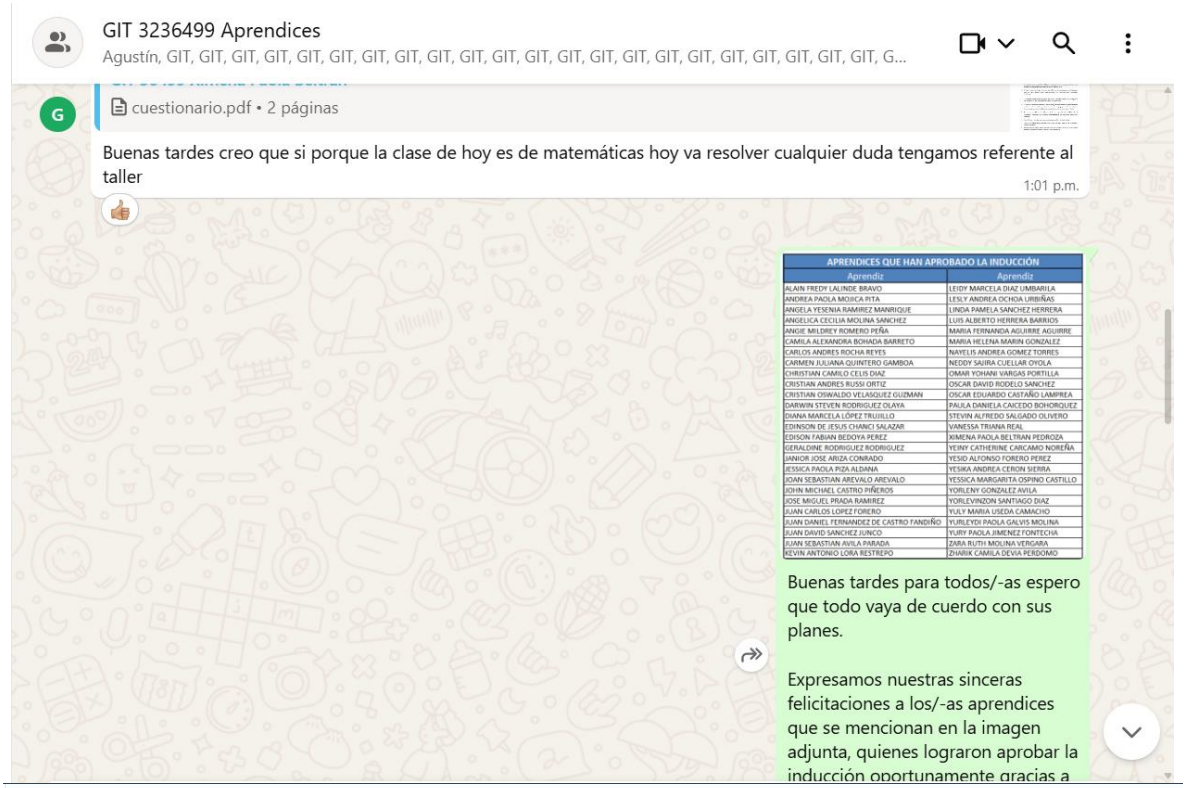
Evidencias Gestión Contractual Marzo 2026
Instructor Leonardo Bravo
C.C. 11188558

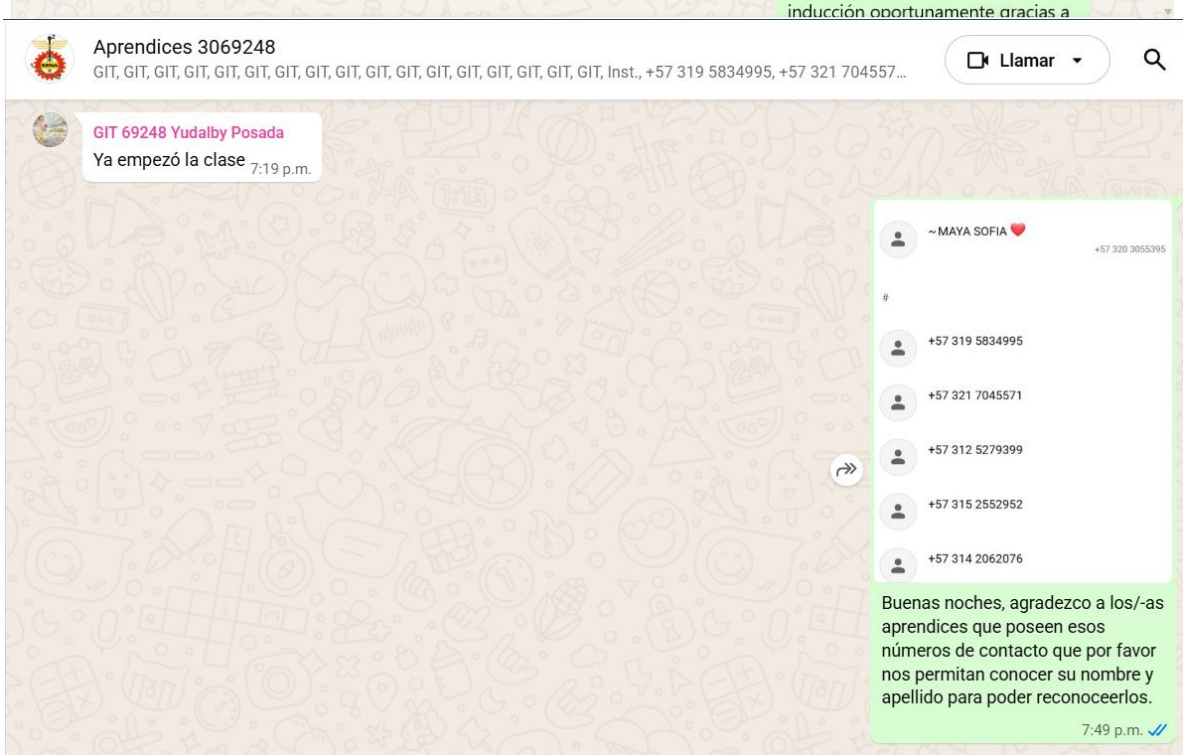


Se mantuvo comunicación frecuente con los aprendices a través de diferentes grupos de WhatsApp.

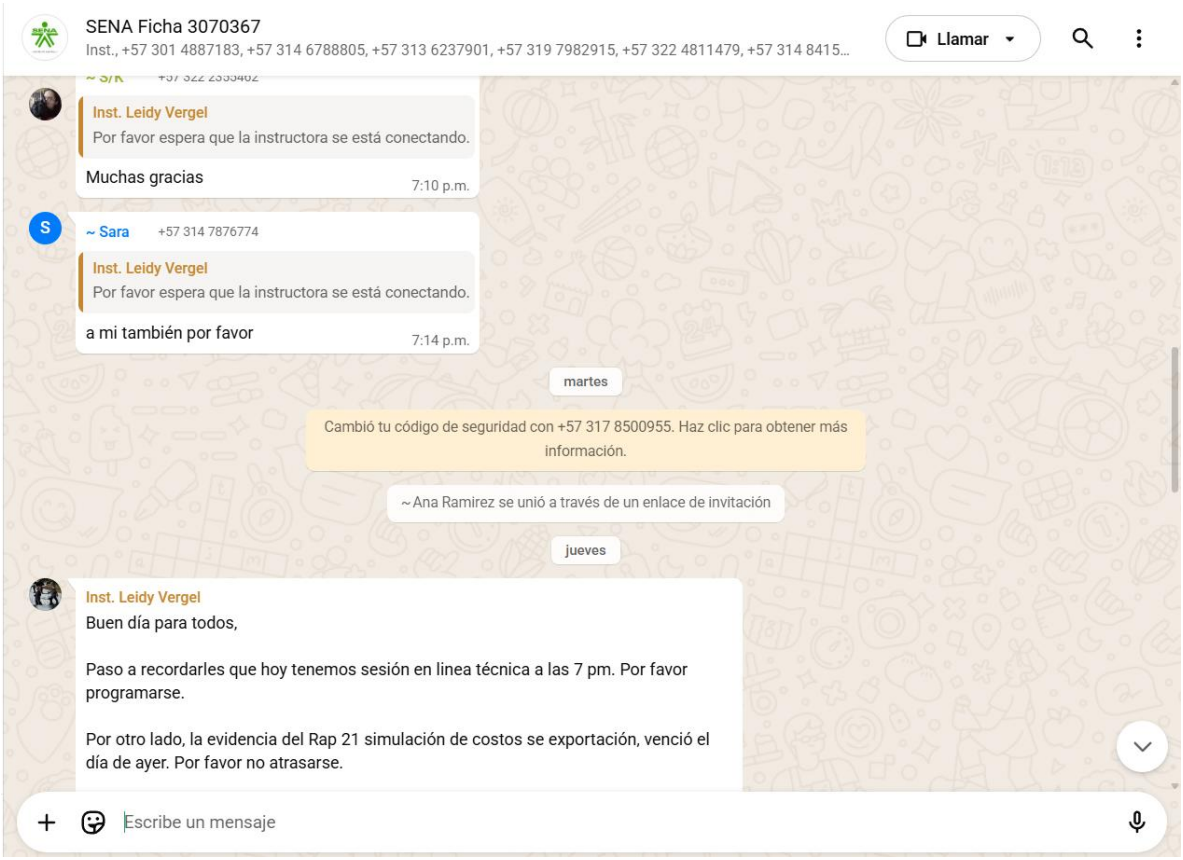


Evidencias Gestión Contractual Marzo 2026
Instructor Leonardo Bravo
C.C. 11188558





Evidencias Gestión Contractual Marzo 2026
Instructor Leonardo Bravo
C.C. 11188558



Evidencias Gestión Contractual Marzo 2026
Instructor Leonardo Bravo
C.C. 11188558

Evidencias de cumplimiento obligación 5:

Realizar la evaluación de los aprendices acorde a la normatividad y registrarlos oportunamente en los aplicativos dispuestos por la entidad.

Para las fichas 3236498, 3236499, 3069248 Y 3070367

Se realizó la evaluación de evidencias aportadas por los aprendices en diferentes evidencias en Zajuna de acuerdo con los lineamientos de la guía AVA.

Ficha 3236498

Se revisaron y calificaron actividades pendientes enviadas en las evidencias a cargo del instructor Leonardo Bravo de ***28 aprendices activos***

Ficha 3236499

Se revisaron y calificaron actividades pendientes enviadas en las evidencias a cargo del instructor Leonardo Bravo de ***41 aprendices activos***

Ficha 3069248

Se revisaron y calificaron actividades pendientes enviadas en las evidencias a cargo del instructor Leonardo Bravo de ***16 aprendices activos***

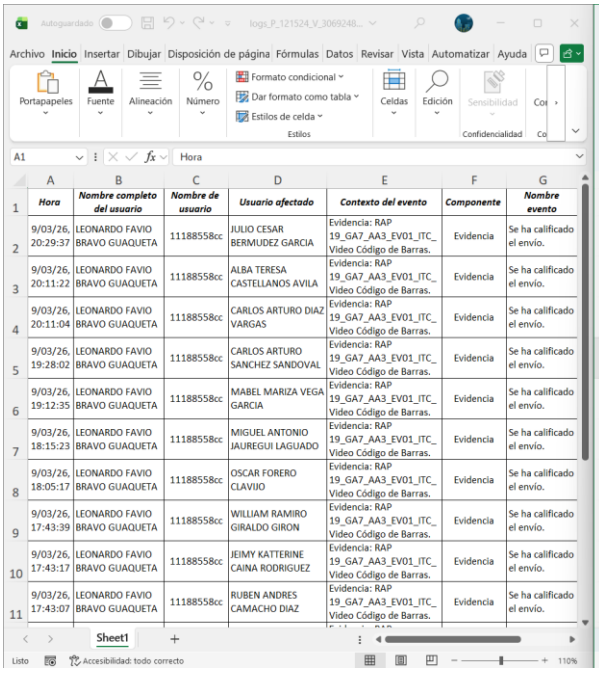
Se realizó la valoración de juicios en Sofia Plus para esta ficha; juicios emitidos más de 15

Ficha 3070367

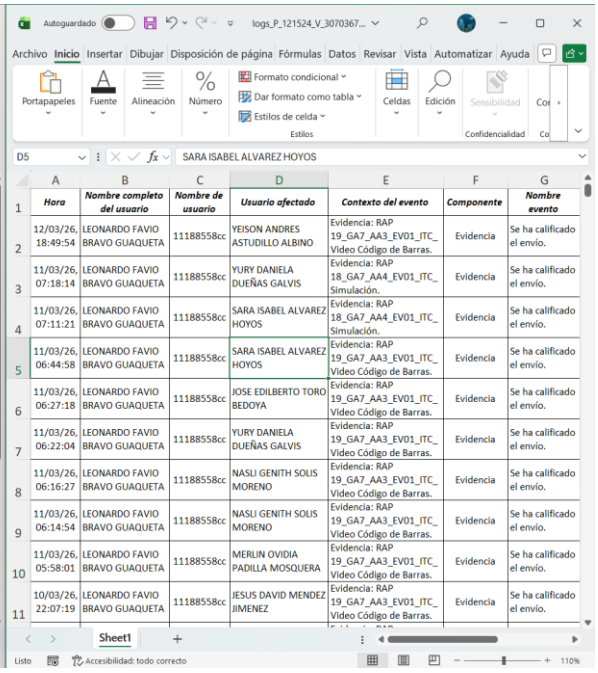
Se revisaron y calificaron actividades pendientes enviadas en las evidencias a cargo del instructor Leonardo Bravo de ***25 aprendices activos***

Se realizó la valoración de juicios en Sofia Plus para esta ficha; juicios emitidos más de 11

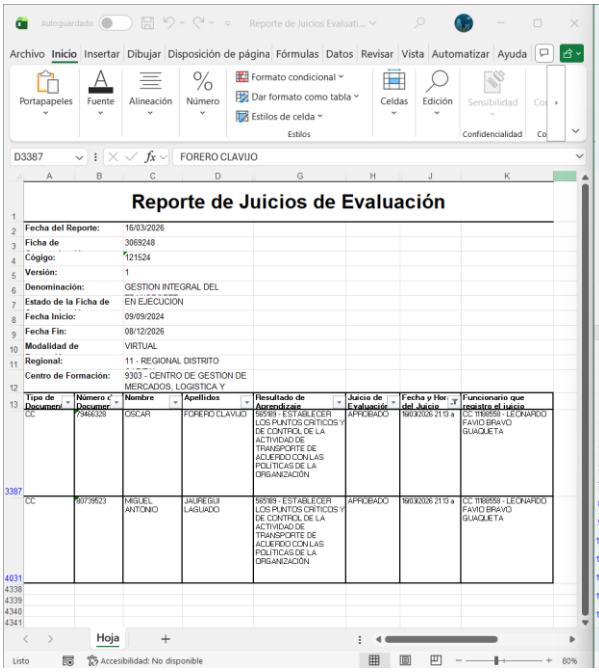
Evidencias Gestión Contractual Marzo 2026
Instructor Leonardo Bravo
C.C. 11188558



	Hora	Nombre completo del usuario	Nombre de usuario	Usuario afectado	Contexto del evento	Componente	Nombre evento
2	9/03/26, 20:29:37	LEONARDO FAVIO BRAVO GUAQUETA	11188558cc	JULIO CESAR BERMUDEZ GARCIA	Evidencia: RAP 19_GA7_AA3_EV01_ITC_ Video Código de Barras.	Evidencia	Se ha calificado el envío.
3	9/03/26, 20:11:22	LEONARDO FAVIO BRAVO GUAQUETA	11188558cc	ALBA TERESA CASTELLANOS AVILA	Evidencia: RAP 19_GA7_AA3_EV01_ITC_ Video Código de Barras.	Evidencia	Se ha calificado el envío.
4	9/03/26, 20:11:04	LEONARDO FAVIO BRAVO GUAQUETA	11188558cc	CARLOS ARTURO DIAZ VARGAS	Evidencia: RAP 19_GA7_AA3_EV01_ITC_ Video Código de Barras.	Evidencia	Se ha calificado el envío.
5	9/03/26, 19:28:02	LEONARDO FAVIO BRAVO GUAQUETA	11188558cc	CARLOS ARTURO SANCHEZ SANDOVAL	Evidencia: RAP 19_GA7_AA3_EV01_ITC_ Video Código de Barras.	Evidencia	Se ha calificado el envío.
6	9/03/26, 19:12:35	LEONARDO FAVIO BRAVO GUAQUETA	11188558cc	MABEL MARIZA VEGA GARCIA	Evidencia: RAP 19_GA7_AA3_EV01_ITC_ Video Código de Barras.	Evidencia	Se ha calificado el envío.
7	9/03/26, 18:15:23	LEONARDO FAVIO BRAVO GUAQUETA	11188558cc	MIGUEL ANTONIO JAUREGUI LAGUADO	Evidencia: RAP 19_GA7_AA3_EV01_ITC_ Video Código de Barras.	Evidencia	Se ha calificado el envío.
8	9/03/26, 18:05:17	LEONARDO FAVIO BRAVO GUAQUETA	11188558cc	OSCAR FORERO CLAVIJO	Evidencia: RAP 19_GA7_AA3_EV01_ITC_ Video Código de Barras.	Evidencia	Se ha calificado el envío.
9	9/03/26, 17:43:39	LEONARDO FAVIO BRAVO GUAQUETA	11188558cc	WILLIAM RAMIRO GIRALDO GIRON	Evidencia: RAP 19_GA7_AA3_EV01_ITC_ Video Código de Barras.	Evidencia	Se ha calificado el envío.
10	9/03/26, 17:43:17	LEONARDO FAVIO BRAVO GUAQUETA	11188558cc	JEIMY KATTERINE CAINA RODRIGUEZ	Evidencia: RAP 19_GA7_AA3_EV01_ITC_ Video Código de Barras.	Evidencia	Se ha calificado el envío.
11	9/03/26, 17:43:07	LEONARDO FAVIO BRAVO GUAQUETA	11188558cc	RUBEN ANDRES CAMACHO DIAZ	Evidencia: RAP 19_GA7_AA3_EV01_ITC_ Video Código de Barras.	Evidencia	Se ha calificado el envío.



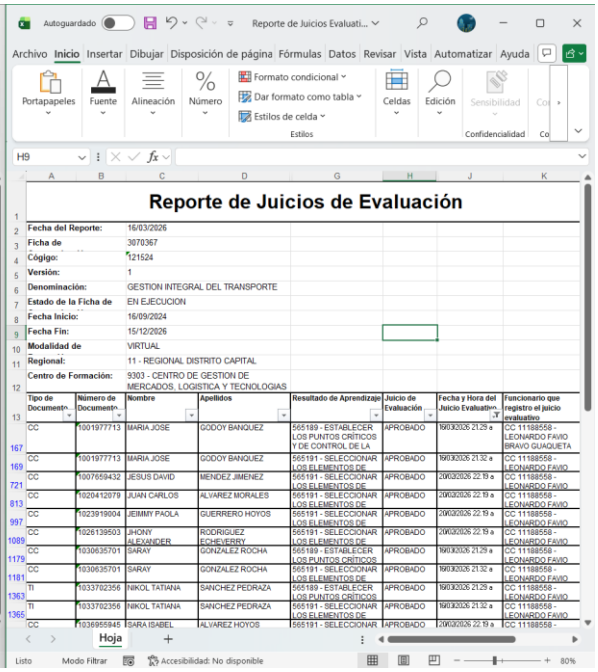
	Hora	Nombre completo del usuario	Nombre de usuario	Usuario afectado	Contexto del evento	Componente	Nombre evento
2	12/03/26, 18:49:54	LEONARDO FAVIO BRAVO GUAQUETA	11188558cc	YEISON ANDRES ASTUDILLO ALBINO	Evidencia: RAP 19_GA7_AA3_EV01_ITC_ Video Código de Barras.	Evidencia	Se ha calificado el envío.
3	11/03/26, 07:18:14	LEONARDO FAVIO BRAVO GUAQUETA	11188558cc	YURY DANIELA DUEÑAS GALVIS	Evidencia: RAP 18_GA7_AA4_EV01_ITC_ Simulación.	Evidencia	Se ha calificado el envío.
4	11/03/26, 07:11:21	LEONARDO FAVIO BRAVO GUAQUETA	11188558cc	SARA ISABEL ALVAREZ HOYOS	Evidencia: RAP 18_GA7_AA4_EV01_ITC_ Simulación.	Evidencia	Se ha calificado el envío.
5	11/03/26, 06:44:58	LEONARDO FAVIO BRAVO GUAQUETA	11188558cc	SARA ISABEL ALVAREZ HOYOS	Evidencia: RAP 19_GA7_AA3_EV01_ITC_ Video Código de Barras.	Evidencia	Se ha calificado el envío.
6	11/03/26, 06:27:18	LEONARDO FAVIO BRAVO GUAQUETA	11188558cc	JOSE EDILBERTO TORO BEDOYA	Evidencia: RAP 19_GA7_AA3_EV01_ITC_ Video Código de Barras.	Evidencia	Se ha calificado el envío.
7	11/03/26, 06:22:04	LEONARDO FAVIO BRAVO GUAQUETA	11188558cc	YURY DANIELA DUEÑAS GALVIS	Evidencia: RAP 19_GA7_AA3_EV01_ITC_ Video Código de Barras.	Evidencia	Se ha calificado el envío.
8	11/03/26, 06:16:27	LEONARDO FAVIO BRAVO GUAQUETA	11188558cc	NASLI GENITH SOLIS MORENO	Evidencia: RAP 19_GA7_AA3_EV01_ITC_ Video Código de Barras.	Evidencia	Se ha calificado el envío.
9	11/03/26, 06:14:54	LEONARDO FAVIO BRAVO GUAQUETA	11188558cc	NASLI GENITH SOLIS MORENO	Evidencia: RAP 19_GA7_AA3_EV01_ITC_ Video Código de Barras.	Evidencia	Se ha calificado el envío.
10	11/03/26, 05:58:01	LEONARDO FAVIO BRAVO GUAQUETA	11188558cc	MERLIN OVIDIA PADILLA MOSQUERA	Evidencia: RAP 19_GA7_AA3_EV01_ITC_ Video Código de Barras.	Evidencia	Se ha calificado el envío.
11	10/03/26, 22:07:19	LEONARDO FAVIO BRAVO GUAQUETA	11188558cc	JESUS DAVID MENDEZ JIMENEZ	Evidencia: RAP 19_GA7_AA3_EV01_ITC_ Video Código de Barras.	Evidencia	Se ha calificado el envío.



Reporte de Juicios de Evaluación

Fecha del Reporte:	16/03/2026
Ficha de	3069248
Código:	121524
Versión:	1
Denominación:	GESTION INTEGRAL DEL
Estado de la Ficha de	EN EJECUCION
Fecha Inicio:	09/09/2024
Fecha Fin:	08/12/2026
Modalidad de	VIRTUAL
Regional:	11 - REGIONAL DISTRITO
Centro de Formación:	9303 - CENTRO DE GESTION DE MERCADOS, LOGISTICA Y

Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Apellidos	Resultado de Aprendizaje	Juicio de Evaluación	Fecha y Hora del Juicio Evaluativo	Funcionario que registro el juicio evaluativo
CC	79468329	OSCAR	FORERO CLAVIJO	565189 - ESTABLECER LOS PUNTOS CRITICOS Y DE CONTROL DE LA ACTIVIDAD DE TRANSPORTE DE ACUERDO CON LAS POLITICAS DE LA ORGANIZACIÓN	APROBADO	16/03/2026 21:13 a	CC 11188558 - LEONARDO FAVIO BRAVO GUAQUETA
CC	80739523	MIGUEL ANTONIO	JAUREGUI LAGUADO	565189 - ESTABLECER LOS PUNTOS CRITICOS Y DE CONTROL DE LA ACTIVIDAD DE TRANSPORTE DE ACUERDO CON LAS POLITICAS DE LA ORGANIZACIÓN	APROBADO	16/03/2026 21:13 a	CC 11188558 - LEONARDO FAVIO BRAVO GUAQUETA



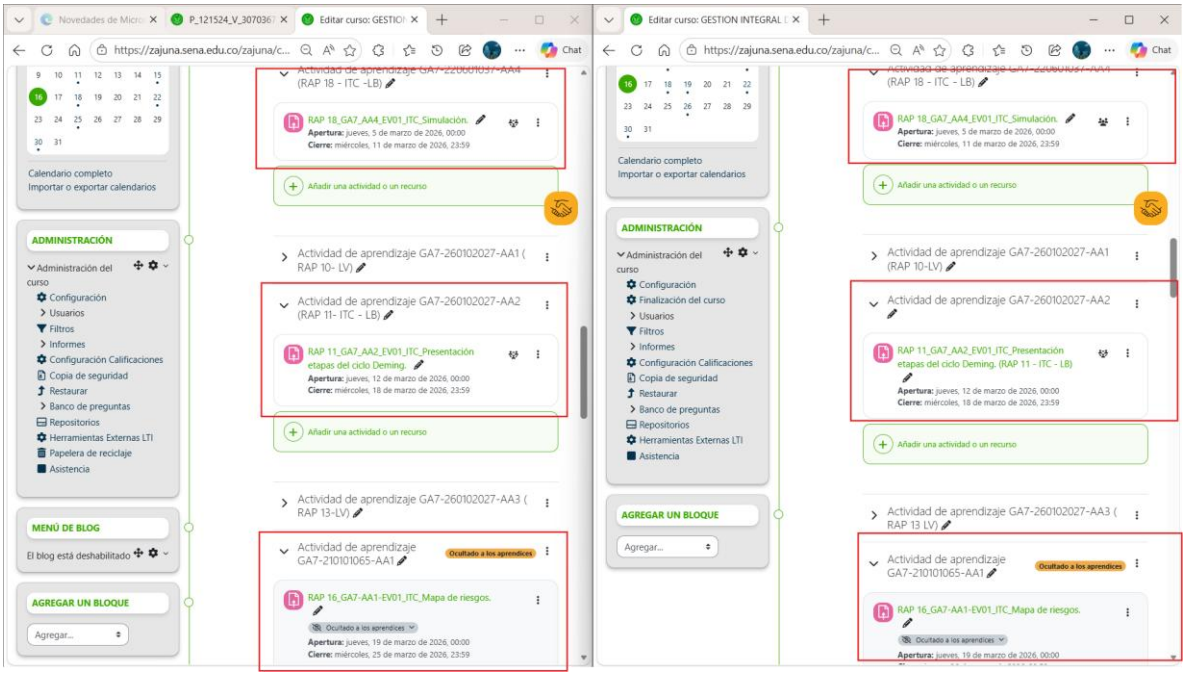
Reporte de Juicios de Evaluación

Fecha del Reporte:	16/03/2026
Ficha de	3070367
Código:	121524
Versión:	1
Denominación:	GESTION INTEGRAL DEL TRANSPORTE
Estado de la Ficha de	EN EJECUCION
Fecha Inicio:	16/09/2024
Fecha Fin:	15/12/2026
Modalidad de	VIRTUAL
Regional:	11 - REGIONAL DISTRITO CAPITAL
Centro de Formación:	9303 - CENTRO DE GESTION DE MERCADOS, LOGISTICA Y TECNOLOGIAS

Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Apellidos	Resultado de Aprendizaje	Juicio de Evaluación	Fecha y Hora del Juicio Evaluativo	Funcionario que registro el juicio evaluativo
CC	1001977713	MARIA JOSE	GODOY BANQUEZ	565189 - ESTABLECER LOS PUNTOS CRITICOS Y DE CONTROL DE LA	APROBADO	19/03/2026 21:29 a	CC 11188558 - LEONARDO FAVIO BRAVO GUAQUETA
CC	1001977713	MARIA JOSE	GODOY BANQUEZ	565191 - SELECCIONAR LOS ELEMENTOS DE	APROBADO	19/03/2026 21:32 a	CC 11188558 - LEONARDO FAVIO
CC	1007659432	JESUS DAVID	MENDEZ JIMENEZ	565191 - SELECCIONAR LOS ELEMENTOS DE	APROBADO	20/03/2026 22:19 a	CC 11188558 - LEONARDO FAVIO
CC	1020412979	JUAN CARLOS	ALVAREZ MORALES	565191 - SELECCIONAR LOS ELEMENTOS DE	APROBADO	20/03/2026 22:19 a	CC 11188558 - LEONARDO FAVIO
CC	1023919004	JEIMMY PAOLA	GUERRERO HOYOS	565191 - SELECCIONAR LOS ELEMENTOS DE	APROBADO	20/03/2026 22:19 a	CC 11188558 - LEONARDO FAVIO
CC	1026139503	JHONY ALEXANDER	RODRIGUEZ ECHEVERRY	565191 - SELECCIONAR LOS ELEMENTOS DE	APROBADO	20/03/2026 22:19 a	CC 11188558 - LEONARDO FAVIO
CC	1030635701	SARAY	GONZALEZ ROCHA	565189 - ESTABLECER LOS PUNTOS CRITICOS	APROBADO	19/03/2026 21:29 a	CC 11188558 - LEONARDO FAVIO
CC	1030635701	SARAY	GONZALEZ ROCHA	565191 - SELECCIONAR LOS ELEMENTOS DE	APROBADO	19/03/2026 21:32 a	CC 11188558 - LEONARDO FAVIO
TI	1033702356	NIKOL TATIANA	SANCHEZ PEDRAZA	565189 - ESTABLECER LOS PUNTOS CRITICOS	APROBADO	19/03/2026 21:29 a	CC 11188558 - LEONARDO FAVIO
TI	1033702356	NIKOL TATIANA	SANCHEZ PEDRAZA	565191 - SELECCIONAR LOS ELEMENTOS DE	APROBADO	19/03/2026 21:32 a	CC 11188558 - LEONARDO FAVIO
CC	1036955945	SARA ISABEL	ALVAREZ HOYOS	565191 - SELECCIONAR	APROBADO	20/03/2026 22:19 a	CC 11188558 -

Se crearon los espacios respectivos en Zajuna para el aporte de evidencias por parte de los aprendices en los casos que fueran necesarios como el inicio de fase y/o Actividad de proyecto en las fichas 3069248 y 3070367

Evidencias Gestión Contractual Marzo 2026
Instructor Leonardo Bravo
C.C. 11188558



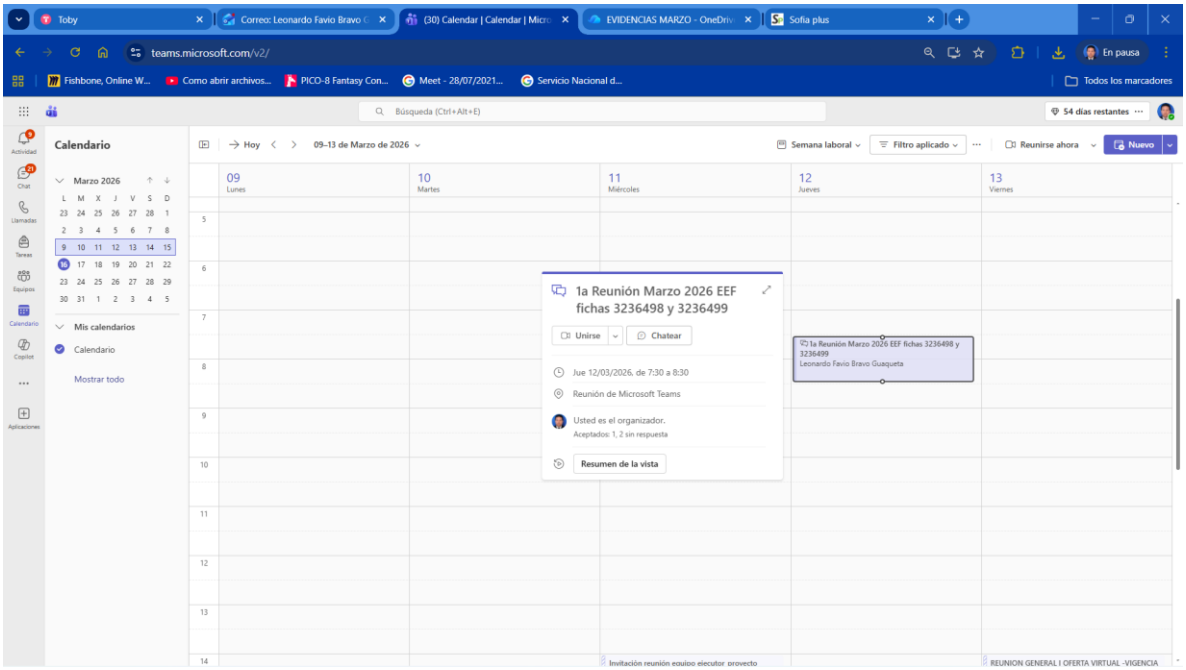
Evidencias Gestión Contractual Marzo 2026
Instructor Leonardo Bravo
C.C. 11188558

Evidencias de cumplimiento obligación 8:

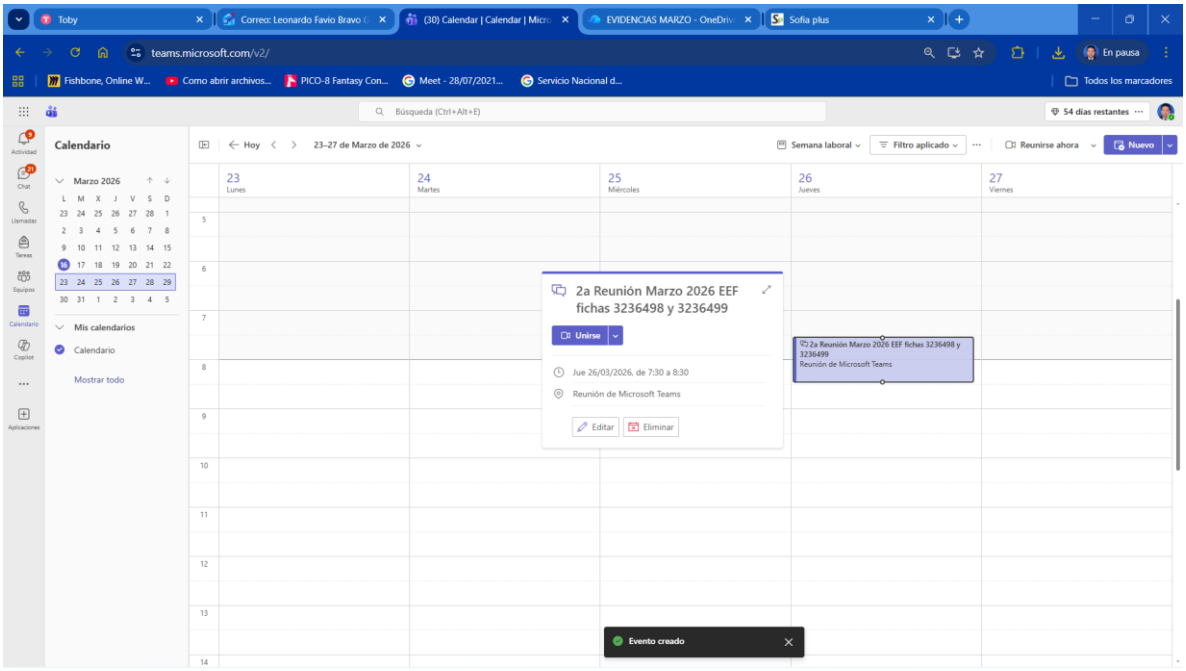
Participar en las reuniones del equipo ejecutor de la formación, con el fin de analizar casos de orden académico, disciplinario, deserciones, novedades y otros aspectos, según lo establecido en el Acuerdo 009 de 2024, para el seguimiento a los aprendices y la aplicación del debido proceso. Asimismo, se realizará la citación a comités de evaluación y seguimiento cuando sea requerido. Implementar las estrategias para preparar, orientar, evaluar y apoyar el aprendizaje utilizando las herramientas y métodos definidos por la entidad.

Se realizaron reuniones del EEF para revisar las acciones de bienvenida a los aprendices y el inicio de las actividades de formación para la presente vigencia en las siguientes fechas:

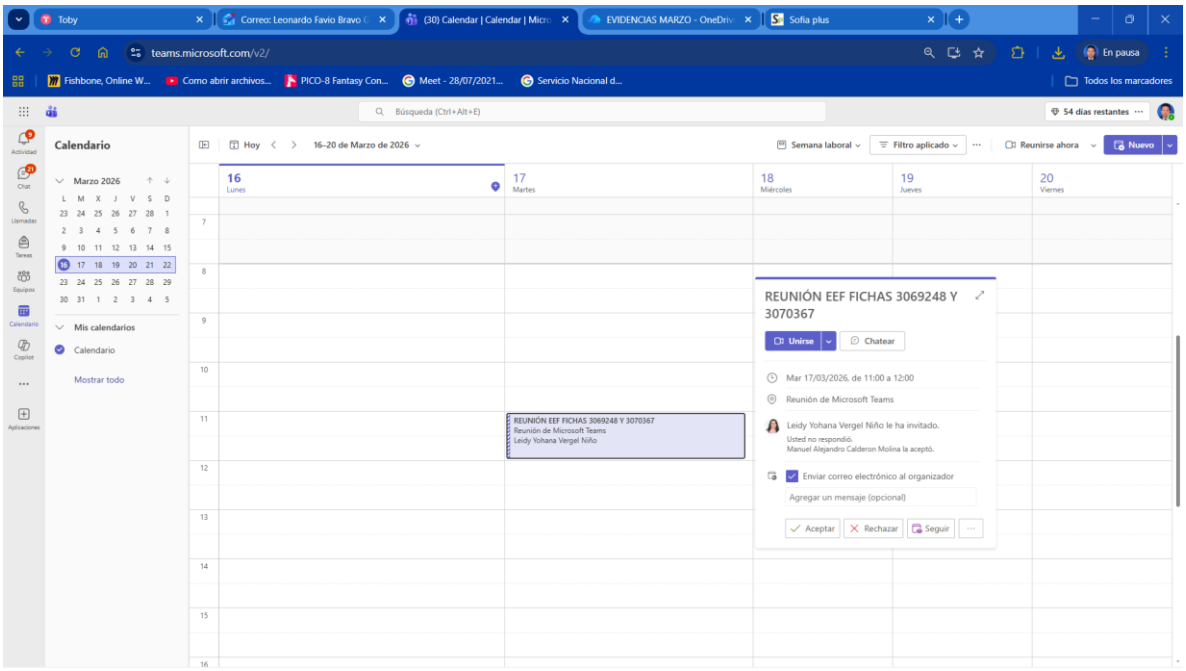
Fichas 3236498 y 3236499 – 12/02/2026 y 26/02/2026



Evidencias Gestión Contractual Marzo 2026
Instructor Leonardo Bravo
C.C. 11188558



Fichas 3069248 y 3070367 – 12/02/2026 y 26/02/2026.



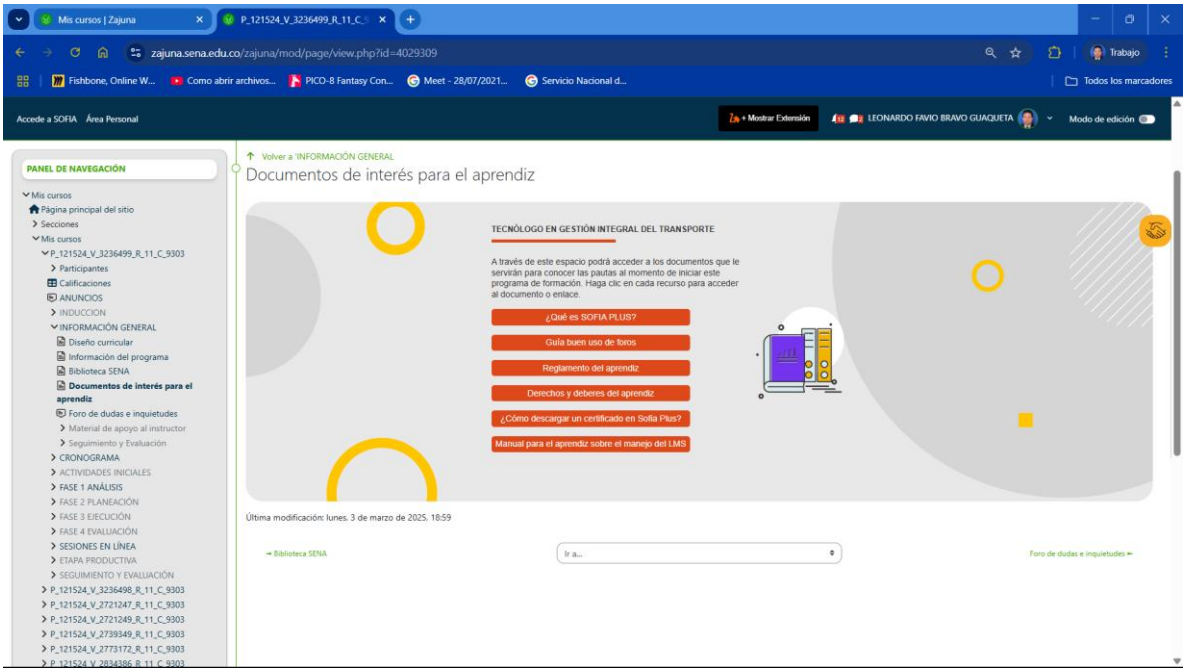
Evidencias Gestión Contractual Marzo 2026
Instructor Leonardo Bravo
C.C. 11188558

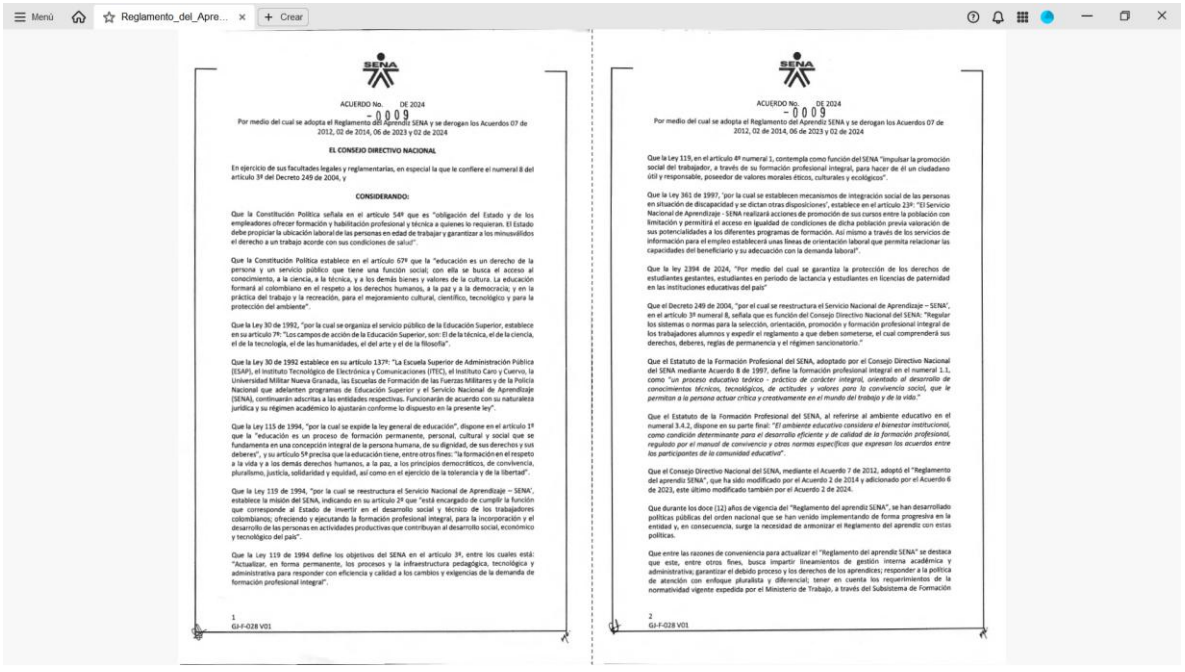
Evidencias de cumplimiento obligación 12:

Aplicar y hacer cumplir lo establecido en el reglamento del aprendiz.

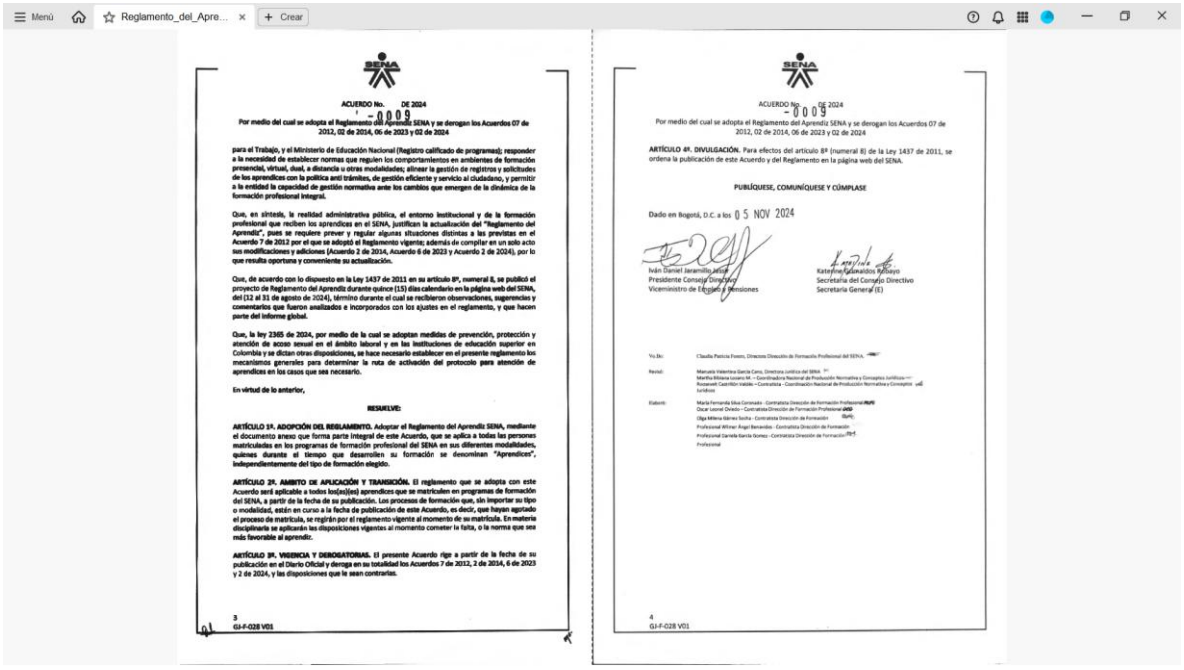
Se incentivó en los aprendices de manera frecuente:

- El reconocimiento del respectivo Reglamento del aprendiz que reposa en ZAJUNA Acuerdo 009 de 2024





Evidencias Gestión Contractual Marzo 2026
Instructor Leonardo Bravo
C.C. 11188558



ACUERDO No. DE 2024
~ 0009
Por medio del cual se adopta el Reglamento del Aprendiz SENA y se derogan los Acuerdos 07 de 2012, 02 de 2014, 06 de 2023 y 02 de 2024

para el Trabajo, y el Ministerio de Educación Nacional (Registro calificado de programas); responder a la necesidad de establecer normas que regulen los comportamientos en ambientes de formación presencial, virtual, dual, a distancia u otras modalidades; alinear la gestión de registros y solicitudes de los aprendices con la política anti trámites, de gestión eficiente y servicio al ciudadano, y permitir a la entidad la capacidad de gestión normativa ante los cambios que emergen de la dinámica de la formación profesional integral.

Que, en síntesis, la realidad administrativa pública, el entorno institucional y de la formación profesional que reciben los aprendices en el SENA, justifican la actualización del "Reglamento del Aprendiz", pues se requiere prever y regular algunas situaciones distintas a las previstas en el Acuerdo 7 de 2012 por el que se adoptó el Reglamento vigente; además de compilar en un solo acto sus modificaciones y adiciones (Acuerdo 2 de 2014, Acuerdo 6 de 2023 y Acuerdo 2 de 2024), por lo que resulta oportuna y conveniente su actualización.

Que, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 1437 de 2011 en su artículo 8º, numeral 8, se publicó el proyecto de Reglamento del Aprendiz durante quince (15) días calendario en la página web del SENA, del (12 al 31 de agosto de 2024), término durante el cual se recibieron observaciones, sugerencias y comentarios que fueron analizados e incorporados con los ajustes en el reglamento, y que hacen parte del informe global.

Que, la ley 2365 de 2024, por medio de la cual se adoptan medidas de prevención, protección y atención de acoso sexual en el ámbito laboral y en las instituciones de educación superior en Colombia y se dictan otras disposiciones, se hace necesario establecer en el presente reglamento los mecanismos generales para determinar la ruta de activación del protocolo para atención de aprendices en los casos que sea necesario.

En virtud de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. ADOPCIÓN DEL REGLAMENTO. Adoptar el Reglamento del Aprendiz SENA, mediante el documento anexo que forma parte integral de este Acuerdo, que se aplica a todas las personas matriculadas en los programas de formación profesional del SENA en sus diferentes modalidades, quienes durante el tiempo que desarrollen su formación se denominan "Aprendices", independientemente del tipo de formación elegido.

ARTÍCULO 2º. ÁMBITO DE APLICACIÓN Y TRANSICIÓN. El reglamento que se adopta con este Acuerdo será aplicable a todos los(as)los aprendices que se matriculen en programas de formación del SENA, a partir de la fecha de su publicación. Los procesos de formación que, sin importar su tipo o modalidad, estén en curso a la fecha de publicación de este Acuerdo, es decir, que hayan agotado el proceso de matrícula, se regirán por el reglamento vigente al momento de su matrícula. En materia disciplinaria se aplicarán las disposiciones vigentes al momento cometer la falta, o la norma que sea más favorable al aprendiz.

ARTÍCULO 3º. VIGENCIA Y DEROGATORIAS. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación en el Diario Oficial y deroga en su totalidad los Acuerdos 7 de 2012, 2 de 2014, 6 de 2023 y 2 de 2024, y las disposiciones que le sean contrarias.

3
GJ-F-028 V01

ACUERDO No. DE 2024
~ 0009
Por medio del cual se adopta el Reglamento del Aprendiz SENA y se derogan los Acuerdos 07 de 2012, 02 de 2014, 06 de 2023 y 02 de 2024

ARTÍCULO 4º. DIVULGACIÓN. Para efectos del artículo 8º (numeral 8) de la Ley 1437 de 2011, se ordena la publicación de este Acuerdo y del Reglamento en la página web del SENA.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C. a los 05 NOV 2024

Iván Daniel Jaramillo Jaramillo
Presidente Consejo Directivo
Viceministro de Empleo y Pensiones

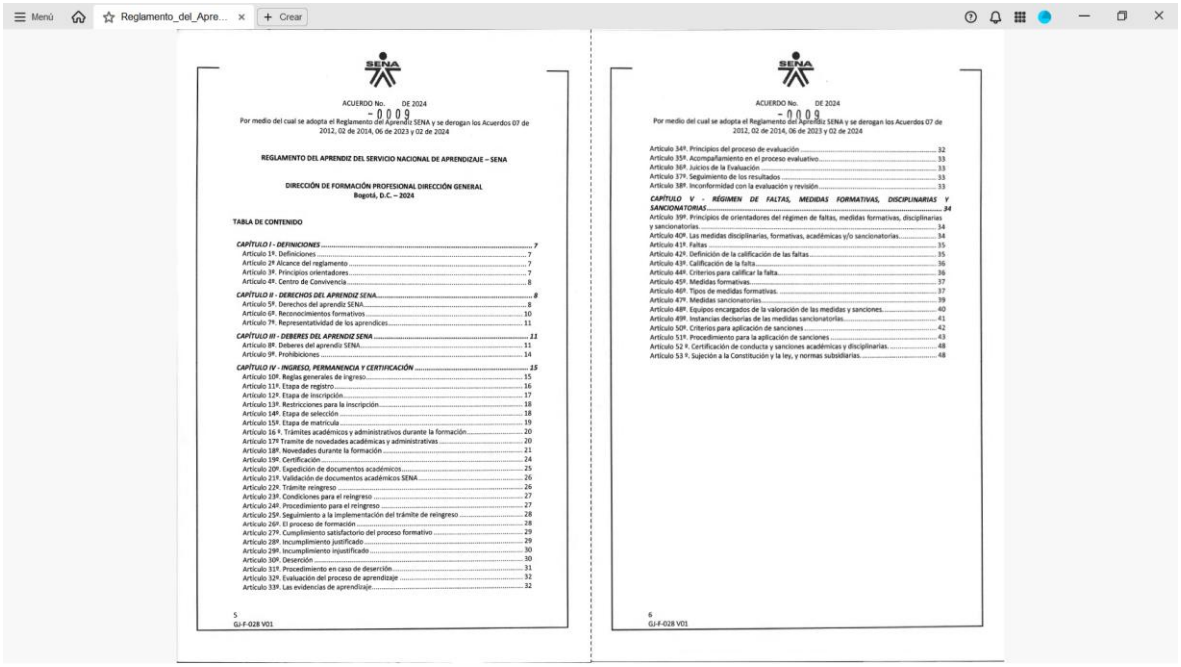
Katerine Granados Arroyo
Secretaria del Consejo Directivo
Secretaria General (E)

Yo Bo: Claudia Patricia Forero, Directora Dirección de Formación Profesional del SENA.

Revisó: Manuela Valentina García Cano, Directora Jurídica del SENA
Martha Milena Lozano M. – Coordinadora Nacional de Producción Normativa y Conceptos Jurídicos
Roosevelt Castrillón Valdés – Contratista – Coordinación Nacional de Producción Normativa y Conceptos Jurídicos

Elaboró: María Fernanda Silva Coronado - Contratista Dirección de Formación Profesional
Oscar Leonel Oviedo – Contratista Dirección de Formación Profesional
Olga Milena Gómez Socha - Contratista Dirección de Formación
Profesional Wilmer Ángel Benavides - Contratista Dirección de Formación
Profesional Daniela García Gomez - Contratista Dirección de Formación
Profesional

4
GJ-F-028 V01



ACUERDO No. DE 2024
~ 0009
Por medio del cual se adopta el Reglamento del Aprendiz SENA y se derogan los Acuerdos 07 de 2012, 02 de 2014, 06 de 2023 y 02 de 2024

REGLAMENTO DEL APRENDIZ DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA

DIRECCIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL DIRECCIÓN GENERAL
Bogotá, D.C. – 2024

TABLA DE CONTENIDO

CAPÍTULO I - DEFINICIONES 7
Artículo 1º. Definiciones 7
Artículo 2º Alcance del reglamento 7
Artículo 3º. Principios orientadores 7
Artículo 4º. Centro de Convivencia 8
CAPÍTULO II - DERECHOS DEL APRENDIZ SENA 8
Artículo 5º. Derechos del aprendiz SENA 8
Artículo 6º. Reconocimientos formativos 10
Artículo 7º. Representatividad de los aprendices 11
CAPÍTULO III - DEBERES DEL APRENDIZ SENA 11
Artículo 8º. Deberes del aprendiz SENA 11
Artículo 9º. Prohibiciones 14
CAPÍTULO IV - INGRESO, PERMANENCIA Y CERTIFICACIÓN 15
Artículo 10º. Reglas generales de ingreso 15
Artículo 11º. Etapa de registro 16
Artículo 12º. Etapa de inscripción 17
Artículo 13º. Restricciones para la inscripción 18
Artículo 14º. Etapa de selección 18
Artículo 15º. Etapa de matrícula 19
Artículo 16 º. Trámites académicos y administrativos durante la formación 20
Artículo 17º Tramite de novedades académicas y administrativas 20
Artículo 18º. Novedades durante la formación 21
Artículo 19º. Certificación 24
Artículo 20º. Expedición de documentos académicos 25
Artículo 21º. Validación de documentos académicos SENA 26
Artículo 22º. Trámite reingreso 26
Artículo 23º. Condiciones para el reingreso 27
Artículo 24º. Procedimiento para el reingreso 27
Artículo 25º. Seguimiento a la implementación del trámite de reingreso 28
Artículo 26º. El proceso de formación 28
Artículo 27º. Cumplimiento satisfactorio del proceso formativo 29
Artículo 28º. Incumplimiento justificado 29
Artículo 29º. Incumplimiento injustificado 30
Artículo 30º. Deserción 30
Artículo 31º. Procedimiento en caso de deserción 31
Artículo 32º. Evaluación del proceso de aprendizaje 32
Artículo 33º. Las evidencias de aprendizaje 32

5
GJ-F-028 V01

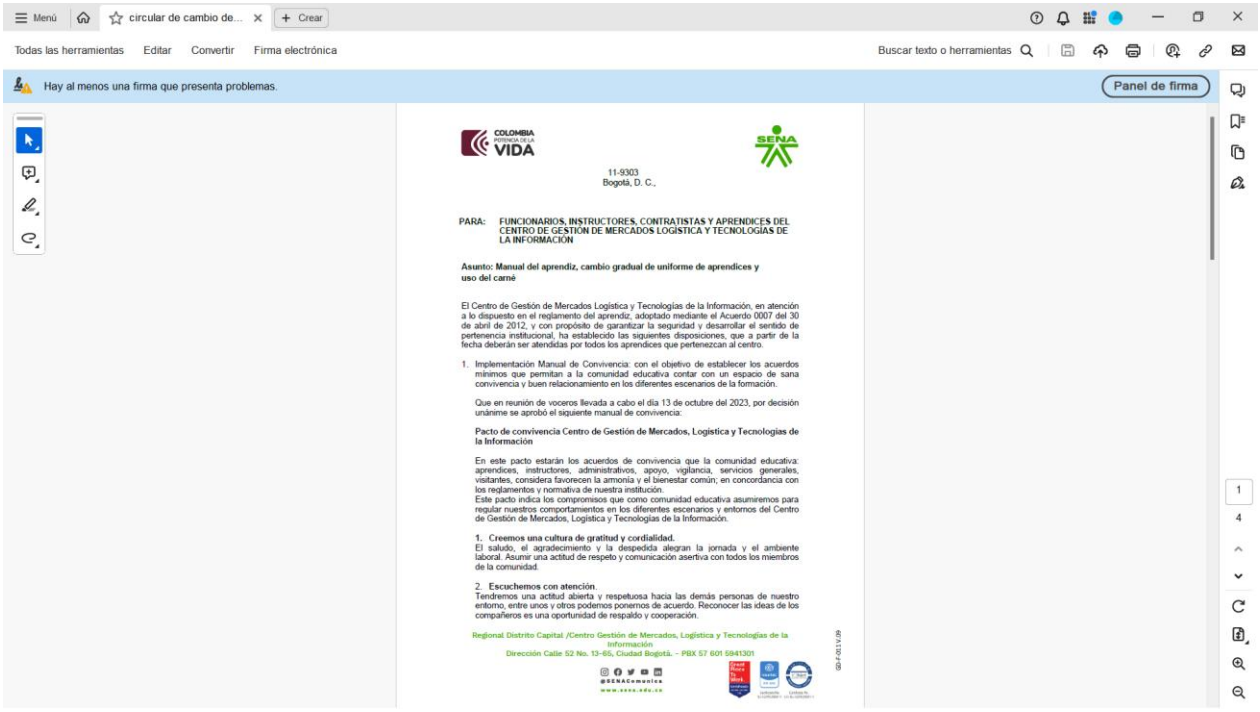
ACUERDO No. DE 2024
~ 0009
Por medio del cual se adopta el Reglamento del Aprendiz SENA y se derogan los Acuerdos 07 de 2012, 02 de 2014, 06 de 2023 y 02 de 2024

Artículo 34º. Principios del proceso de evaluación 32
Artículo 35º. Acompañamiento en el proceso evaluativo 33
Artículo 36º. Juicios de la Evaluación 33
Artículo 37º. Seguimiento de los resultados 33
Artículo 38º. Inconformidad con la evaluación y revisión 33
CAPÍTULO V - RÉGIMEN DE FALTAS, MEDIDAS FORMATIVAS, DISCIPLINARIAS Y SANCIONATORIAS 34
Artículo 39º. Principios de orientadores del régimen de faltas, medidas formativas, disciplinarias y sancionatorias 34
Artículo 40º. Las medidas disciplinarias, formativas, académicas y/o sancionatorias 34
Artículo 41º. Faltas 35
Artículo 42º. Definición de la calificación de las faltas 35
Artículo 43º. Calificación de la falta 36
Artículo 44º. Criterios para calificar la falta 36
Artículo 45º. Medidas formativas 37
Artículo 46º. Tipos de medidas formativas 37
Artículo 47º. Medidas sancionatorias 39
Artículo 48º. Equipos encargados de la valoración de las medidas y sanciones 40
Artículo 49º. Instancias decisorias de las medidas sancionatorias 41
Artículo 50º. Criterios para aplicación de sanciones 42
Artículo 51º. Procedimiento para la aplicación de sanciones 43
Artículo 52 º. Certificación de conducta y sanciones académicas y disciplinarias 48
Artículo 53 º. Sujeción a la Constitución y la ley, y normas subsidiarias 48

6
GJ-F-028 V01

- El reconocimiento del respectivo manual de convivencia emitido por el Centro de formación y adicionalmente se recuerdan los compromisos adquiridos en el Pacto de convivencia aprobado en reunión de Voceros llevada a cabo el 13 de noviembre de 2023

Evidencias Gestión Contractual Marzo 2026
Instructor Leonardo Bravo
C.C. 11188558



COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

SENA

11-9303
Bogotá, D. C.,

PARA: **FUNCIONARIOS, INSTRUCTORES, CONTRATISTAS Y APRENDICES DEL CENTRO DE GESTIÓN DE MERCADOS LOGÍSTICA Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN**

Asunto: Manual del aprendiz, cambio gradual de uniforme de aprendices y uso del carné

El Centro de Gestión de Mercados Logística y Tecnologías de la Información, en atención a lo dispuesto en el reglamento del aprendiz, adoptado mediante el Acuerdo 0007 del 30 de abril de 2012, y con propósito de garantizar la seguridad y desarrollar el sentido de pertenencia institucional, ha establecido las siguientes disposiciones, que a partir de la fecha deberán ser atendidas por todos los aprendices que pertenezcan al centro.

1. Implementación Manual de Convivencia: con el objetivo de establecer los acuerdos mínimos que permitan a la comunidad educativa contar con un espacio de sana convivencia y buen relacionamiento en los diferentes escenarios de la formación.

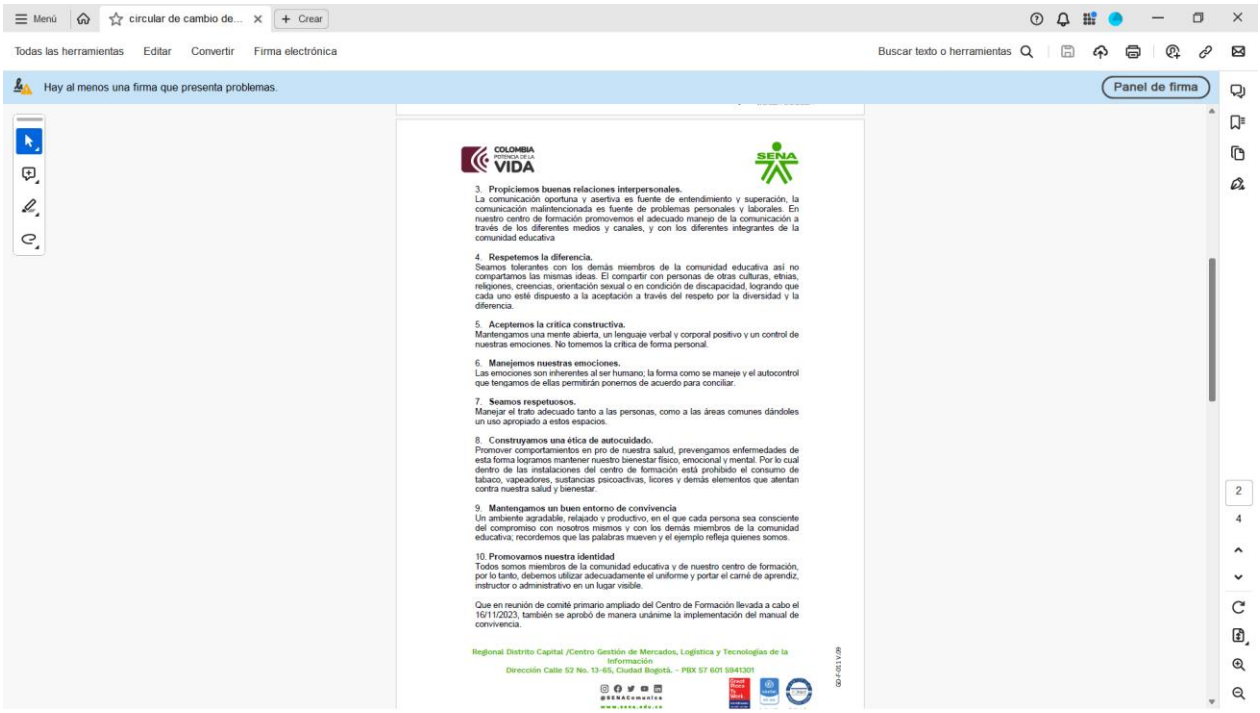
 Que en reunión de voceros llevada a cabo el día 13 de octubre del 2023, por decisión unánime se aprobó el siguiente manual de convivencia:

 Pacto de convivencia Centro de Gestión de Mercados, Logística y Tecnologías de la Información

 En este pacto estarán los acuerdos de convivencia que la comunidad educativa: aprendices, instructores, administrativos, apoyo, vigilancia, servicios generales, visitantes, considera favorecen la armonía y el bienestar común; en concordancia con los reglamentos y normativa de nuestra institución.
 Este pacto indica los compromisos que como comunidad educativa asumiremos para regular nuestros comportamientos en los diferentes escenarios y entornos del Centro de Gestión de Mercados, Logística y Tecnologías de la Información.

 1. **Creemos una cultura de gratitud y cordialidad.**
 El saludo, el agradecimiento y la despedida alegran la jornada y el ambiente laboral. Asumir una actitud de respeto y comunicación asertiva con todos los miembros de la comunidad.

 2. **Escuchemos con atención.**
 Tendremos una actitud abierta y respetuosa hacia las demás personas de nuestro entorno, entre unos y otros podemos ponernos de acuerdo. Reconocer las ideas de los compañeros es una oportunidad de respaldo y cooperación.



COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

SENA

 3. **Propiciemos buenas relaciones interpersonales.**
 La comunicación oportuna y asertiva es fuente de entendimiento y superación, la comunicación malintencionada es fuente de problemas personales y laborales. En nuestro centro de formación promovemos el adecuado manejo de la comunicación a través de los diferentes medios y canales, y con los diferentes integrantes de la comunidad educativa

 4. **Respetemos la diferencia.**
 Seamos tolerantes con los demás miembros de la comunidad educativa así no compartamos las mismas ideas. El compartir con personas de otras culturas, etnias, religiones, creencias, orientación sexual o en condición de discapacidad, logrando que cada uno esté dispuesto a la aceptación a través del respeto por la diversidad y la diferencia.

 5. **Aceptemos la crítica constructiva.**
 Mantengamos una mente abierta, un lenguaje verbal y corporal positivo y un control de nuestras emociones. No tomemos la crítica de forma personal.

 6. **Manejemos nuestras emociones.**
 Las emociones son inherentes al ser humano; la forma como se maneje y el autocontrol que tengamos de ellas permitirán ponernos de acuerdo para conciliar.

 7. **Seamos respetuosos.**
 Manejar el trato adecuado tanto a las personas, como a las áreas comunes dándoles un uso apropiado a estos espacios.

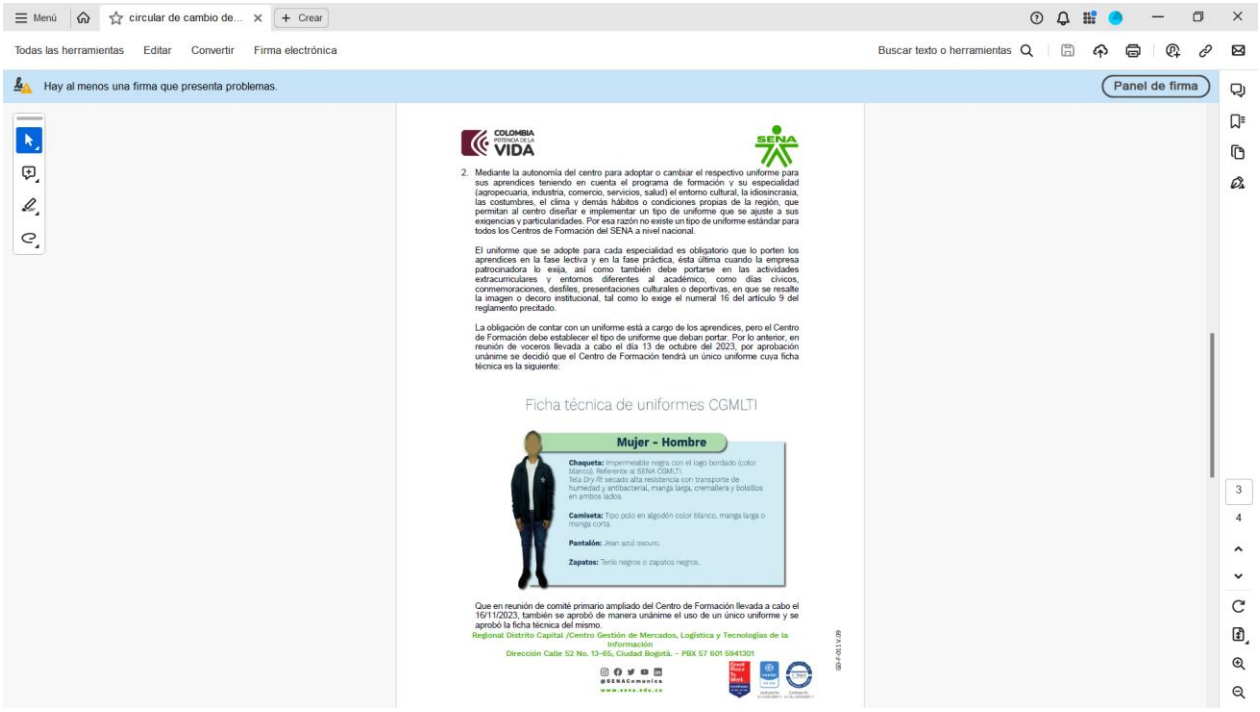
 8. **Construyamos una ética de autocuidado.**
 Promover comportamientos en pro de nuestra salud, prevengamos enfermedades de esta forma logramos mantener nuestro bienestar físico, emocional y mental. Por lo cual dentro de las instalaciones del centro de formación está prohibido el consumo de tabaco, vapeadores, sustancias psicoactivas, licores y demás elementos que atentan contra nuestra salud y bienestar.

 9. **Mantengamos un buen entorno de convivencia**
 Un ambiente agradable, relajado y productivo, en el que cada persona sea consciente del compromiso con nosotros mismos y con los demás miembros de la comunidad educativa; recordemos que las palabras mueven y el ejemplo refleja quienes somos.

 10. **Promovamos nuestra identidad**
 Todos somos miembros de la comunidad educativa y de nuestro centro de formación, por lo tanto, debemos utilizar adecuadamente el uniforme y portar el carné de aprendiz, instructor o administrativo en un lugar visible.

 Que en reunión de comité primario ampliado del Centro de Formación llevada a cabo el 16/11/2023, también se aprobó de manera unánime la implementación del manual de convivencia.

Evidencias Gestión Contractual Marzo 2026
Instructor Leonardo Bravo
C.C. 11188558



2. Mediante la autonomía del centro para adoptar o cambiar el respectivo uniforme para sus aprendices teniendo en cuenta el programa de formación y su especialidad (agropecuaria, industria, comercio, servicios, salud) el entorno cultural, la idiosincrasia, las costumbres, el clima y demás hábitos o condiciones propias de la región, que permitan al centro diseñar e implementar un tipo de uniforme que se ajuste a sus exigencias y particularidades. Por esa razón no existe un tipo de uniforme estándar para todos los Centros de Formación del SENA a nivel nacional.

El uniforme que se adopte para cada especialidad es obligatorio que lo porten los aprendices en la fase lectiva y en la fase práctica, ésta última cuando la empresa patrocinadora lo exija, así como también debe portarse en las actividades extracurriculares y entornos diferentes al académico, como días cívicos, conmemoraciones, desfiles, presentaciones culturales o deportivas, en que se resalte la imagen o decoro institucional, tal como lo exige el numeral 16 del artículo 9 del reglamento precitado.

La obligación de contar con un uniforme está a cargo de los aprendices, pero el Centro de Formación debe establecer el tipo de uniforme que deban portar. Por lo anterior, en reunión de voceros llevada a cabo el día 13 de octubre del 2023, por aprobación unánime se decidió que el Centro de Formación tendrá un único uniforme cuya ficha técnica es la siguiente:

Ficha técnica de uniformes CGMLTI

Mujer - Hombre

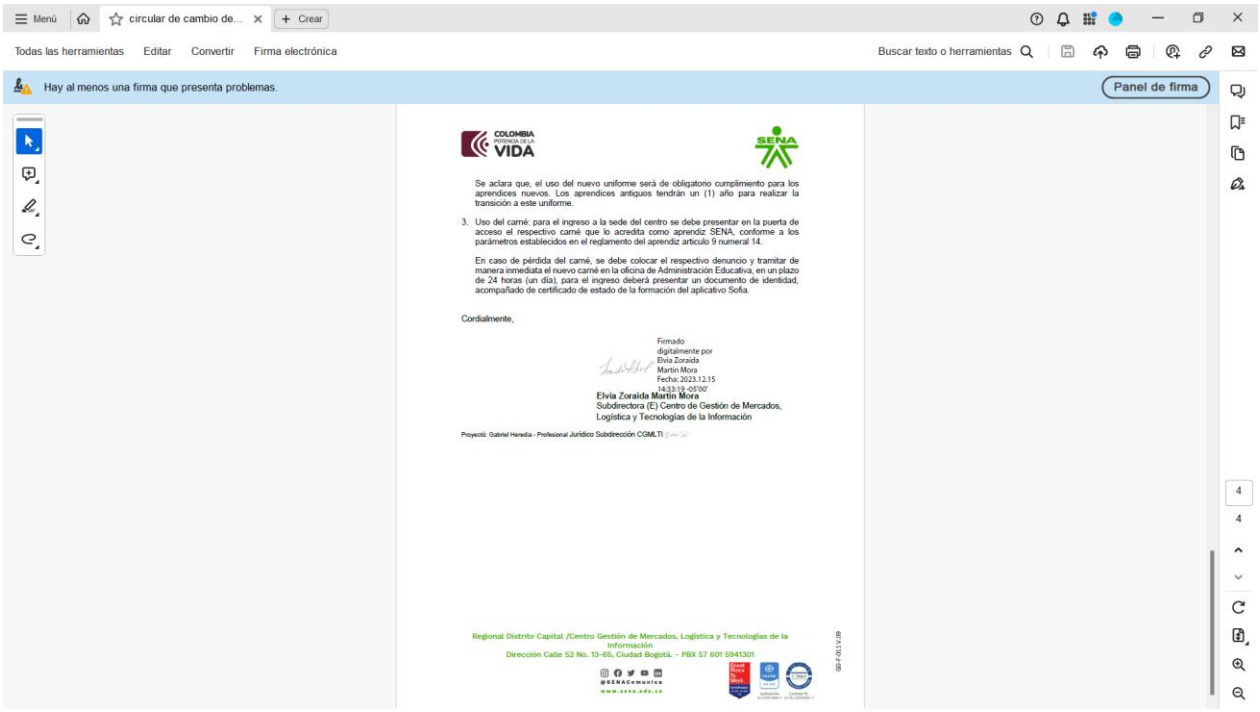
Chaqueta: Impermeable negra con el logo bordado (color blanco). Referente al SENA CGMLTI. Tela Dry-fit secado alta resistencia con transporte de humedad y antibacterial, manga larga, cremallera y bolsillos en ambos lados.

Camiseta: Tipo polo en algodón color blanco, manga larga o manga corta.

Pantalón: Jean azul oscuro.

Zapatos: Tenis negros o zapatos negros.

Que en reunión de comité primario ampliado del Centro de Formación llevada a cabo el 16/11/2023, también se aprobó de manera unánime el uso de un único uniforme y se aprobó la ficha técnica del mismo.



Se aclara que, el uso del nuevo uniforme será de obligatorio cumplimiento para los aprendices nuevos. Los aprendices antiguos tendrán un (1) año para realizar la transición a este uniforme.

3. Uso del carné: para el ingreso a la sede del centro se debe presentar en la puerta de acceso el respectivo carné que lo acredita como aprendiz SENA, conforme a los parámetros establecidos en el reglamento del aprendiz artículo 9 numeral 14.

En caso de pérdida del carné, se debe colocar el respectivo denuncio y tramitar de manera inmediata el nuevo carné en la oficina de Administración Educativa, en un plazo de 24 horas (un día), para el ingreso deberá presentar un documento de identidad, acompañado de certificado de estado de la formación del aplicativo Sofia.

Cordialmente,

Firmado digitalmente por Elvia Zoraida Martin Mora
Fecha: 2023.12.15 14:33:19 -05'00'

Elvia Zoraida Martin Mora
Subdirectora (E) Centro de Gestión de Mercados, Logística y Tecnologías de la Información

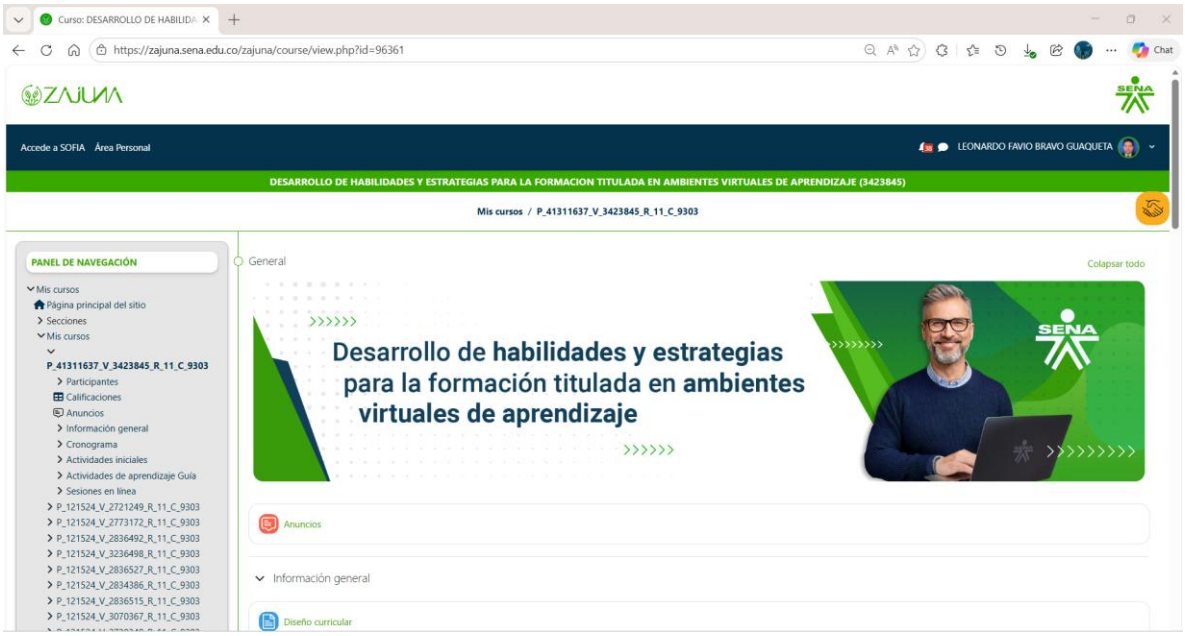
Proyectó: Gabriel Heredia - Profesional Jurídico Subdirección CGMLTI

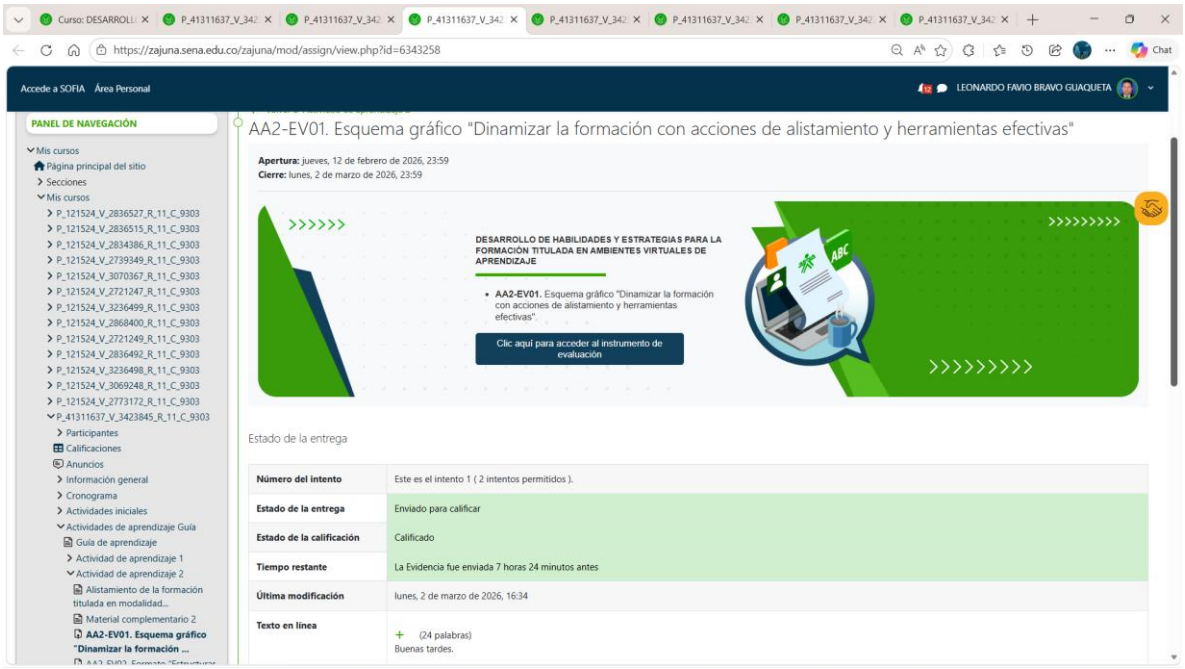
Evidencias Gestión Contractual Febrero 2026
Instructor Leonardo Bravo
C.C. 11188558

Evidencias de cumplimiento obligación 13:

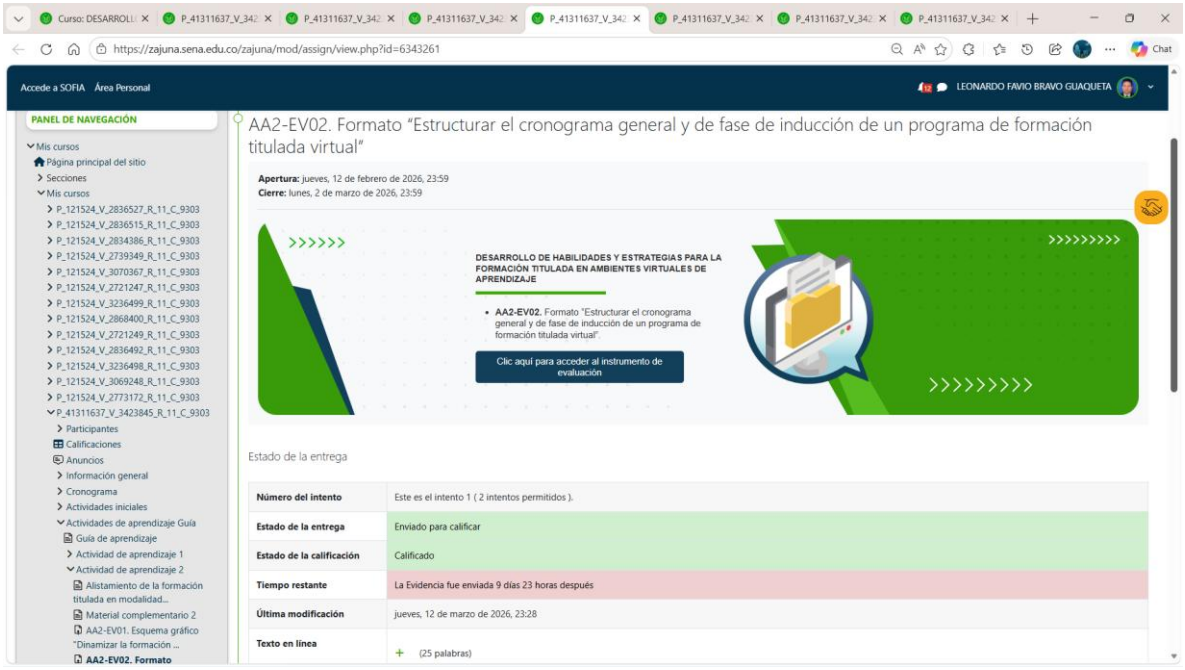
Apoyar la promoción y eventos de los programas de Formación Profesional Integral y participar en actividades de divulgación tecnológica.

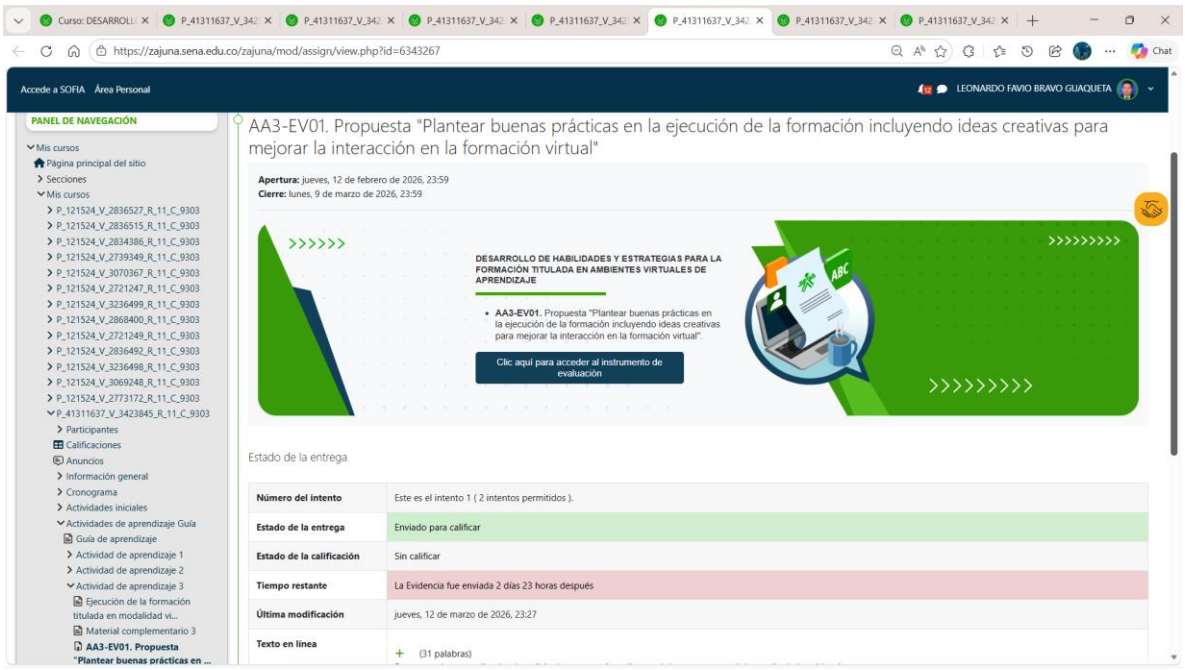
Durante el período de ejecución contractual del mes reportado se realizó la inscripción al programa virtual de 48 horas “Desarrollo de habilidades y estrategias para la formación titulada en Ambientes Virtuales de Aprendizaje (AVA)”.





Evidencias Gestión Contractual Febrero 2026
Instructor Leonardo Bravo
C.C. 11188558



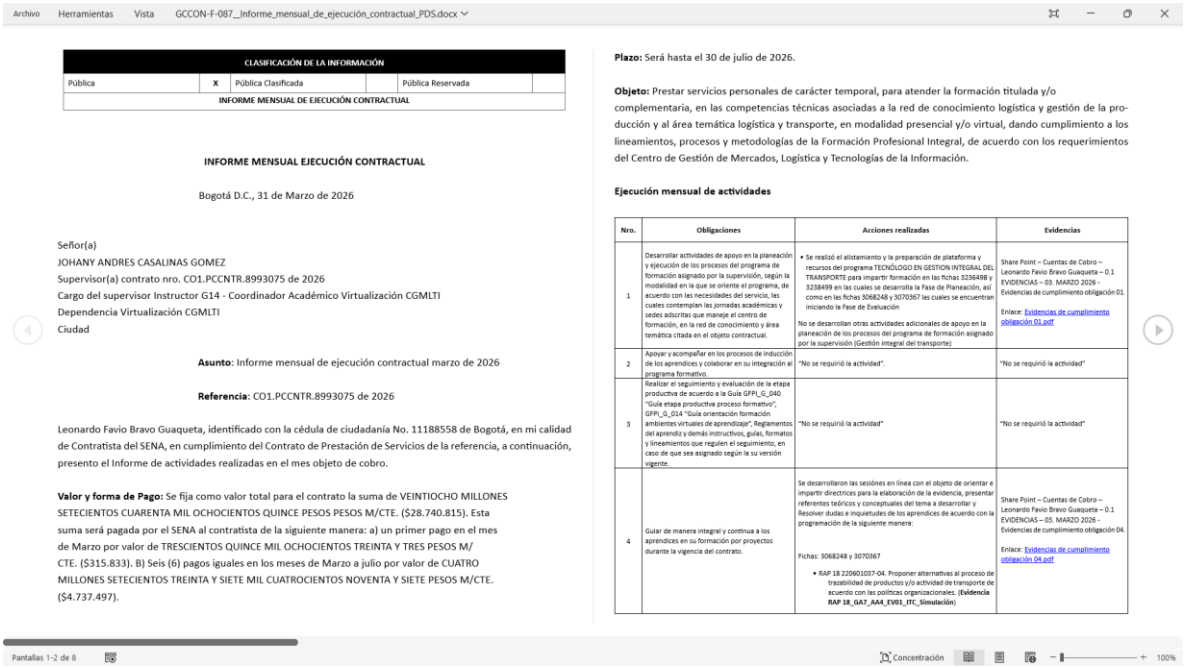


Evidencias Gestión Contractual Marzo 2026
Instructor Leonardo Bravo
C.C. 11188558

Evidencias de cumplimiento obligación 14:

Presentar oportunamente los informes y reportes requeridos sobre las actividades formativas, usando los formatos y plataformas indicadas por el SENA.

Se elaboró el formato de informe mensual de ejecución.



CLASICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	
INFORME MENSUAL DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL					

INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Bogotá D.C., 31 de Marzo de 2026

Señor(a)
JOHANY ANDRES CASALINAS GOMEZ
Supervisor(a) contrato nro. CO1.PCCNTR.8993075 de 2026
Cargo del supervisor Instructor G14 - Coordinador Académico Virtualización CGMLTI
Dependencia Virtualización CGMLTI
Ciudad

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual marzo de 2026

Referencia: CO1.PCCNTR.8993075 de 2026

Leonardo Favio Bravo Guaqueta, identificado con la cédula de ciudadanía No. 11188558 de Bogotá, en mi calidad de Contratista del SENA, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

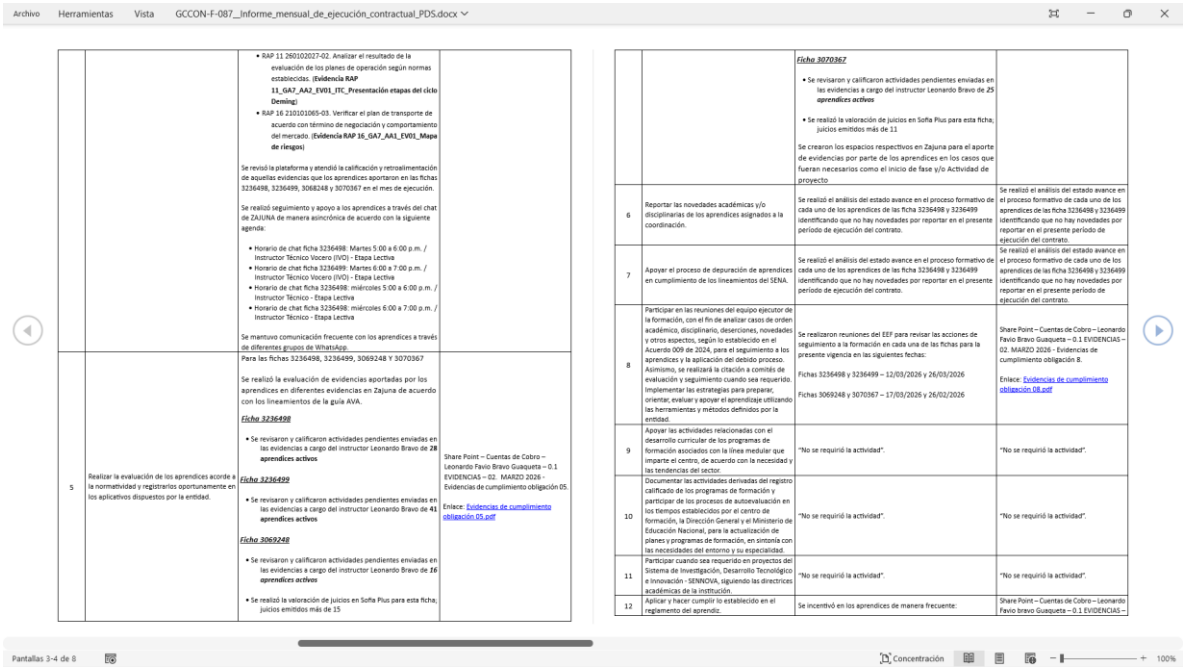
Valor y forma de Pago: Se fija como valor total para el contrato la suma de VEINTIOCHO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA MIL OCHOCIENTOS QUINCE PESOS PESOS M/CTE. ($28.740.815). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) un primer pago en el mes de Marzo por valor de TRESCIENTOS QUINCE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE. ($315.833). B) Seis (6) pagos iguales en los meses de Marzo a julio por valor de CUATRO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/CTE. ($4.737.497).

Plazo: Será hasta el 30 de julio de 2026.

Objeto: Prestar servicios personales de carácter temporal, para atender la formación titulada y/o complementaria, en las competencias técnicas asociadas a la red de conocimiento logística y gestión de la producción y al área temática logística y transporte, en modalidad presencial y/o virtual, dando cumplimiento a los lineamientos, procesos y metodologías de la Formación Profesional Integral, de acuerdo con los requerimientos del Centro de Gestión de Mercados, Logística y Tecnologías de la Información.

Ejecución mensual de actividades

Nro.	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Desarrollar actividades de apoyo en la planeación y ejecución de los procesos del programa de formación asignado por la supervisión, según la modalidad en la que se oriente el programa, de acuerdo con las necesidades del servicio, las cuales contemplan las jornadas académicas y sedes adscritas que maneje el centro de formación, en la red de conocimiento y área temática citada en el objeto contractual.	• Se realizó el alistamiento y la preparación de plataforma y recursos del programa TECNÓLOGO EN GESTION INTEGRAL DEL TRANSPORTE para impartir formación en las fichas 3236498 y 3238499 en las cuales se desarrolla la Fase de Planeación, así como en las fichas 3068248 y 3070367 las cuales se encuentran iniciando la Fase de Evaluación No se desarrollan otras actividades adicionales de apoyo en la planeación de los procesos del programa de formación asignado por la supervisión (Gestión integral del transporte)	Share Point – Cuentas de Cobro – Leonardo Favio Bravo Guaqueta – 0.1 EVIDENCIAS – 03. MARZO 2026 - Evidencias de cumplimiento obligación 01. Enlace: Evidencias de cumplimiento obligación 01.pdf
2	Apoyar y acompañar en los procesos de inducción de los aprendices y colaborar en su integración al programa formativo.	"No se requirió la actividad".	"No se requirió la actividad"
3	Realizar el seguimiento y evaluación de la etapa productiva de acuerdo a la Guía GFPI_G_040 "Guía etapa productiva proceso formativo", GFPI_G_014 "Guía orientación formación ambientes virtuales de aprendizaje", Reglamentos del aprendiz y demás instructivos, guías, formatos y lineamientos que regulen el seguimiento, en caso de que sea asignado según la su versión vigente.	"No se requirió la actividad"	"No se requirió la actividad"
4	Guiar de manera integral y continua a los aprendices en su formación por proyectos durante la vigencia del contrato.	Se desarrollaron las sesiónes en línea con el objeto de orientar e impartir directrices para la elaboración de la evidencia, presentar referentes teóricos y conceptuales del tema a desarrollar y Resolver dudas e inquietudes de los aprendices de acuerdo con la programación de la siguiente manera: Fichas: 3068248 y 3070367 • RAP 1B 220601037-04. Proponer alternativas al proceso de trazabilidad de productos y/o actividad de transporte de acuerdo con las políticas organizacionales. **(Evidencia RAP 1B_GA7_AA4_EV01_ITC_Simulación)**	Share Point – Cuentas de Cobro – Leonardo Favio Bravo Guaqueta – 0.1 EVIDENCIAS – 03. MARZO 2026 - Evidencias de cumplimiento obligación 04. Enlace: Evidencias de cumplimiento obligación 04.pdf



5	Realizar la evaluación de los aprendices acorde a la normatividad y registrarlos oportunamente en los aplicativos dispuestos por la entidad.	• RAP 11 260102027-02. Analizar el resultado de la evaluación de los planes de operación según normas establecidas. **(Evidencia RAP 11_GA7_AA2_EV01_ITC_Presentación etapas del ciclo Deming)** • RAP 16 210101065-03. Verificar el plan de transporte de acuerdo con término de negociación y comportamiento del mercado. **(Evidencia RAP 16_GA7_AA1_EV01_Mapa de riesgos)** Se revisó la plataforma y atendió la calificación y retroalimentación de aquellas evidencias que los aprendices aportaron en las fichas 3236498, 3236499, 3068248 y 3070367 en el mes de ejecución. Se realizó seguimiento y apoyo a los aprendices a través del chat de ZAJUNA de manera asincrónica de acuerdo con la siguiente agenda: • Horario de chat ficha 3236498: Martes 5:00 a 6:00 p.m. / Instructor Técnico Vocero (IVO) - Etapa Lectiva • Horario de chat ficha 3236499: Martes 6:00 a 7:00 p.m. / Instructor Técnico Vocero (IVO) - Etapa Lectiva • Horario de chat ficha 3236498: miércoles 5:00 a 6:00 p.m. / Instructor Técnico - Etapa Lectiva • Horario de chat ficha 3236498: miércoles 6:00 a 7:00 p.m. / Instructor Técnico - Etapa Lectiva Se mantuvo comunicación frecuente con los aprendices a través de diferentes grupos de WhatsApp. Para las fichas 3236498, 3236499, 3069248 Y 3070367 Se realizó la evaluación de evidencias aportadas por los aprendices en diferentes evidencias en Zajuna de acuerdo con los lineamientos de la guía AVA. ***Ficha 3236498*** • Se revisaron y calificaron actividades pendientes enviadas en las evidencias a cargo del instructor Leonardo Bravo de **28 aprendices activos** ***Ficha 3236499*** • Se revisaron y calificaron actividades pendientes enviadas en las evidencias a cargo del instructor Leonardo Bravo de **41 aprendices activos** ***Ficha 3069248*** • Se revisaron y calificaron actividades pendientes enviadas en las evidencias a cargo del instructor Leonardo Bravo de ***16 aprendices activos*** • Se realizó la valoración de juicios en Sofia Plus para esta ficha; juicios emitidos más de 15	Share Point – Cuentas de Cobro – Leonardo Favio Bravo Guaqueta – 0.1 EVIDENCIAS – 02. MARZO 2026 - Evidencias de cumplimiento obligación 05. Enlace: Evidencias de cumplimiento obligación 05.pdf

		Ficha 3070367 • Se revisaron y calificaron actividades pendientes enviadas en las evidencias a cargo del instructor Leonardo Bravo de ***25 aprendices activos*** • Se realizó la valoración de juicios en Sofia Plus para esta ficha; juicios emitidos más de 11 Se crearon los espacios respectivos en Zajuna para el aporte de evidencias por parte de los aprendices en los casos que fueran necesarios como el inicio de fase y/o Actividad de proyecto	
6	Reportar las novedades académicas y/o disciplinarias de los aprendices asignados a la coordinación.	Se realizó el análisis del estado avance en el proceso formativo de cada uno de los aprendices de las ficha 3236498 y 3236499 identificando que no hay novedades por reportar en el presente período de ejecución del contrato.	Se realizó el análisis del estado avance en el proceso formativo de cada uno de los aprendices de las ficha 3236498 y 3236499 identificando que no hay novedades por reportar en el presente período de ejecución del contrato.
7	Apoyar el proceso de depuración de aprendices en cumplimiento de los lineamientos del SENA.	Se realizó el análisis del estado avance en el proceso formativo de cada uno de los aprendices de las ficha 3236498 y 3236499 identificando que no hay novedades por reportar en el presente período de ejecución del contrato.	Se realizó el análisis del estado avance en el proceso formativo de cada uno de los aprendices de las ficha 3236498 y 3236499 identificando que no hay novedades por reportar en el presente período de ejecución del contrato.
8	Participar en las reuniones del equipo ejecutor de la formación, con el fin de analizar casos de orden académico, disciplinario, deserciones, novedades y otros aspectos, según lo establecido en el Acuerdo 009 de 2024, para el seguimiento a los aprendices y la aplicación del debido proceso. Asimismo, se realizará la citación a comités de evaluación y seguimiento cuando sea requerido. Implementar las estrategias para preparar, orientar, evaluar y apoyar el aprendizaje utilizando las herramientas y métodos definidos por la entidad.	Se realizaron reuniones del EEF para revisar las acciones de seguimiento a la formación en cada una de las fichas para la presente vigencia en las siguientes fechas: Fichas 3236498 y 3236499 – 12/03/2026 y 26/03/2026 Fichas 3069248 y 3070367 – 17/03/2026 y 26/02/2026	Share Point – Cuentas de Cobro – Leonardo Favio Bravo Guaqueta – 0.1 EVIDENCIAS – 02. MARZO 2026 - Evidencias de cumplimiento obligación 8. Enlace: Evidencias de cumplimiento obligación 08.pdf
9	Apoyar las actividades relacionadas con el desarrollo curricular de los programas de formación asociados con la línea medular que imparte el centro, de acuerdo con la necesidad y las tendencias del sector.	"No se requirió la actividad".	"No se requirió la actividad".
10	Documentar las actividades derivadas del registro calificado de los programas de formación y participar de los procesos de autoevaluación en los tiempos establecidos por el centro de formación, la Dirección General y el Ministerio de Educación Nacional, para la actualización de planes y programas de formación, en sintonía con las necesidades del entorno y su especialidad.	"No se requirió la actividad".	"No se requirió la actividad".
11	Participar cuando sea requerido en proyectos del Sistema de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación - SENNOVA, siguiendo las directrices académicas de la institución.	"No se requirió la actividad".	"No se requirió la actividad".
12	Aplicar y hacer cumplir lo establecido en el reglamento del aprendiz.	Se incentivó en los aprendices de manera frecuente:	Share Point – Cuentas de Cobro – Leonardo Favio bravo Guaqueta – 0.1 EVIDENCIAS –

Evidencias Gestión Contractual Marzo 2026
Instructor Leonardo Bravo
C.C. 11188558

		• El reconocimiento del respectivo Reglamento del aprendiz que reposa en ZAJUNA Acuerdo 009 de 2024 • El reconocimiento del respectivo manual de convivencia emitido por el Centro de formación y se recuerdan los compromisos adquiridos en el Pacto de convivencia aprobado en reunión de Voceros llevada a cabo el 13 de noviembre de 2023	02. MARZO 2026 - Evidencias de cumplimiento obligación 12. Enlace: Evidencias de cumplimiento obligación 12.pdf
13	Apoyar la promoción y eventos de los programas de Formación Profesional Integral y participar en actividades de divulgación tecnológica.	• Durante el período de ejecución contractual del mes reportado se realizó la inscripción al programa virtual de 48 horas "Desarrollo de habilidades y estrategias para la formación titulada en Ambientes Virtuales de Aprendizaje (AVA)".	Share Point – Cuentas de Cobro – Leonardo Favio bravo Guaqueta – 0.1 EVIDENCIAS – 01 – MARZO 2026 - Evidencias de cumplimiento obligación 13. Enlace: Evidencias de cumplimiento obligación 13.pdf
14	Presentar los informes y reportes cuando sean requeridos sobre las actividades formativas, usando los formatos y plataformas indicadas por el Centro de Formación y por el SENA.	Se elaboró el respectivo informe de ejecución del contrato para el período reportado (Marzo) y se atienden los requerimientos formulados por la coordinación del área de Virtualización del centro. No se presentaron requerimientos especiales por parte de la Coordinación en el período de ejecución	Share Point – Cuentas de Cobro – Leonardo Favio Bravo Guaqueta – 0.1 EVIDENCIAS – 02. MARZO 2026 - Evidencias de cumplimiento obligación 14. Enlace: Evidencias de cumplimiento obligación 14.pdf
15	Participar en las actividades convocadas por la supervisión relacionados con la ejecución del objeto contractual.	Se asistió a la sesión de Inducción y explicación Cuentas de cobro convocada por la Coordinación de Virtualización el 17/02/2026	Share Point – Cuentas de Cobro – Leonardo Favio Bravo Guaqueta – 0.1 EVIDENCIAS – 02. MARZO 2026 - Evidencias de cumplimiento obligación 15. Enlace: Evidencias de cumplimiento obligación 15.pdf
16	Apoyar las evaluaciones técnicas dentro de los procesos de contratación pública relacionados con elementos propios de la Formación Profesional cuando se requiera.	Durante el período de ejecución contractual del mes reportado no fueron requeridas actividades de este tipo por parte de la coordinación del área de Virtualización	Durante el período de ejecución contractual del mes reportado no fueron requeridas actividades de este tipo por parte de la coordinación del área de Virtualización
17	Velar por el buen uso de los elementos y equipos ubicados en el lugar donde se preste el servicio.	El ambiente de formación es virtual (LMS ZAJUNA) por lo que se hizo énfasis a los aprendices de la importancia de tener en cuenta lo reportado por la Netiqueta de acuerdo con el documento publicado en el espacio LMS con el nombre "LINEAMIENTOS, NORMAS Y REQUERIMIENTOS" Adicionalmente se mantuvo organizado el entorno virtual de acuerdo con lo dispuesto por la Guía AVA V05 para las fiches, 3236498, 3236499, 3069248 y 3070367	Share Point – Cuentas de Cobro – Leonardo Favio Bravo Guaqueta – 0.1 EVIDENCIAS – 02. MARZO 2026 - Evidencias de cumplimiento obligación 17. Enlace: Evidencias de cumplimiento obligación 17.pdf
18	Garantizar la participación de aprendices y participar en las actividades programadas por el grupo de Bienestar al Aprendiz.	Durante el período de ejecución contractual del mes reportado no fueron requeridas actividades de este tipo por parte de la coordinación del área de Virtualización ni del área de Bienestar al aprendiz	Durante el período de ejecución contractual del mes reportado no fueron requeridas actividades de este tipo por parte de la coordinación del área de Virtualización ni del área de Bienestar al aprendiz
19	Aplicar los procesos y procedimientos establecidos por la entidad, para la gestión documental relacionada con el objeto contractual.	Se elaboró el respectivo informe de ejecución del contrato para el período reportado y se atienden los requerimientos formulados por la coordinación del área de Virtualización del centro. No se presentaron requerimientos especiales por parte de la Coordinación en el período de ejecución	Share Point – Cuentas de Cobro – Leonardo Favio bravo Guaqueta – 0.1 EVIDENCIAS – 02. MARZO 2026 - Evidencias de cumplimiento obligación 19. Enlace: Evidencias de cumplimiento obligación 19.pdf
20	Las demás que sean necesarias para el cumplimiento del objeto del contrato.	Durante el período de ejecución contractual del mes reportado se realizaron varias sesiones en línea como: Reunión de empalme instructora Transversal Nubia Carreño (04/02/2026) Reunión con la profe Leidy Vegel Fichas TGL (Fichas 3069248 y 3070367 – 05/02/2026) Sesión en línea de apoyo pedagógico Evidencias Técnicas Fichas 3236498 y 3236499 (17/02/2026) Sesión Apoyo Cristian Velásquez - 3236499 (19/02/2026)	Share Point – Cuentas de Cobro – Leonardo Favio bravo Guaqueta – 0.1 EVIDENCIAS – 02. MARZO 2026 - Evidencias de cumplimiento obligación 20. Enlace: Evidencias de cumplimiento obligación 20.pdf

NOTA INTERNA: Diligenciar del cuadro conforme las siguientes instrucciones. Obligaciones: Transcribir las obligaciones específicas del contrato; Acciones realizadas: Haga una reseña de los hechos y circunstancias que dieron lugar al cumplimiento de la obligación en el respectivo mes. De no haber sido necesaria la ejecución en el respectivo informe mensual, indicar que "No se requirió la actividad"; Evidencias: Reseñe el material probatorio que corrobore la ejecución de la actividad, y de ser el caso, adjuntar la respectiva evidencia.

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato para legalización del desplazamiento, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados. Cada informe de legalización cuenta con el visto bueno del supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ÍTEM	NRO. DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL
1	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.
2	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.

NOTA INTERNA. Diligenciar el cuadro con la información de cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntando con el respectivo informe el respectivo soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: (i) Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales, (ii) los desplazamientos realizados y (iii) el pago de la planilla de seguridad social y parafiscal nro. 6007094078 emitida por el operador SOI referente al mes de Marzo de 2026.

Cordialmente,



LEONARDO FAVIO BRAVO GUAQUETA
Contratista
C.C. No. 11188558

JOHANY ANDRES CASALINAS GOMEZ
Supervisor del contrato CO1.PCCNTR.8993075 de 2026

Control de Cambios

VERSIÓN	FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	NATURALEZA DEL CAMBIO
1	Marzo 2026	Creación del formato. El presente formato sustituye el formato GTH-F-062, en virtud de su migración del proceso de Gestión del Talento Humano al proceso de Gestión Contractual, conforme a la actualización documental correspondiente.

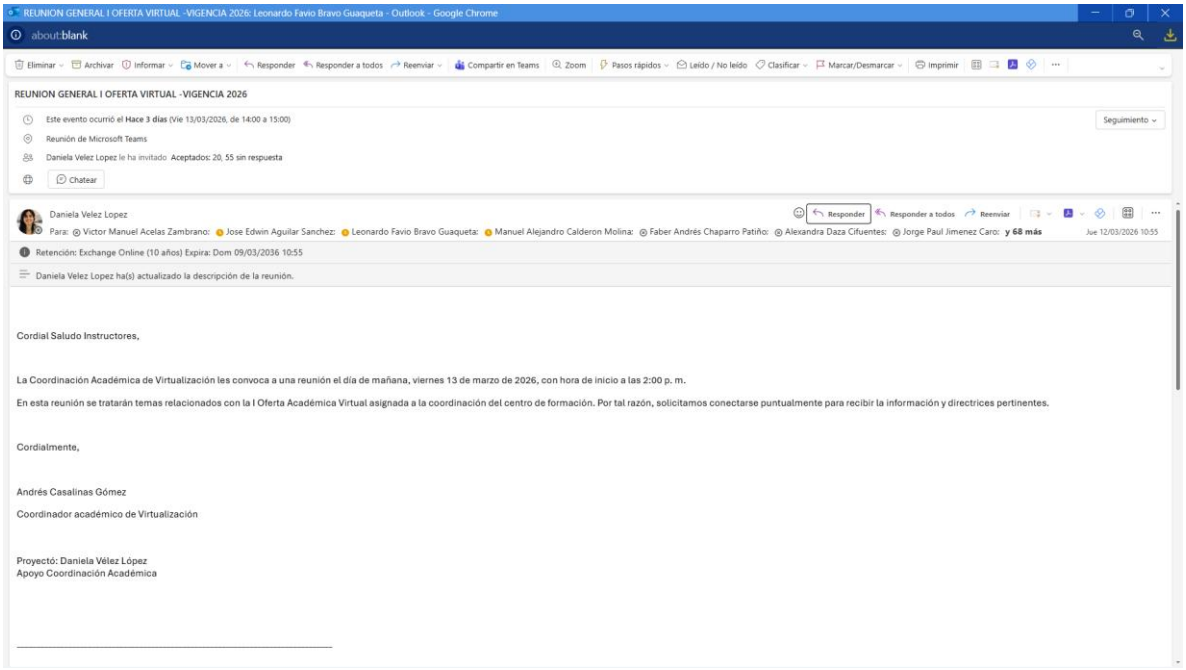
Final del documento

Evidencias Gestión Contractual Marzo 2026
Instructor Leonardo Bravo
C.C. 11188558

Evidencias de cumplimiento obligación 15:

Participar en las actividades convocadas por la supervisión relacionados con la ejecución del objeto contractual.

Se asistió a la Reunión de Oferta Virtual 2026 y cuenta de cobro convocada por la Coordinación de Virtualización el 13/03/2026

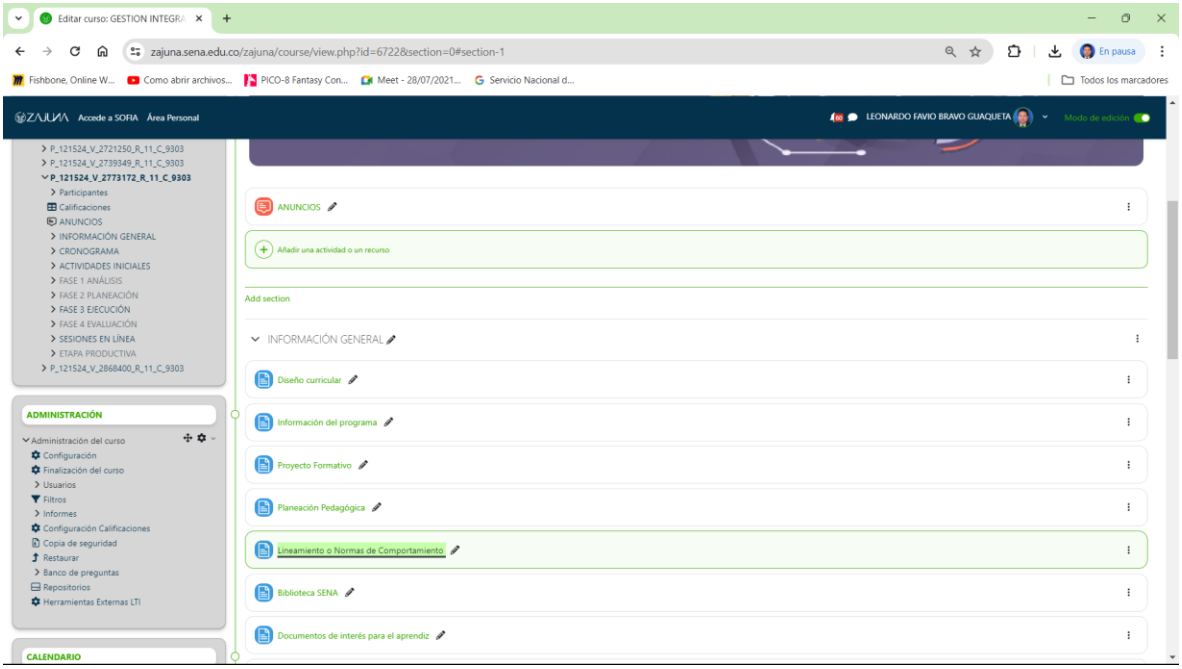


Evidencias Gestión Contractual Marzo 2026
Instructor Leonardo Bravo
C.C. 11188558

Evidencias de cumplimiento obligación 17:

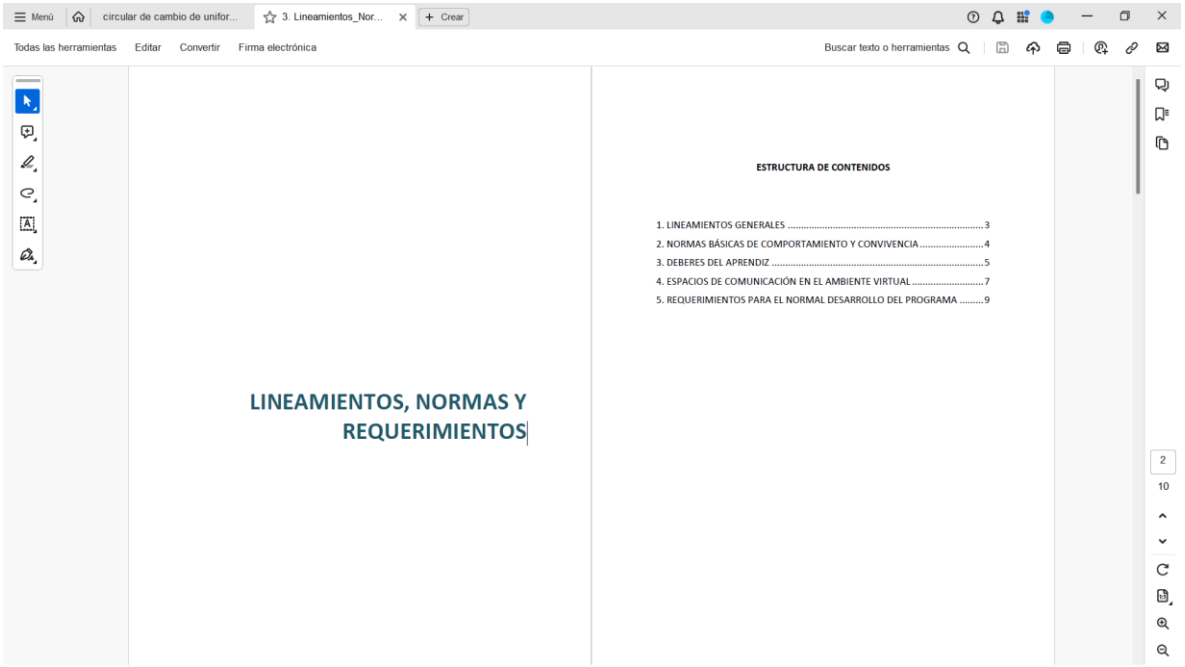
Velar por el buen uso de los elementos y equipos ubicados en el lugar donde se preste el servicio.

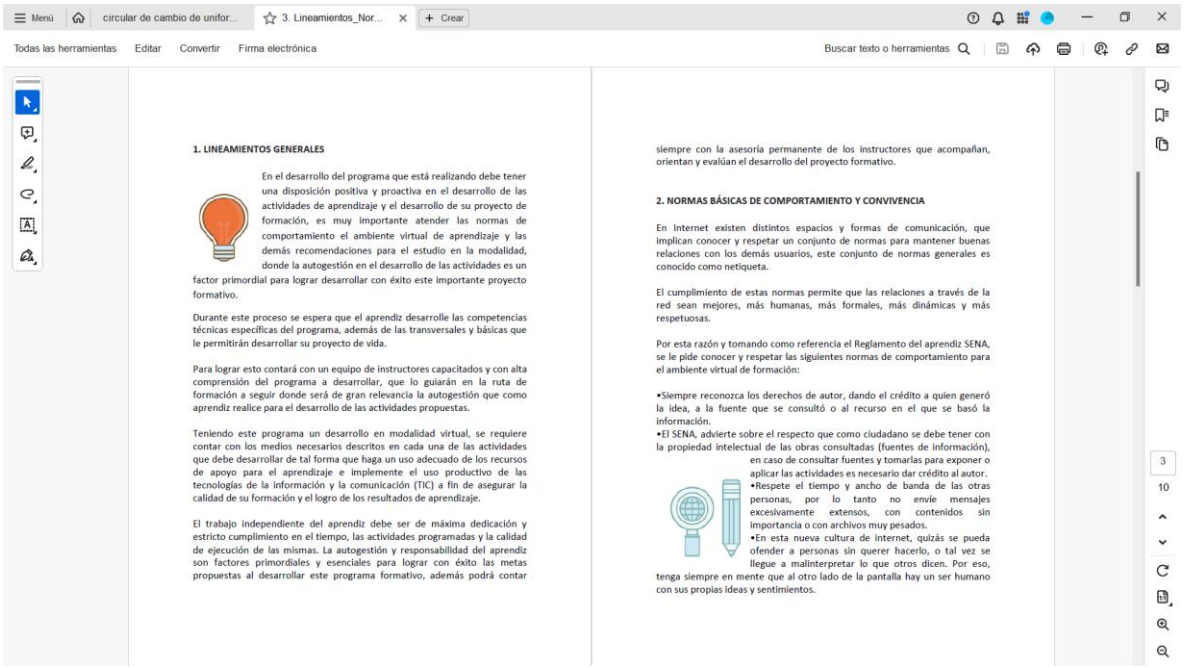
El ambiente de formación es virtual (LMS ZAJUNA) por lo que se hizo énfasis a los aprendices de la importancia de tener en cuenta lo reportado por la Netiqueta de acuerdo con el documento publicado en el espacio LMS con el nombre “LINEAMIENTOS, NORMAS Y REQUERIMIENTOS”



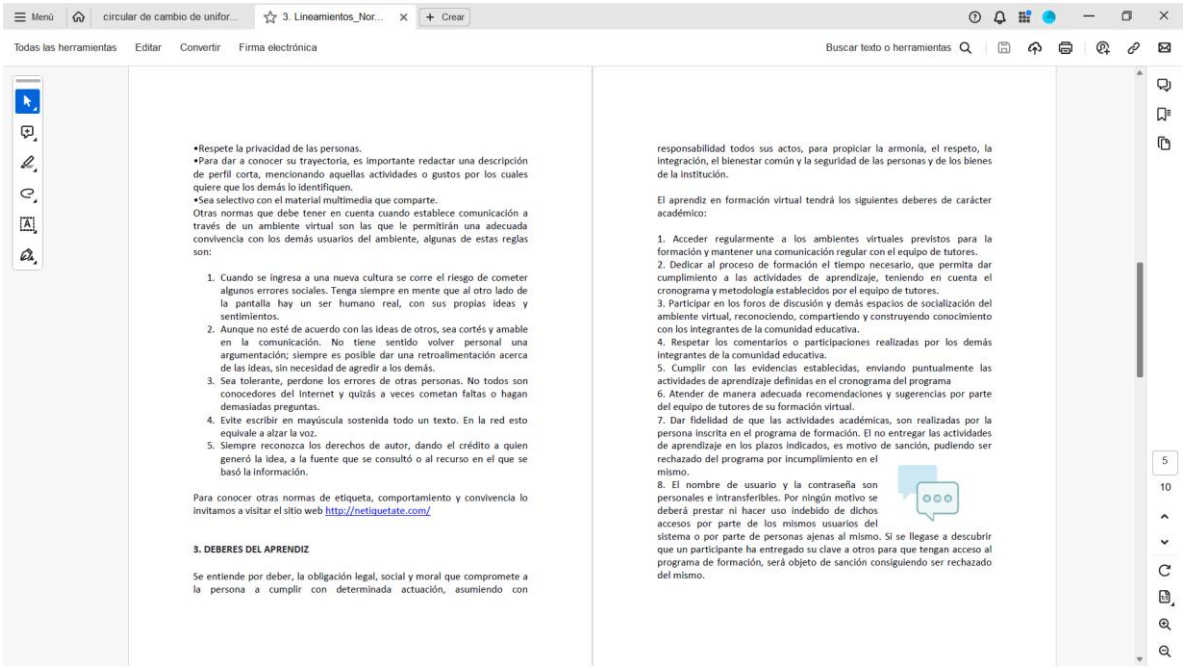
Documento “LINEAMIENTOS, NORMAS Y REQUERIMIENTOS” publicado en ZAJUNA.

Evidencias Gestión Contractual Marzo 2026
Instructor Leonardo Bravo
C.C. 11188558





Evidencias Gestión Contractual Marzo 2026
Instructor Leonardo Bravo
C.C. 11188558



•Respete la privacidad de las personas.
•Para dar a conocer su trayectoria, es importante redactar una descripción de perfil corta, mencionando aquellas actividades o gustos por los cuales quiere que los demás lo identifiquen.
•Sea selectivo con el material multimedia que comparte.
Otras normas que debe tener en cuenta cuando establece comunicación a través de un ambiente virtual son las que le permitirán una adecuada convivencia con los demás usuarios del ambiente, algunas de estas reglas son:

1. Cuando se ingresa a una nueva cultura se corre el riesgo de cometer algunos errores sociales. Tenga siempre en mente que al otro lado de la pantalla hay un ser humano real, con sus propias ideas y sentimientos.
2. Aunque no esté de acuerdo con las ideas de otros, sea cortés y amable en la comunicación. No tiene sentido volver personal una argumentación; siempre es posible dar una retroalimentación acerca de las ideas, sin necesidad de agredir a los demás.
3. Sea tolerante, perdone los errores de otras personas. No todos son conocedores del Internet y quizás a veces cometan faltas o hagan demasiadas preguntas.
4. Evite escribir en mayúscula sostenida todo un texto. En la red esto equivale a alzar la voz.
5. Siempre reconozca los derechos de autor, dando el crédito a quien generó la idea, a la fuente que se consultó o al recurso en el que se basó la información.

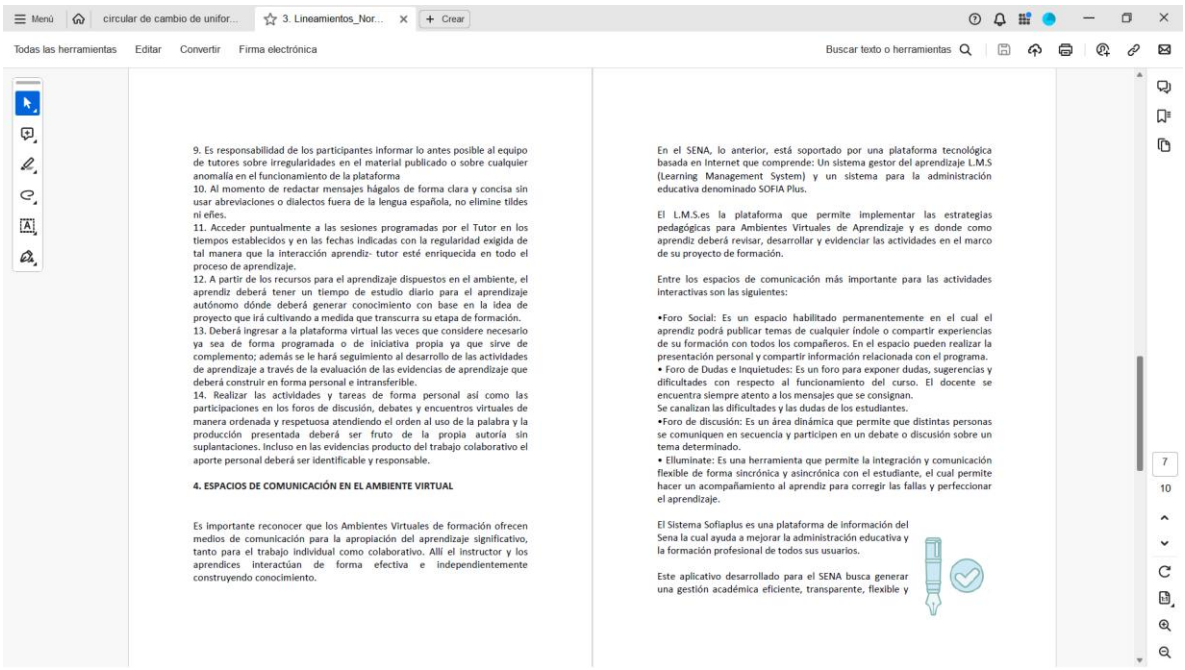
Para conocer otras normas de etiqueta, comportamiento y convivencia lo invitamos a visitar el sitio web http://netiquetate.com/

3. DEBERES DEL APRENDIZ

Se entiende por deber, la obligación legal, social y moral que compromete a la persona a cumplir con determinada actuación, asumiendo con responsabilidad todos sus actos, para propiciar la armonía, el respeto, la integración, el bienestar común y la seguridad de las personas y de los bienes de la institución.

El aprendiz en formación virtual tendrá los siguientes deberes de carácter académico:

1. Acceder regularmente a los ambientes virtuales previstos para la formación y mantener una comunicación regular con el equipo de tutores.
2. Dedicar al proceso de formación el tiempo necesario, que permita dar cumplimiento a las actividades de aprendizaje, teniendo en cuenta el cronograma y metodología establecidos por el equipo de tutores.
3. Participar en los foros de discusión y demás espacios de socialización del ambiente virtual, reconociendo, compartiendo y construyendo conocimiento con los integrantes de la comunidad educativa.
4. Respetar los comentarios o participaciones realizadas por los demás integrantes de la comunidad educativa.
5. Cumplir con las evidencias establecidas, enviando puntualmente las actividades de aprendizaje definidas en el cronograma del programa
6. Atender de manera adecuada recomendaciones y sugerencias por parte del equipo de tutores de su formación virtual.
7. Dar fidelidad de que las actividades académicas, son realizadas por la persona inscrita en el programa de formación. El no entregar las actividades de aprendizaje en los plazos indicados, es motivo de sanción, pudiendo ser rechazado del programa por incumplimiento en el mismo.
8. El nombre de usuario y la contraseña son personales e intransferibles. Por ningún motivo se deberá prestar ni hacer uso indebido de dichos accesos por parte de los mismos usuarios del sistema o por parte de personas ajenas al mismo. Si se llegase a descubrir que un participante ha entregado su clave a otros para que tengan acceso al programa de formación, será objeto de sanción consiguiendo ser rechazado del mismo.



9. Es responsabilidad de los participantes informar lo antes posible al equipo de tutores sobre irregularidades en el material publicado o sobre cualquier anomalía en el funcionamiento de la plataforma
10. Al momento de redactar mensajes hágalos de forma clara y concisa sin usar abreviaciones o dialectos fuera de la lengua española, no elimine tildes ni eñes.
11. Acceder puntualmente a las sesiones programadas por el Tutor en los tiempos establecidos y en las fechas indicadas con la regularidad exigida de tal manera que la interacción aprendiz- tutor esté enriquecida en todo el proceso de aprendizaje.
12. A partir de los recursos para el aprendizaje dispuestos en el ambiente, el aprendiz deberá tener un tiempo de estudio diario para el aprendizaje autónomo dónde deberá generar conocimiento con base en la idea de proyecto que irá cultivando a medida que transcurra su etapa de formación.
13. Deberá ingresar a la plataforma virtual las veces que considere necesario ya sea de forma programada o de iniciativa propia ya que sirve de complemento; además se le hará seguimiento al desarrollo de las actividades de aprendizaje a través de la evaluación de las evidencias de aprendizaje que deberá construir en forma personal e intransferible.
14. Realizar las actividades y tareas de forma personal así como las participaciones en los foros de discusión, debates y encuentros virtuales de manera ordenada y respetuosa atendiendo el orden al uso de la palabra y la producción presentada deberá ser fruto de la propia autoría sin suplantaciones. Incluso en las evidencias producto del trabajo colaborativo el aporte personal deberá ser identificable y responsable.

4. ESPACIOS DE COMUNICACIÓN EN EL AMBIENTE VIRTUAL

Es importante reconocer que los Ambientes Virtuales de formación ofrecen medios de comunicación para la apropiación del aprendizaje significativo, tanto para el trabajo individual como colaborativo. Allí el instructor y los aprendices interactúan de forma efectiva e independientemente construyendo conocimiento.

En el SENA, lo anterior, está soportado por una plataforma tecnológica basada en Internet que comprende: Un sistema gestor del aprendizaje L.M.S (Learning Management System) y un sistema para la administración educativa denominado SOFIA Plus.

El L.M.S.es la plataforma que permite implementar las estrategias pedagógicas para Ambientes Virtuales de Aprendizaje y es donde como aprendiz deberá revisar, desarrollar y evidenciar las actividades en el marco de su proyecto de formación.

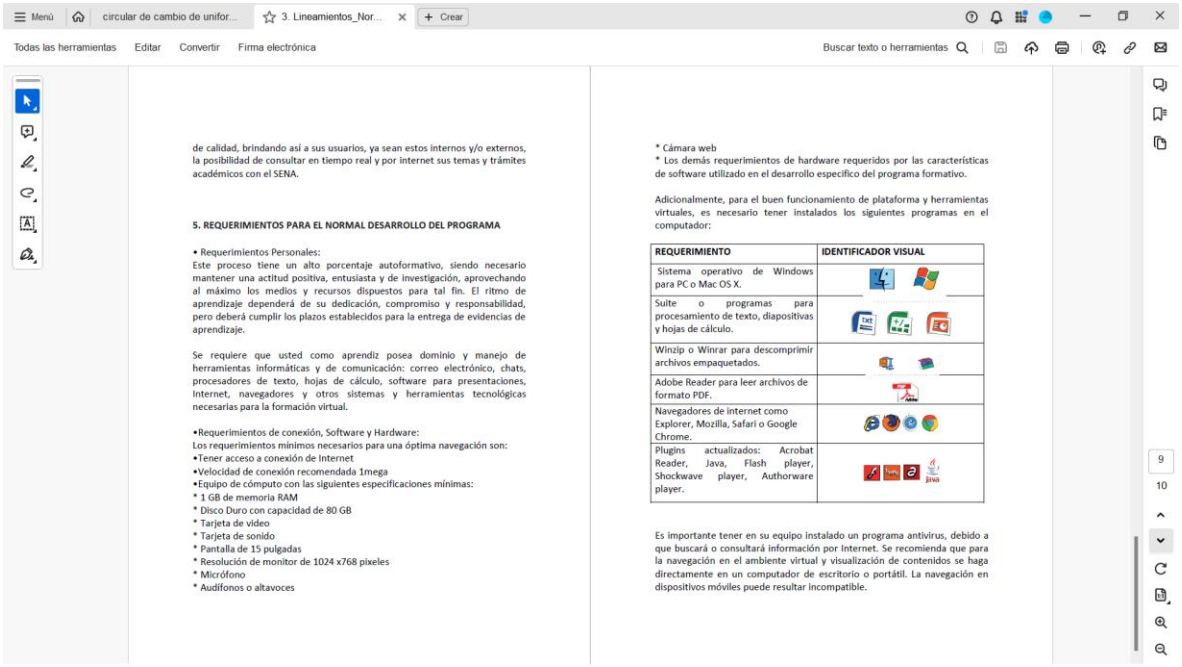
Entre los espacios de comunicación más importante para las actividades interactivas son las siguientes:

•Foro Social: Es un espacio habilitado permanentemente en el cual el aprendiz podrá publicar temas de cualquier índole o compartir experiencias de su formación con todos los compañeros. En el espacio pueden realizar la presentación personal y compartir información relacionada con el programa.
• Foro de Dudas e Inquietudes: Es un foro para exponer dudas, sugerencias y dificultades con respecto al funcionamiento del curso. El docente se encuentra siempre atento a los mensajes que se consignan.
Se canalizan las dificultades y las dudas de los estudiantes.
•Foro de discusión: Es un área dinámica que permite que distintas personas se comuniquen en secuencia y participen en un debate o discusión sobre un tema determinado.
• Elluminate: Es una herramienta que permite la integración y comunicación flexible de forma sincrónica y asincrónica con el estudiante, el cual permite hacer un acompañamiento al aprendiz para corregir las fallas y perfeccionar el aprendizaje.

El Sistema Sofiaplus es una plataforma de información del Sena la cual ayuda a mejorar la administración educativa y la formación profesional de todos sus usuarios.

Este aplicativo desarrollado para el SENA busca generar una gestión académica eficiente, transparente, flexible y

Evidencias Gestión Contractual Marzo 2026
Instructor Leonardo Bravo
C.C. 11188558



de calidad, brindando así a sus usuarios, ya sean estos internos y/o externos, la posibilidad de consultar en tiempo real y por internet sus temas y trámites académicos con el SENA.

5. REQUERIMIENTOS PARA EL NORMAL DESARROLLO DEL PROGRAMA

• Requerimientos Personales:
Este proceso tiene un alto porcentaje autoformativo, siendo necesario mantener una actitud positiva, entusiasta y de investigación, aprovechando al máximo los medios y recursos dispuestos para tal fin. El ritmo de aprendizaje dependerá de su dedicación, compromiso y responsabilidad, pero deberá cumplir los plazos establecidos para la entrega de evidencias de aprendizaje.

Se requiere que usted como aprendiz posea dominio y manejo de herramientas informáticas y de comunicación: correo electrónico, chats, procesadores de texto, hojas de cálculo, software para presentaciones, Internet, navegadores y otros sistemas y herramientas tecnológicas necesarias para la formación virtual.

•Requerimientos de conexión, Software y Hardware:
Los requerimientos mínimos necesarios para una óptima navegación son:
•Tener acceso a conexión de Internet
•Velocidad de conexión recomendada 1mega
•Equipo de cómputo con las siguientes especificaciones mínimas:
* 1 GB de memoria RAM
* Disco Duro con capacidad de 80 GB
* Tarjeta de video
* Tarjeta de sonido
* Pantalla de 15 pulgadas
* Resolución de monitor de 1024 x768 pixeles
* Micrófono
* Audífonos o altavoces

* Cámara web
* Los demás requerimientos de hardware requeridos por las características de software utilizado en el desarrollo específico del programa formativo.

Adicionalmente, para el buen funcionamiento de plataforma y herramientas virtuales, es necesario tener instalados los siguientes programas en el computador:

REQUERIMIENTO	IDENTIFICADOR VISUAL
Sistema operativo de Windows para PC o Mac OS X.	
Suite o programas para procesamiento de texto, diapositivas y hojas de cálculo.	
Winzip o Winrar para descomprimir archivos empaquetados.	
Adobe Reader para leer archivos de formato PDF.	
Navegadores de internet como Explorer, Mozilla, Safari o Google Chrome.	
Plugins actualizados: Acrobat Reader, Java, Flash player, Shockwave player, Authorware player.	

Es importante tener en su equipo instalado un programa antivirus, debido a que buscará o consultará información por Internet. Se recomienda que para la navegación en el ambiente virtual y visualización de contenidos se haga directamente en un computador de escritorio o portátil. La navegación en dispositivos móviles puede resultar incompatible.

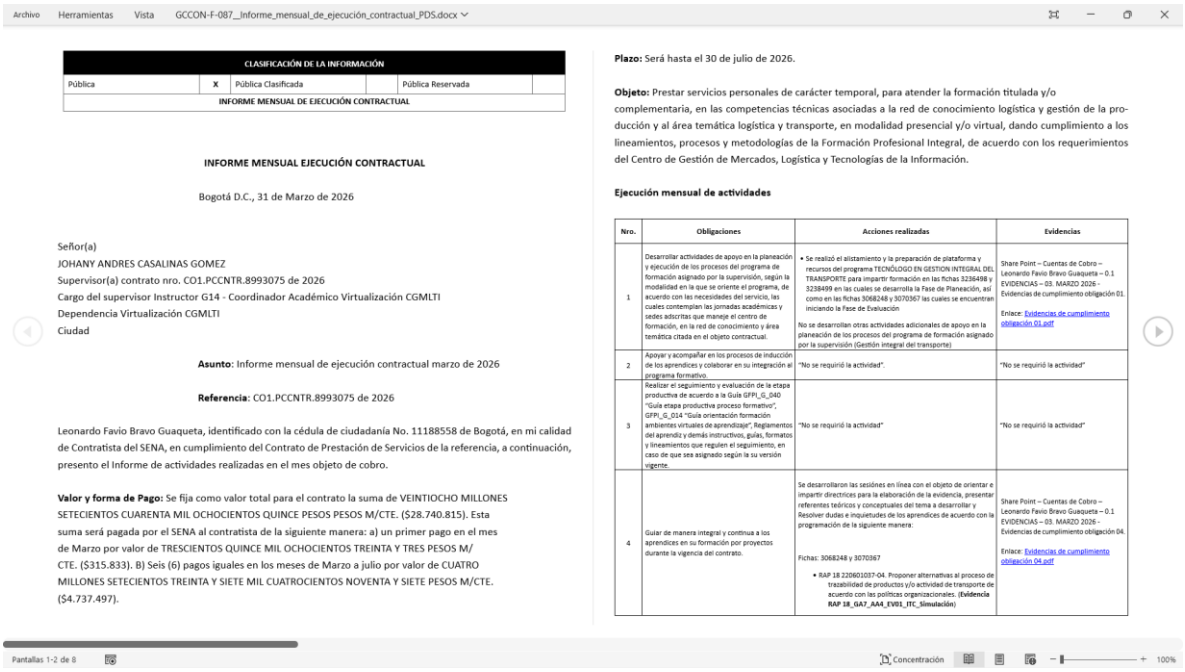
Adicionalmente se mantuvo organizado el entorno virtual de acuerdo con lo dispuesto por la Guía AVA V05 para las fichas, 3236498, 3236499, 3069248 y 3070367.

Evidencias Gestión Contractual Marzo 2026
Instructor Leonardo Bravo
C.C. 11188558

Evidencias de cumplimiento obligación 19:

Aplicar los procesos y procedimientos establecidos por la entidad, para la gestión documental relacionada con el objeto contractual.

Se elaboró el respectivo informe de ejecución del contrato para el período reportado y se atienden los requerimientos formulados por la coordinación del área de Virtualización del centro.



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	
INFORME MENSUAL DE EJECUCIÓN CONTRATUAL					

INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRATUAL

Bogotá D.C., 31 de Marzo de 2026

Señor(a)
JOHANY ANDRES CASALINAS GOMEZ
Supervisor(a) contrato nro. CO1.PCCNTR.8993075 de 2026
Cargo del supervisor Instructor G14 - Coordinador Académico Virtualización CGMLTI
Dependencia Virtualización CGMLTI
Ciudad

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual marzo de 2026

Referencia: CO1.PCCNTR.8993075 de 2026

Leonardo Favio Bravo Guaqueta, identificado con la cédula de ciudadanía No. 11188558 de Bogotá, en mi calidad de Contratista del SENA, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

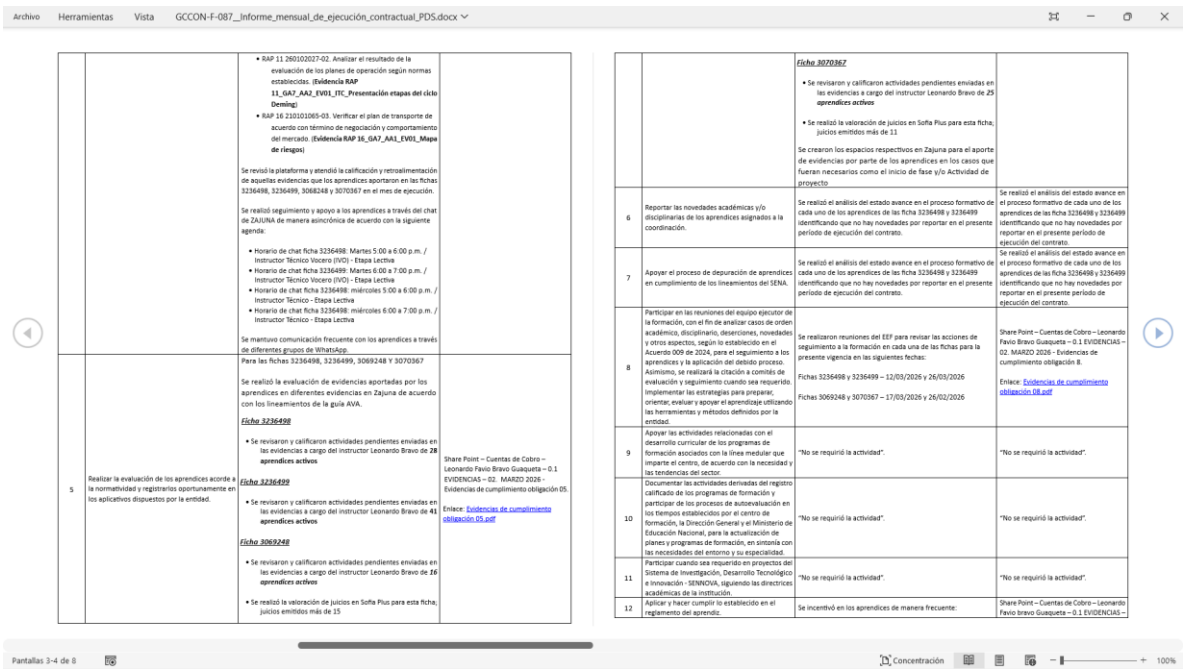
Valor y forma de Pago: Se fija como valor total para el contrato la suma de VEINTIOCHO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA MIL OCHOCIENTOS QUINCE PESOS PESOS M/CTE. ($28.740.815). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) un primer pago en el mes de Marzo por valor de TRESCIENTOS QUINCE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE. ($315.833). B) Seis (6) pagos iguales en los meses de Marzo a julio por valor de CUATRO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/CTE. ($4.737.497).

Plazo: Será hasta el 30 de julio de 2026.

Objeto: Prestar servicios personales de carácter temporal, para atender la formación titulada y/o complementaria, en las competencias técnicas asociadas a la red de conocimiento logística y gestión de la producción y al área temática logística y transporte, en modalidad presencial y/o virtual, dando cumplimiento a los lineamientos, procesos y metodologías de la Formación Profesional Integral, de acuerdo con los requerimientos del Centro de Gestión de Mercados, Logística y Tecnologías de la Información.

Ejecución mensual de actividades

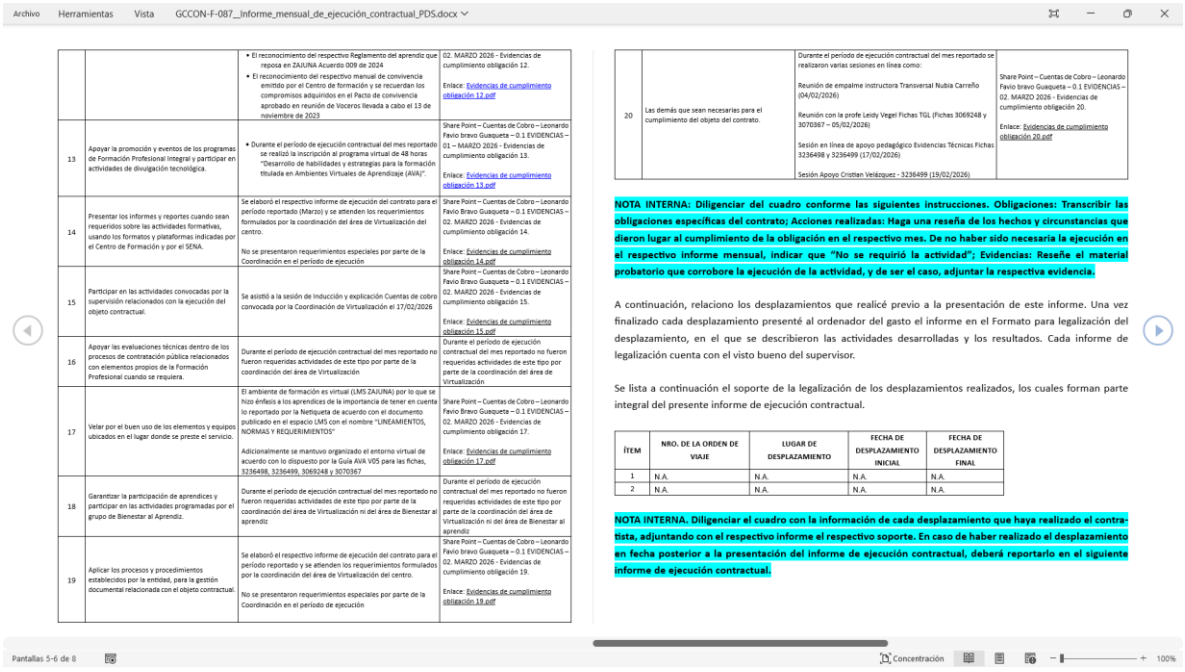
Nro.	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Desarrollar actividades de apoyo en la planeación y ejecución de los procesos del programa de formación asignado por la supervisión, según la modalidad en la que se oriente el programa, de acuerdo con las necesidades del servicio, las cuales contemplan las jornadas académicas y sedes asignadas que maneje el centro de formación, en la red de conocimiento y área temática citada en el objeto contractual.	• Se realizó el alistamiento y la preparación de plataforma y recursos del programa TECNÓLOGO EN GESTION INTEGRAL DEL TRANSPORTE para impartir formación en las fichas 3236498 y 3238499 en las cuales se desarrolla la Fase de Planeación, así como en las fichas 3068248 y 3070367 las cuales se encuentran iniciando la Fase de Evaluación No se desarrollan otras actividades adicionales de apoyo en la planeación de los procesos del programa de formación asignado por la supervisión (Gestión integral del transporte)	Share Point – Cuentas de Cobro – Leonardo Favio Bravo Guaqueta – 0.1 EVIDENCIAS – 03. MARZO 2026 - Evidencias de cumplimiento obligación 01. Enlace: Evidencias de cumplimiento obligación 01.pdf
2	Apoyar y acompañar en los procesos de inducción de los aprendices y colaborar en su integración al programa formativo.	"No se requirió la actividad".	"No se requirió la actividad"
3	Realizar el seguimiento y evaluación de la etapa productiva de acuerdo a la Guía GFPI_G_040 "Guía etapa productiva proceso formativo", GFPI_G_014 "Guía orientación formación ambientes virtuales de aprendizaje", Reglamentos del aprendiz y demás instructivos, guías, formatos y lineamientos que regulen el seguimiento, en caso de que sea asignado según la su versión vigente.	"No se requirió la actividad"	"No se requirió la actividad"
4	Guiar de manera integral y continua a los aprendices en su formación por proyectos durante la vigencia del contrato.	Se desarrollaron las sesiónes en línea con el objeto de orientar e impartir directrices para la elaboración de la evidencia, presentar referentes teóricos y conceptuales del tema a desarrollar y Resolver dudas e inquietudes de los aprendices de acuerdo con la programación de la siguiente manera: Fichas: 3068248 y 3070367 • RAP 18 220601037-04. Proponer alternativas al proceso de trazabilidad de productos y/o actividad de transporte de acuerdo con las políticas organizacionales. (**Evidencia RAP 18_GA7_AA4_EV01_ITC_Simulación**)	Share Point – Cuentas de Cobro – Leonardo Favio Bravo Guaqueta – 0.1 EVIDENCIAS – 03. MARZO 2026 - Evidencias de cumplimiento obligación 04. Enlace: Evidencias de cumplimiento obligación 04.pdf



		• RAP 11 260102027-02. Analizar el resultado de la evaluación de los planes de operación según normas establecidas. (**Evidencia RAP 11_GA7_AA2_EV01_ITC_Presentación etapas del ciclo Deming**) • RAP 16 210101065-03. Verificar el plan de transporte de acuerdo con término de negociación y comportamiento del mercado. (**Evidencia RAP 16_GA7_AA1_EV01_Mapa de riesgos**) Se revisó la plataforma y atendió la calificación y retroalimentación de aquellas evidencias que los aprendices aportaron en las fichas 3236498, 3236499, 3068248 y 3070367 en el mes de ejecución. Se realizó seguimiento y apoyo a los aprendices a través del chat de ZAJUNA de manera asincrónica de acuerdo con la siguiente agenda: • Horario de chat ficha 3236498: Martes 5:00 a 6:00 p.m. / Instructor Técnico Vocero (IVO) - Etapa Lectiva • Horario de chat ficha 3236499: Martes 6:00 a 7:00 p.m. / Instructor Técnico Vocero (IVO) - Etapa Lectiva • Horario de chat ficha 3236498: miércoles 5:00 a 6:00 p.m. / Instructor Técnico - Etapa Lectiva • Horario de chat ficha 3236498: miércoles 6:00 a 7:00 p.m. / Instructor Técnico - Etapa Lectiva Se mantuvo comunicación frecuente con los aprendices a través de diferentes grupos de WhatsApp.	
5	Realizar la evaluación de los aprendices acorde a la normatividad y registrarlos oportunamente en los aplicativos dispuestos por la entidad.	Para las fichas 3236498, 3236499, 3069248 Y 3070367 Se realizó la evaluación de evidencias aportadas por los aprendices en diferentes evidencias en Zajuna de acuerdo con los lineamientos de la guía AVA. ***Ficha 3236498*** • Se revisaron y calificaron actividades pendientes enviadas en las evidencias a cargo del instructor Leonardo Bravo de **28 aprendices activos** ***Ficha 3236499*** • Se revisaron y calificaron actividades pendientes enviadas en las evidencias a cargo del instructor Leonardo Bravo de **41 aprendices activos** ***Ficha 3069248*** • Se revisaron y calificaron actividades pendientes enviadas en las evidencias a cargo del instructor Leonardo Bravo de **16 aprendices activos** • Se realizó la valoración de juicios en Sofia Plus para esta ficha; juicios emitidos más de 15	Share Point – Cuentas de Cobro – Leonardo Favio Bravo Guaqueta – 0.1 EVIDENCIAS – 02. MARZO 2026 - Evidencias de cumplimiento obligación 05. Enlace: Evidencias de cumplimiento obligación 05.pdf

		Ficha 3070367 • Se revisaron y calificaron actividades pendientes enviadas en las evidencias a cargo del instructor Leonardo Bravo de **25 aprendices activos** • Se realizó la valoración de juicios en Sofia Plus para esta ficha; juicios emitidos más de 11 Se crearon los espacios respectivos en Zajuna para el aporte de evidencias por parte de los aprendices en los casos que fueran necesarios como el inicio de fase y/o Actividad de proyecto	
6	Reportar las novedades académicas y/o disciplinarias de los aprendices asignados a la coordinación.	Se realizó el análisis del estado avance en el proceso formativo de cada uno de los aprendices de las ficha 3236498 y 3236499 identificando que no hay novedades por reportar en el presente período de ejecución del contrato.	Se realizó el análisis del estado avance en el proceso formativo de cada uno de los aprendices de las ficha 3236498 y 3236499 identificando que no hay novedades por reportar en el presente período de ejecución del contrato.
7	Apoyar el proceso de depuración de aprendices en cumplimiento de los lineamientos del SENA.	Se realizó el análisis del estado avance en el proceso formativo de cada uno de los aprendices de las ficha 3236498 y 3236499 identificando que no hay novedades por reportar en el presente período de ejecución del contrato.	Se realizó el análisis del estado avance en el proceso formativo de cada uno de los aprendices de las ficha 3236498 y 3236499 identificando que no hay novedades por reportar en el presente período de ejecución del contrato.
8	Participar en las reuniones del equipo ejecutor de la formación, con el fin de analizar casos de orden académico, disciplinario, deserciones, novedades y otros aspectos, según lo establecido en el Acuerdo 009 de 2024, para el seguimiento a los aprendices y la aplicación del debido proceso. Asimismo, se realizará la citación a comités de evaluación y seguimiento cuando sea requerido. Implementar las estrategias para preparar, orientar, evaluar y apoyar el aprendizaje utilizando las herramientas y métodos definidos por la entidad.	Se realizaron reuniones del EEF para revisar las acciones de seguimiento a la formación en cada una de las fichas para la presente vigencia en las siguientes fechas: Fichas 3236498 y 3236499 – 12/03/2026 y 26/03/2026 Fichas 3069248 y 3070367 – 17/03/2026 y 26/02/2026	Share Point – Cuentas de Cobro – Leonardo Favio Bravo Guaqueta – 0.1 EVIDENCIAS – 02. MARZO 2026 - Evidencias de cumplimiento obligación 8. Enlace: Evidencias de cumplimiento obligación 08.pdf
9	Apoyar las actividades relacionadas con el desarrollo curricular de los programas de formación asociados con la línea mediular que imparte el centro, de acuerdo con la necesidad y las tendencias del sector.	"No se requirió la actividad".	"No se requirió la actividad".
10	Documentar las actividades derivadas del registro calificado de los programas de formación y participar de los procesos de autoevaluación en los tiempos establecidos por el centro de formación, la Dirección General y el Ministerio de Educación Nacional, para la actualización de planes y programas de formación, en sintonía con las necesidades del entorno y su especialidad.	"No se requirió la actividad".	"No se requirió la actividad".
11	Participar cuando sea requerido en proyectos del Sistema de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación - SENNOVA, siguiendo las directrices académicas de la institución.	"No se requirió la actividad".	"No se requirió la actividad".
12	Aplicar y hacer cumplir lo establecido en el reglamento del aprendiz.	Se incentivó en los aprendices de manera frecuente:	Share Point – Cuentas de Cobro – Leonardo Favio bravo Guaqueta – 0.1 EVIDENCIAS –

Evidencias Gestión Contractual Marzo 2026
Instructor Leonardo Bravo
C.C. 11188558



		• El reconocimiento del respectivo Reglamento del aprendiz que reposa en ZAJUNA Acuerdo 009 de 2024 • El reconocimiento del respectivo manual de convivencia emitido por el Centro de formación y se recuerdan los compromisos adquiridos en el Pacto de convivencia aprobado en reunión de Voceros llevada a cabo el 13 de noviembre de 2023	02. MARZO 2026 - Evidencias de cumplimiento obligación 12. Enlace: Evidencias de cumplimiento obligación 12.pdf
13	Apoyar la promoción y eventos de los programas de Formación Profesional Integral y participar en actividades de divulgación tecnológica.	• Durante el período de ejecución contractual del mes reportado se realizó la inscripción al programa virtual de 48 horas "Desarrollo de habilidades y estrategias para la formación titulada en Ambientes Virtuales de Aprendizaje (AVA)".	Share Point – Cuentas de Cobro – Leonardo Favio bravo Guaqueta – 0.1 EVIDENCIAS – 01 – MARZO 2026 - Evidencias de cumplimiento obligación 13. Enlace: Evidencias de cumplimiento obligación 13.pdf
14	Presentar los informes y reportes cuando sean requeridos sobre las actividades formativas, usando los formatos y plataformas indicadas por el Centro de Formación y por el SENA.	Se elaboró el respectivo informe de ejecución del contrato para el período reportado (Marzo) y se atienden los requerimientos formulados por la coordinación del área de Virtualización del centro. No se presentaron requerimientos especiales por parte de la Coordinación en el período de ejecución	Share Point – Cuentas de Cobro – Leonardo Favio Bravo Guaqueta – 0.1 EVIDENCIAS – 02. MARZO 2026 - Evidencias de cumplimiento obligación 14. Enlace: Evidencias de cumplimiento obligación 14.pdf
15	Participar en las actividades convocadas por la supervisión relacionados con la ejecución del objeto contractual.	Se asistió a la sesión de Inducción y explicación Cuentas de cobro convocada por la Coordinación de Virtualización el 17/02/2026	Share Point – Cuentas de Cobro – Leonardo Favio Bravo Guaqueta – 0.1 EVIDENCIAS – 02. MARZO 2026 - Evidencias de cumplimiento obligación 15. Enlace: Evidencias de cumplimiento obligación 15.pdf
16	Apoyar las evaluaciones técnicas dentro de los procesos de contratación pública relacionados con elementos propios de la Formación Profesional cuando se requiera.	Durante el período de ejecución contractual del mes reportado no fueron requeridas actividades de este tipo por parte de la coordinación del área de Virtualización	Durante el período de ejecución contractual del mes reportado no fueron requeridas actividades de este tipo por parte de la coordinación del área de Virtualización
17	Velar por el buen uso de los elementos y equipos ubicados en el lugar donde se preste el servicio.	El ambiente de formación es virtual (LMS ZAJUNA) por lo que se hizo énfasis a los aprendices de la importancia de tener en cuenta lo reportado por la Netiqueta de acuerdo con el documento publicado en el espacio LMS con el nombre "LINEAMIENTOS, NORMAS Y REQUERIMIENTOS" Adicionalmente se mantuvo organizado el entorno virtual de acuerdo con lo dispuesto por la Guía AVA V05 para las fiches, 3236498, 3236499, 3069248 y 3070367	Share Point – Cuentas de Cobro – Leonardo Favio Bravo Guaqueta – 0.1 EVIDENCIAS – 02. MARZO 2026 - Evidencias de cumplimiento obligación 17. Enlace: Evidencias de cumplimiento obligación 17.pdf
18	Garantizar la participación de aprendices y participar en las actividades programadas por el grupo de Bienestar al Aprendiz.	Durante el período de ejecución contractual del mes reportado no fueron requeridas actividades de este tipo por parte de la coordinación del área de Virtualización ni del área de Bienestar al aprendiz	Durante el período de ejecución contractual del mes reportado no fueron requeridas actividades de este tipo por parte de la coordinación del área de Virtualización ni del área de Bienestar al aprendiz
19	Aplicar los procesos y procedimientos establecidos por la entidad, para la gestión documental relacionada con el objeto contractual.	Se elaboró el respectivo informe de ejecución del contrato para el período reportado y se atienden los requerimientos formulados por la coordinación del área de Virtualización del centro. No se presentaron requerimientos especiales por parte de la Coordinación en el período de ejecución	Share Point – Cuentas de Cobro – Leonardo Favio bravo Guaqueta – 0.1 EVIDENCIAS – 02. MARZO 2026 - Evidencias de cumplimiento obligación 19. Enlace: Evidencias de cumplimiento obligación 19.pdf
20	Las demás que sean necesarias para el cumplimiento del objeto del contrato.	Durante el período de ejecución contractual del mes reportado se realizaron varias sesiones en línea como: Reunión de empalme instructora Transversal Nubia Carreño (04/02/2026) Reunión con la profe Leidy Vegel Fichas TGL (Fichas 3069248 y 3070367 – 05/02/2026) Sesión en línea de apoyo pedagógico Evidencias Técnicas Fichas 3236498 y 3236499 (17/02/2026) Sesión Apoyo Cristian Velásquez - 3236499 (19/02/2026)	Share Point – Cuentas de Cobro – Leonardo Favio bravo Guaqueta – 0.1 EVIDENCIAS – 02. MARZO 2026 - Evidencias de cumplimiento obligación 20. Enlace: Evidencias de cumplimiento obligación 20.pdf

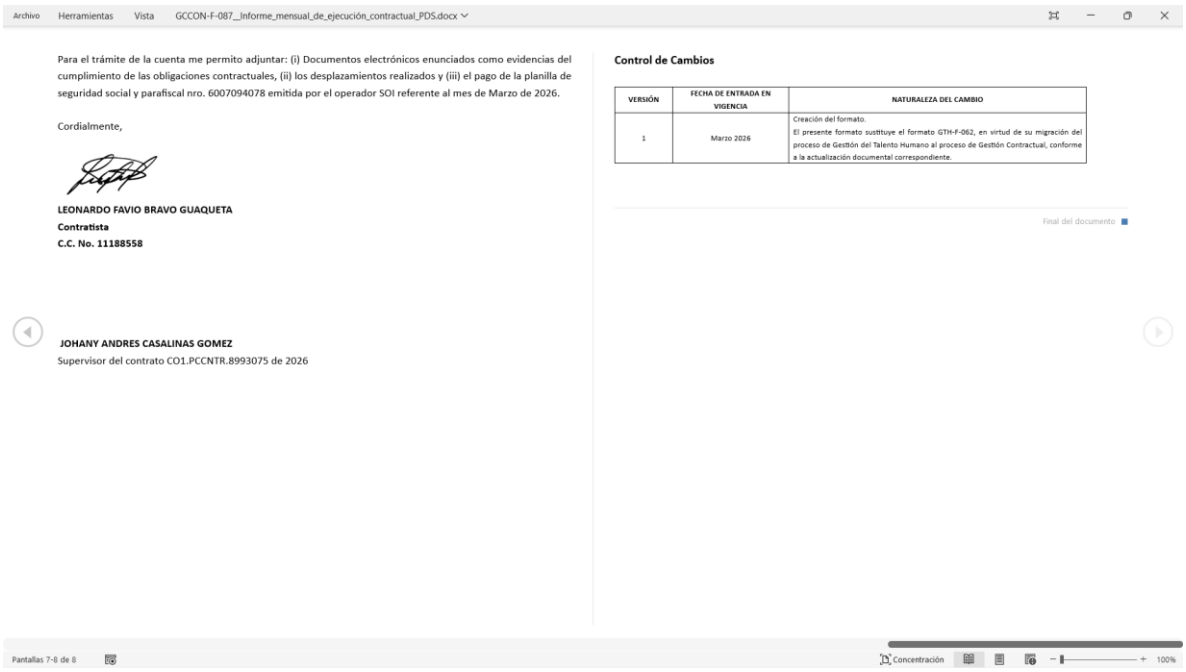
NOTA INTERNA: Diligenciar del cuadro conforme las siguientes instrucciones. Obligaciones: Transcribir las obligaciones específicas del contrato; Acciones realizadas: Haga una reseña de los hechos y circunstancias que dieron lugar al cumplimiento de la obligación en el respectivo mes. De no haber sido necesaria la ejecución en el respectivo informe mensual, indicar que "No se requirió la actividad"; Evidencias: Reseñe el material probatorio que corrobore la ejecución de la actividad, y de ser el caso, adjuntar la respectiva evidencia.

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato para legalización del desplazamiento, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados. Cada informe de legalización cuenta con el visto bueno del supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ÍTEM	NRO. DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL
1	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.
2	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.

NOTA INTERNA. Diligenciar el cuadro con la información de cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntando con el respectivo informe el respectivo soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.



Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: (i) Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales, (ii) los desplazamientos realizados y (iii) el pago de la planilla de seguridad social y parafiscal nro. 6007094078 emitida por el operador SOI referente al mes de Marzo de 2026.

Cordialmente,

LEONARDO FAVIO BRAVO GUAQUETA
Contratista
C.C. No. 11188558

JOHANY ANDRES CASALINAS GOMEZ
Supervisor del contrato CO1.PCCNTR.8993075 de 2026

Control de Cambios

VERSIÓN	FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	NATURALEZA DEL CAMBIO
1	Marzo 2026	Creación del formato. El presente formato sustituye el formato GTH-F-062, en virtud de su migración del proceso de Gestión del Talento Humano al proceso de Gestión Contractual, conforme a la actualización documental correspondiente.

Final del documento

No se presentaron requerimientos especiales por parte de la Coordinación en el período de ejecución

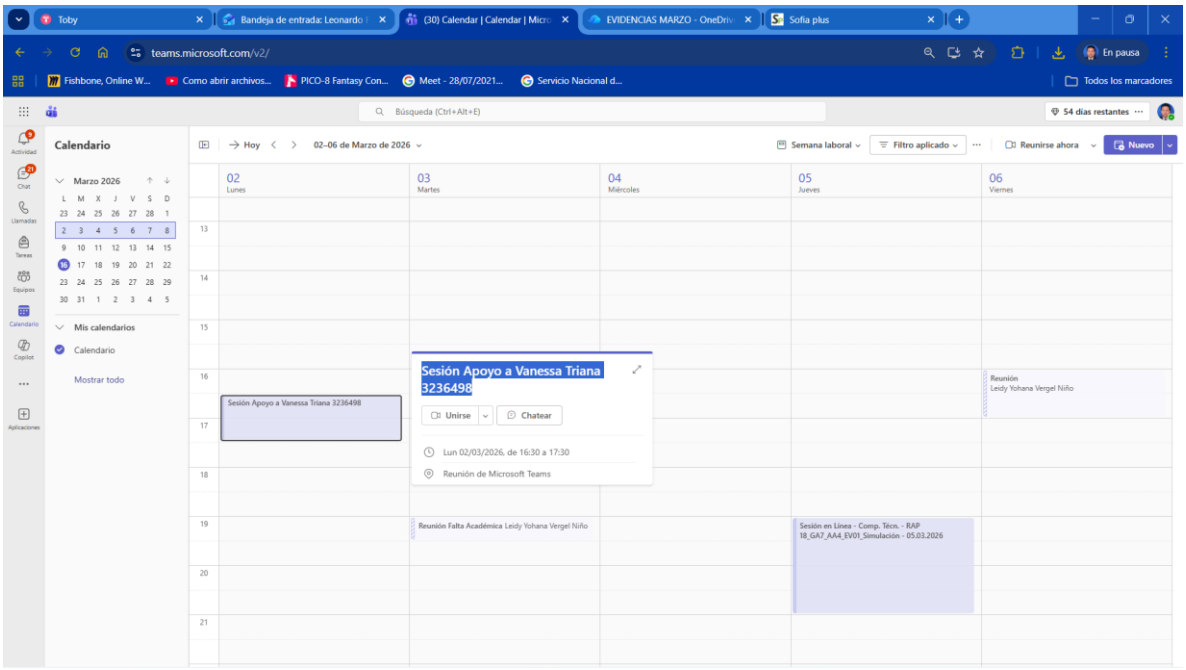
Evidencias Gestión Contractual Marzo 2026
Instructor Leonardo Bravo
C.C. 11188558

Evidencias de cumplimiento obligación 20:

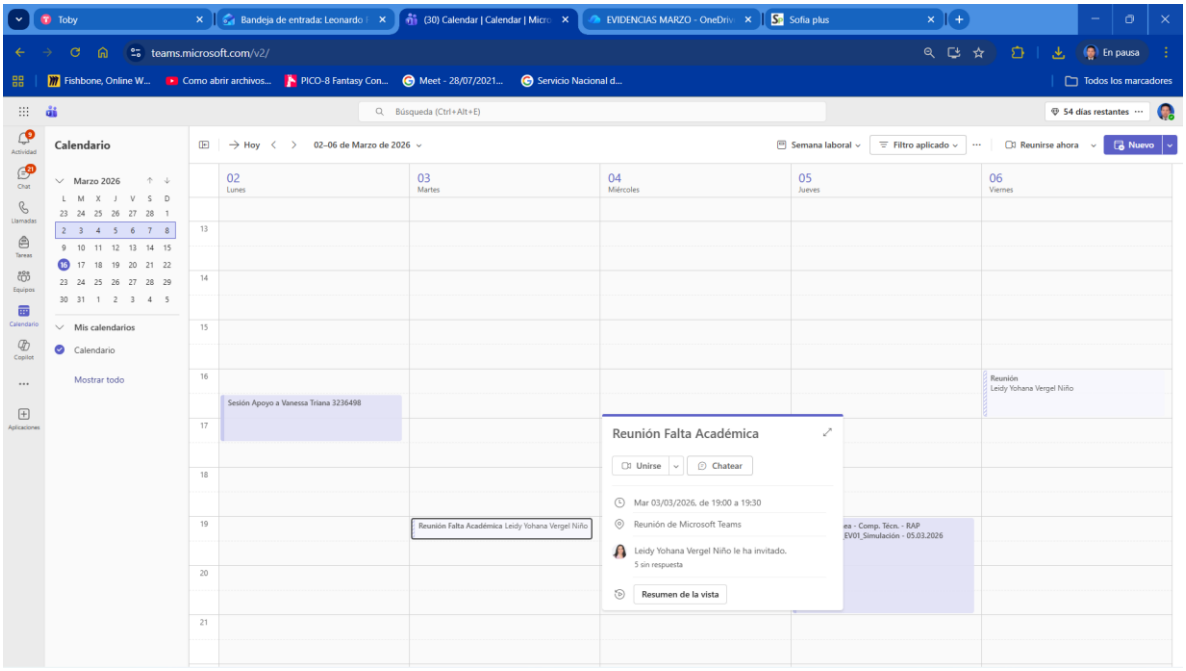
Las demás que sean necesarias para el cumplimiento del objeto del contrato.

Durante el período de ejecución contractual del mes reportado se realizaron varias sesiones en línea como:

Sesión Apoyo a Vanessa Triana Aprendiz de la ficha 3236498 (02/03/2026)

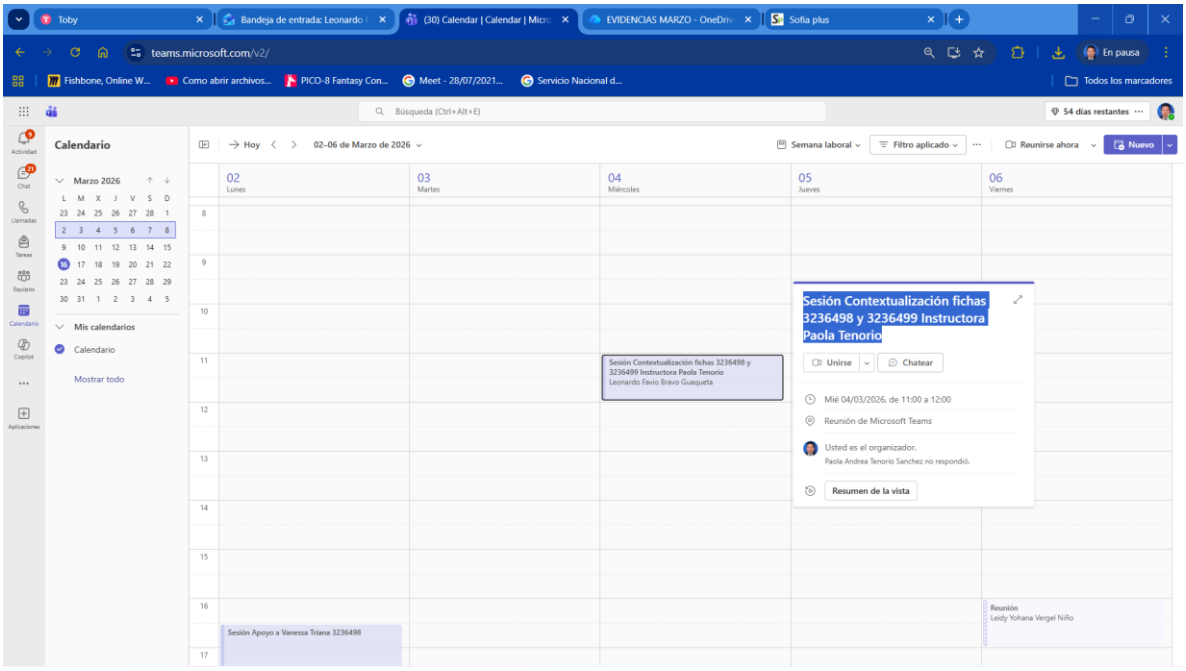


Reunión de seguimiento falta académica aprendices de la ficha 3069248 (03/03/2026)

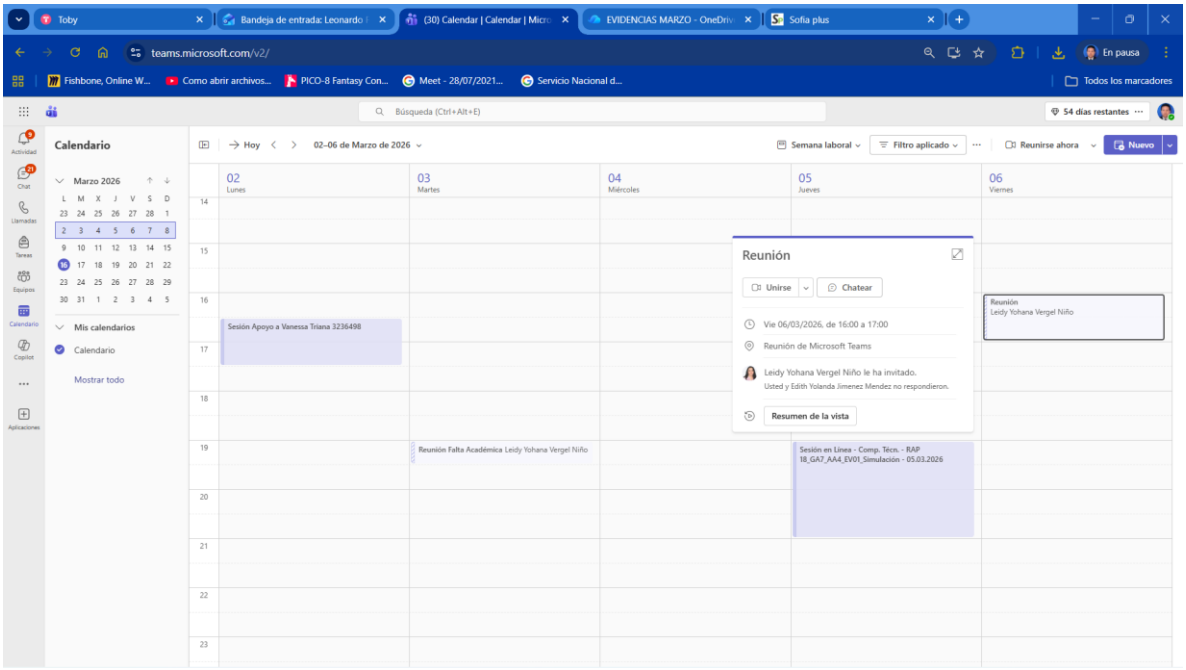


Evidencias Gestión Contractual Marzo 2026
Instructor Leonardo Bravo
C.C. 11188558

Sesión Contextualización fichas 3236498 y 3236499 Instructora Paola Tenorio quien inicia actividades con la competencia de Cultura Ambiental y SST (04/03/2026)

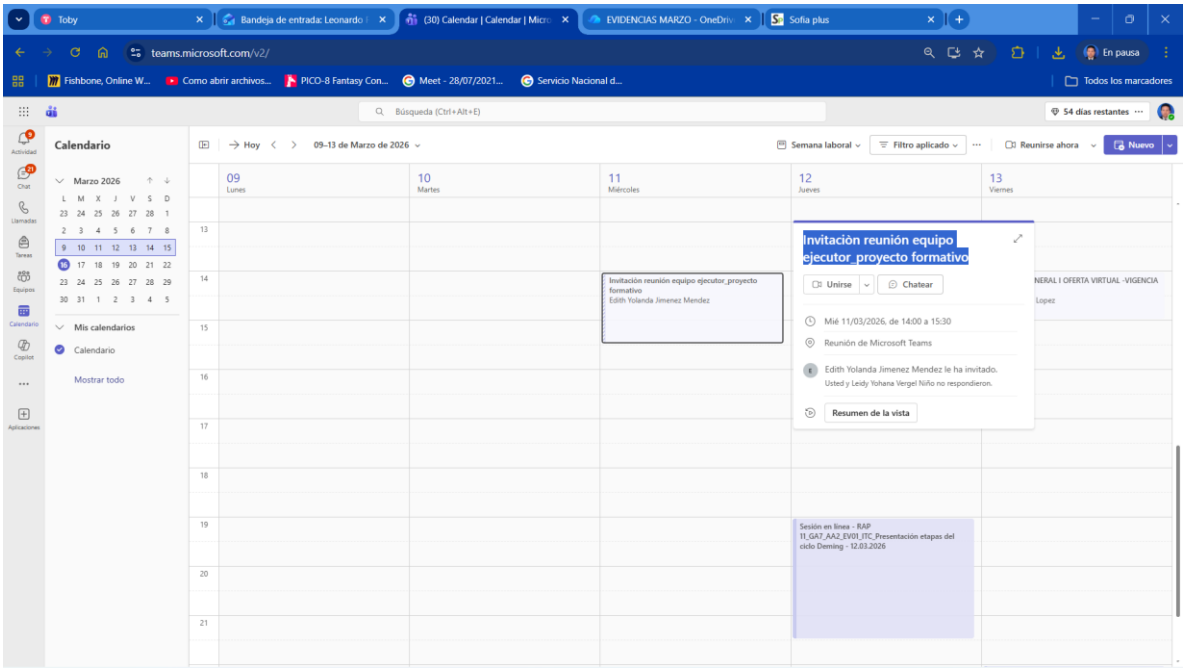


Reunión de coordinación acciones proyecto formativo (06/03/2026)

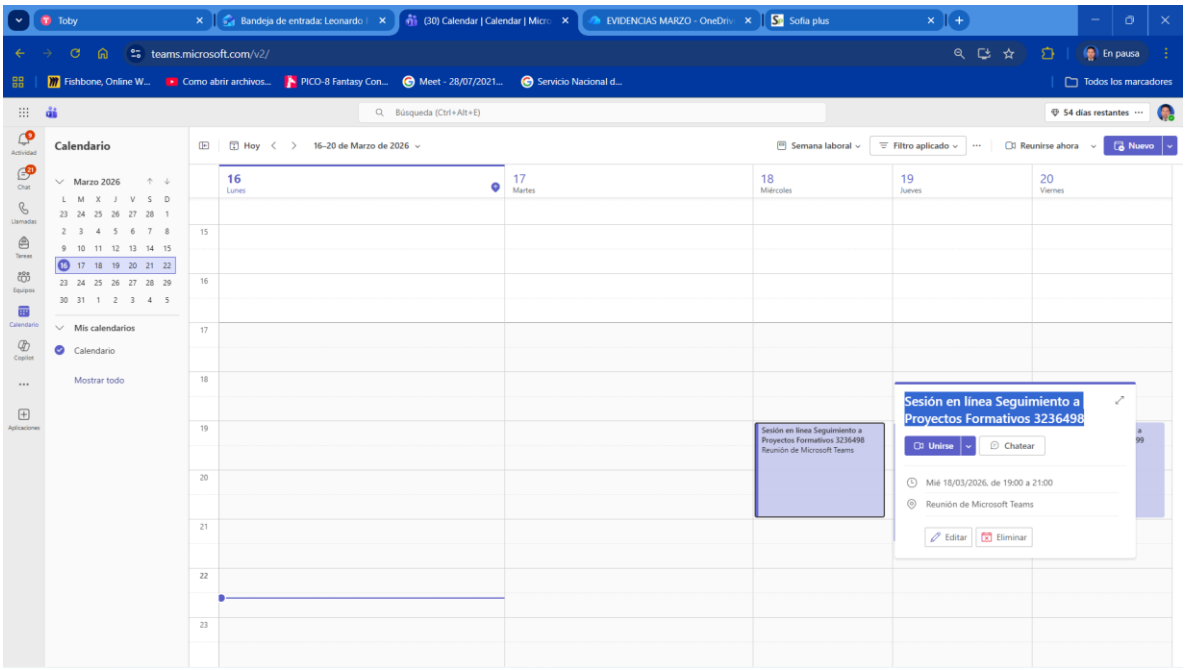


Invitación reunión equipo ejecutor proyecto formativo (11/03/2026)

Evidencias Gestión Contractual Marzo 2026
Instructor Leonardo Bravo
C.C. 11188558

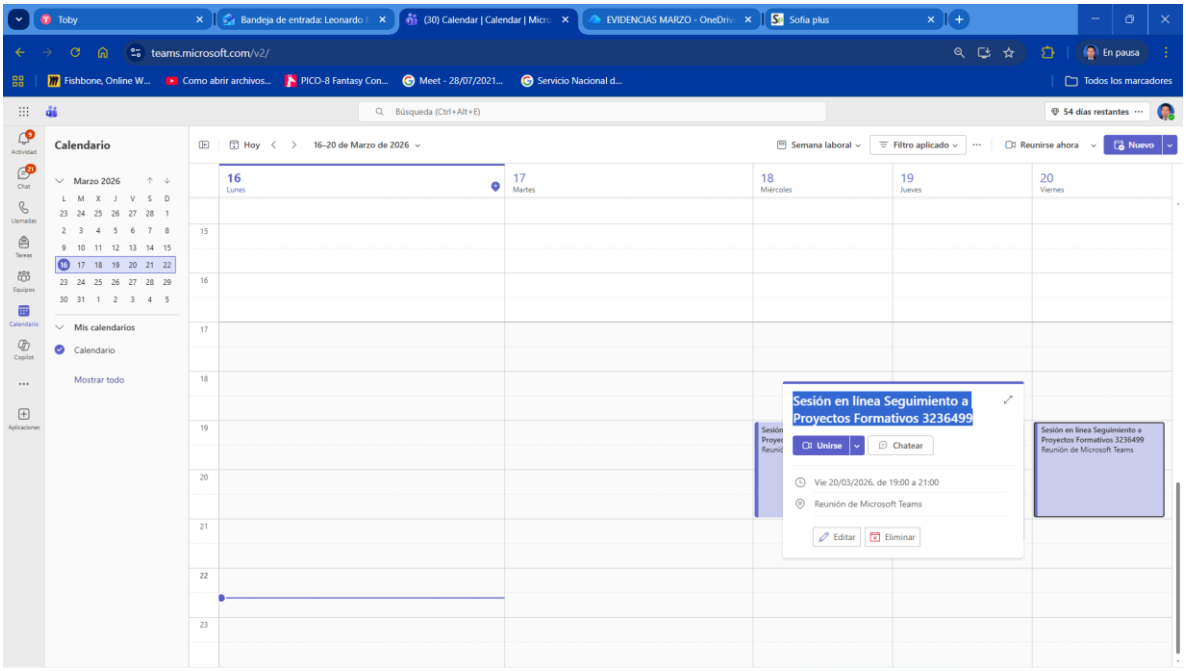


Sesión en línea Seguimiento a Proyectos Formativos 3236498 (18/03/2026)



Sesión en línea Seguimiento a Proyectos Formativos 3236499 (20/03/2026)

Evidencias Gestión Contractual Marzo 2026
Instructor Leonardo Bravo
C.C. 11188558



TIEMPO ACT. APOYO A LA FORMACION

INSTRUCTOR: LEONARDO FAVIO BRAVO GUAQUETA

CENTRO DE FORMACIÓN: CENTRO DE GESTION DE MERCADOS, LOGISTICA Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION

FECHA INICIAL: 01/03/2026 00:00:00

FECHA FINAL: 30/03/2026 23:59:59

ACTIVIDADES ACADÉMICAS

FICHA DE APRENDIZAJE: 3069248 - GESTION INTEGRAL DEL TRANSPORTE

• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	APLICACIÓN DE CONOCIMIENTOS DE LAS CIENCIAS NATURALES DE ACUERDO CON SITUACIONES DEL CONTEXTO PRODUCTIVO Y SOCIAL.
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	APLICAR PRÁCTICAS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE ACUERDO CON LAS POLÍTICAS ORGANIZACIONALES Y LA
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	Calcular costos de operación de acuerdo con métodos
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	Coordinar el flujo de mercancía según el plan de operación y procedimientos
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	Coordinar el transporte según rutas y medios

• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	DESARROLLAR PROCESOS DE COMUNICACIÓN EFICACES Y EFECTIVOS, TENIENDO EN CUENTA SITUACIONES DE ORDEN SOCIAL, PERSONAL Y PRODUCTIVO.
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	Dirigir el talento humano de acuerdo con normativa
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	Diseñar el plan de distribución segun el canal y normativa de transporte
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	Ejercer derechos fundamentales del trabajo en el marco de la constitución política y los convenios internacionales.
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	Elaborar el plan de transporte según modos y normativa
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	Elaborar presupuestos de acuerdo con metodología y guía técnica
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	Enrique Low Murtra-Interactuar en el contexto productivo y social de acuerdo con principios éticos para la construcción de una cultura de paz.
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	GENERAR HÁBITOS SALUDABLES DE VIDA MEDIANTE LA APLICACIÓN DE PROGRAMAS DE ACTIVIDAD FÍSICA EN LOS CONTEXTOS PRODUCTIVOS Y SOCIALES.
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	Gestionar procesos propios de la cultura emprendedora y empresarial de acuerdo con el perfil personal y los requerimientos de los contextos productivo y social.

• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	INTERACTUAR EN LENGUA INGLESA DE FORMA ORAL Y ESCRITA DENTRO DE CONTEXTOS SOCIALES Y LABORALES SEGÚN LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS POR
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	MONITOREAR EL SERVICIO SEGÚN PROTOCOLOS Y ESPECIFICACIONES DE PROCESO DE NEGOCIO
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	Orientar investigación formativa según referentes técnicos
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	Procesar los datos de acuerdo con técnica de investigación y tabulación
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	Proyectar los requerimientos de los clientes según métodos de compras y pronóstico
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	Razonar cuantitativamente frente a situaciones susceptibles de ser abordadas de manera matemática en contextos laborales, sociales y personales.
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	Resultado de Aprendizaje de la Inducción.
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	RESULTADOS DE APRENDIZAJE ETAPA PRACTICA
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	SUPERVISAR EL FLUJO DE RECURSOS DE ACUERDO CON TÉCNICAS DE TRAZABILIDAD Y PROCEDIMIENTOS TÉCNICOS

• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	Utilizar herramientas informáticas de acuerdo con las necesidades de manejo de información

HORAS DEDICADAS EN LA FICHA : 126,00

FICHA DE APRENDIZAJE: 3070367 - GESTION INTEGRAL DEL TRANSPORTE

• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	APLICACIÓN DE CONOCIMIENTOS DE LAS CIENCIAS NATURALES DE ACUERDO CON SITUACIONES DEL CONTEXTO PRODUCTIVO Y SOCIAL.
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	APLICAR PRÁCTICAS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE ACUERDO CON LAS POLÍTICAS ORGANIZACIONALES Y LA
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	Calcular costos de operación de acuerdo con métodos
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	Coordinar el flujo de mercancía según el plan de operación y procedimientos
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	Coordinar el transporte según rutas y medios
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	DESARROLLAR PROCESOS DE COMUNICACIÓN EFICACES Y EFECTIVOS, TENIENDO EN CUENTA SITUACIONES DE ORDEN SOCIAL, PERSONAL Y PRODUCTIVO.

• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	Dirigir el talento humano de acuerdo con normativa
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	Diseñar el plan de distribución segun el canal y normativa de transporte
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	Ejercer derechos fundamentales del trabajo en el marco de la constitución política y los convenios internacionales.
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	Elaborar el plan de transporte según modos y normativa
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	Elaborar presupuestos de acuerdo con metodología y guía técnica
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	Enrique Low Murtra-Interactuar en el contexto productivo y social de acuerdo con principios éticos para la construcción de una cultura de paz.
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	GENERAR HÁBITOS SALUDABLES DE VIDA MEDIANTE LA APLICACIÓN DE PROGRAMAS DE ACTIVIDAD FÍSICA EN LOS CONTEXTOS PRODUCTIVOS Y SOCIALES.
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	Gestionar procesos propios de la cultura emprendedora y empresarial de acuerdo con el perfil personal y los requerimientos de los contextos productivo y social.
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	INTERACTUAR EN LENGUA INGLESA DE FORMA ORAL Y ESCRITA DENTRO DE CONTEXTOS SOCIALES Y LABORALES SEGÚN LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS POR

• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	MONITOREAR EL SERVICIO SEGÚN PROTOCOLOS Y ESPECIFICACIONES DE PROCESO DE NEGOCIO
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	Orientar investigación formativa según referentes técnicos
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	Procesar los datos de acuerdo con técnica de investigación y tabulación
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	Proyectar los requerimientos de los clientes según métodos de compras y pronóstico
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	Razonar cuantitativamente frente a situaciones susceptibles de ser abordadas de manera matemática en contextos laborales, sociales y personales.
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	Resultado de Aprendizaje de la Inducción.
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	RESULTADOS DE APRENDIZAJE ETAPA PRACTICA
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	SUPERVISAR EL FLUJO DE RECURSOS DE ACUERDO CON TÉCNICAS DE TRAZABILIDAD Y PROCEDIMIENTOS TÉCNICOS
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	Utilizar herramientas informáticas de acuerdo con las necesidades de manejo de información

HORAS DEDICADAS EN LA FICHA :	42,00

TOTAL HORAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS:	168,00

EVENTOS DE DIVULGACIÓN TECNOLÓGICA - EDT´s

FICHA	FECHA INICIO	FECHA FINAL	EVENTO	HORAS

TOTAL TIEMPO EDT´s:	0,00

ACTIVIDADES ADICIONALES

FECHA INICIAL	FECHA FINAL	ACTIVIDAD	HORAS

TOTAL ACTIVIDADES ADICIONALES:	0,00

INSTRUCTOR: LEONARDO FAVIO BRAVO GUAQUETA

CENTRO DE FORMACIÓN: CENTRO DE GESTION DE MERCADOS, LOGISTICA Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION